Sociedades y Avisos Judiciales Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

, www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 5.218.874 DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA: DR. DANTE JAVIER HERRERA BRAVO - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL: DRA. MARÍA VIRGINIA VILLAMIL - Directora Nacional

EDICTOS JUDICIALES

SUMARIOAvisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
SOCIEDADES ANÓNIMAS	
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	
OTRAS SOCIEDADES	
CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
CONVOCATORIAS	33
AVISOS COMERCIALES	
EDICTOS JUDICIALES	\
CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	57
SUCESIONES	61
REMATES JUDICIALES	63
PARTIDOS POLÍTICOS	
	65
	Avisos Anteriores
CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
CONVOCATORIAS	68

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ANK PLATFORM S.A.

30-70808630-0. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23.02.2024 se resolvió aumentar el capital social a la suma de \$ 413.981.635 representado por 413.981.635 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas por Itaú Unibanco S.A., quedando la distribución del capital social de la siguiente manera: Itaú Unibanco S.A., 412.262.533 acciones e Itaú Consultoria de Valores Mobiliarios e Participacoes S.A., 1.719.102 acciones, reformando el artículo 4 del Estatuto Social. Autorizado según Asamblea de fecha 23/02/2024.

SEBASTIAN MARIA ROSSI - T°: 70 F°: 762 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59907/24 v. 03/09/2024

ARIBAR S.A.

1) Jesica Mariel Barenbaum DNI 28.322.970 argentina 04/07/80 ingeniera soltera Libertad 310 El Cantón, Escobar, Prov. De Bs. As. y Federico Matias Barenbaum DNI 31.925.875 argentino 29/10/85 comerciante soltero Vuelta de Obligado 2536 Piso 1 Depto. D CABA Jesica Mariel Barenbaum suscribe 15000000 de acciones Federico Matias Barenbaum suscribe 15000000 de acciones Todas nominativas no endosables de \$ 1 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción. 2) 22/08/24 4) Vuelta de Obligado 2536 Piso 1 Depto. D CABA 5) Compra, venta, importación, exportación y fabricación de electrodomésticos, muebles de oficina y del hogar, productos electrónicos, herramientas y máquinas herramientas y todo otro producto comercializable en supermercados e hipermercados. 6) 99 Años 7) \$ 30000000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Jesica Mariel Barenbaum Suplente Federico Matias Barenbaum, todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 60 de fecha 22/08/2024 Reg. Nº 599 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59904/24 v. 03/09/2024

AW SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.

RECTIFICA Edicto 57608/24 del 27/08/2024 DNI CORRECTO DE Aquiles Eduardo RODRIGUEZ RODRIGUEZ es 96.238.456 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 179 de fecha 15/08/2024 Reg. Nº 91 erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2024 N° 59887/24 v. 03/09/2024

CLINIRX ARGENTINA S.A.U.

Complemento aviso de fecha 30/08/2024, N° 58902/24 se publicó la denominación social como CLINIRK ARGENTINA S.A.U. siendo el correcto CLINIRX ARGENTINA S.A.U. y se publico el Socio como CliniRx Research Put. Ltd, siendo el correcto CliniRx Research Private Limited.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 29/08/2024 Reg. N° 2107

MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2024 N° 59931/24 v. 03/09/2024

DELUXE MEATS S.A.

RECTIFICA EDICTO DEL 08/08/2024 N° 51826/24. Por escritura 43 del 29/08/2024 se rectifica ante observación de IGJ por similitud la DENOMINACION SOCIAL: anterior PREMIUM MEAT S S.A. rectificandose al actual: DELUXE MEATS S.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 29/08/2024 Reg. N° 751 María Victoria Sabaris - Matrícula: 5151 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2024 N° 59847/24 v. 03/09/2024

DISTRITOTEX S.A.

30712462155 Acta 26/8/2024 Se reformó Art 3 cambiando objeto social a Explotación agrícola-ganadera, en todas sus formas; forestación; consignataria de ganando; fabricación, comercialización, importación y exportación de mercaderías, materias primas, productos elaborados de los ramos agrícola-ganaderos, distribución de productos químicos, orgánicos e inorgánicos; molienda, almacenamiento y consignación de granos y semillas; aceites vegetales; mataderos y frigoríficos; representaciones, mandatos y comisiones de la especialidad. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 26/08/2024

CLAUDIA JUDIT BERDICHEVSKY - T°: 143 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59593/24 v. 03/09/2024

ETI-TACK ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69607699-1. Por Asamblea 22/12/2023 se designó Presidente: José León Grandinetti, Vicepresidente: Santiago José Grandinetti; Directora Suplente: María Fernanda Arcuri, todos constituyeron domicilio especial en Colombres 1785 CABA. Por Asamblea del 20/02/2024 se resolvió aumentar el capital a la suma de \$ 197.047.000 y reformar el artículo quinto del estatuto social en consecuencia. Suscripción: José León Grandinetti: 118.228.200 acciones y Santiago José Grandinetti: 78.818.800 acciones; todas acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u y de 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 20/02/2024 Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59744/24 v. 03/09/2024

GRUPO CAMPUS S.A.

C.U.I.T: 30-71862939-6. Se hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de agosto de 2024, se aprobó por unanimidad modificar el nombre de la sociedad por "AMAX AGRO S.A.", dejando expresamente aclarado que existe un nexo de continuidad y que AMAX AGRO S.A. es la continuadora, a todos los efectos que pudiera corresponder, de GRUPO CAMPUS S.A. Asimismo, por unanimidad se resuelve modificar el artículo primero del estatuto social que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1. DENOMINACIÓN: La sociedad, antes denominada "GRUPO CAMPUS Sociedad Anónima", se denomina "AMAX AGRO Sociedad Anónima". Carolina Canziani Aguilar- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 164 de fecha 15/07/2024 Reg. Nº 1923

Carolina Canziani Aguilar - T°: 78 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 58925/24 v. 03/09/2024

GRUPO CHEMS S.A.

Daniela Soledad Zaraik argentina soltera empresaria 27/12/93 DNI 37.932.272 Ruta 25 Km. 12 Country Club Boca Ratón Lote 241 Pilar Prov. de Bs As. quien suscribe 27.000 acciones y Eduardo Rene Imbert argentino soltero comerciante 03/04/96 DNI 39.588.633 Ruta 25 Km. 12 Country Club Boca Ratón Lote 241 Pilar Prov. de Bs As quien suscribe 3.000 acciones. Todas nominativas no endosables de \$ 1000 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción. 2) 26/08/24 4) Avda. Belgrano 1882 Piso 2 Depto 7 CABA 5) A) Elaboración fabricación industrialización envasado fraccionamiento importación exportación consignación compra venta comercialización y distribución en forma mayorista y/o minorista de artículos y/o productos de las siguientes características tanto con relación a sus materias primas como a sus derivados: 1) Insumos químicos; 2) Artículos de tocador y productos de cosmética

e higiene personal como ser: cremas aceites jabones perfumes y artículos que hacen a la belleza aseo y estética de las personas 3) Artículos de limpieza en general para el hogar jardinería hotelería empresas automotor B) Celebrar toda clase de contratos referentes a los negocios de la sociedad sean públicos o privados; presentarse en licitaciones públicas o privadas o concurso de precios formando las propuestas respectivas el contrato consiguiente y todo otro instrumento que fuere necesario ajustar y concretar locaciones de servicios de obras y de cosas C) Podrá también actuar como corredor comisionista representante de fabricantes o titulares de marcas de estos productos así como establecer agencias o sucursales explotación de franquicias nacionales e internacionales o representaciones explotar marcas comerciales propias o ajenas a los artículos del rubro comercial indicado 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Daniela Soledad Zaraik y Suplente Eduardo Rene Imbert ambos con domicilio especial en la sede social. 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 139 de fecha 26/08/2024 Reg. Nº 1400 Pablo Damián Rodriguez - Tº: 69 Fº: 84 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59905/24 v. 03/09/2024

HILLS L.A. S.A.

1) Lucas Ariel Yanani, 25/01/96,39466486,20394664864, Luis Maria Drago 99 4° depto. A CABA; y Manuel Feld, 01/04/96, 39560840, 20395608402, Av. Angel Gallardo 3° depto. A CABA, ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) 30/08/24.3) Hills L.A. Sociedad Anónima. 4) Elcano 2753 CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A.CONSTRUCTORA: Construir, diseñar, ejecutar, remodelar, edificar, toda clase de inmuebles, incluso inmuebles afectados o a afectarse a Propiedad Horizontal, así como también construir estructuras, obras civiles, caminos, puentes, diques, pavimentaciones, urbanizaciones, parquizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, efectuar movimientos de suelos, pudiendo celebrar contratos públicos y/o privados y participar en licitaciones públicas y/o privadas.La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante.B.INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, de bienes muebles, inmuebles urbanos y rurales, subdivisión y fraccionamiento de tierras, afectación de inmuebles a propiedad horizontal y su comercialización, subdivisión por vía pública, urbanización con fines de explotación, englobamiento y geodesia, urbanizaciones. C. INVERSORA: Participar en otras sociedades, realizando inversiones o aportes de capital, en sociedades constituidas o a constituirse, pudiendo actuar como fiduciante y/o fiduciaria en contratos de fideicomisos que se celebren y/o ejecuten dentro del territorio de la República Argentina o en el extranjero, realizar préstamos en dinero a interés, y obtener préstamos para el cumplimiento del objeto social, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras.D.FINANCIERA: Realizar aportes de capital y/o inversión de fondos propios o de terceros, a sociedades, empresas unipersonales o personas físicas o jurídicas, ya fueran constituidas o a constituirse para operaciones o negocios realizados o a realizarse; otorgar préstamos de dinero, conceder créditos para la financiación de la compra, venta o administración de bienes pagaderos en cuotas, con o sin garantía; prestar fianza, realizar operaciones de créditos hipotecarios y prendarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000 representado por 300000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal c/u y con derecho a un voto por acción. Suscripción 100%: Lucas Ariel Yanani: 270000 acciones. \$ 27000000 25%: \$ 6750000. Manuel Feld: 30000 acciones. \$ 3000000. 25%: \$ 750000. Se integra el 25% y el 75% dentro del plazo de dos años. 8) Directorio 1 a 3 titulares, igual o menor número de suplentes. 3 ejercicios. Director Titular y Presidente: Lucas Ariel Yanani; Director Suplente: Manuel Feld.Domicilio especial: sede social. 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. 10) Se prescinde de sindicatura. 11) 31/12 de cada año Autorizado según Esc. Nº 84 del 30/08/2024 Reg. Nº 1239

MARIA CELESTE MACKAY ASTIGARRAGA - Matrícula: 5787 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2024 N° 59775/24 v. 03/09/2024

INSTITUTO MEDICO DE OJOS S.A.

CUIT 30-68749000-9. Por escritura publica N° 165 del 28/08/2024 se protocoliza acta de asamblea general extraordinaria del 30/7/24 se aumenta capital social de \$ 350.000- a \$ 100.000.000- modificando art. 4°. Se reelige presidente Reinaldo Dario Turovetzky dni 10203301 y director suplente Laura Judith Turovetzky dni 26687075 por 3 ejercicios. Fijan domicilio especial en la sede social Virrey Olaguer y Feliu 2462, Piso 7°, Depto "B", C.a.b.a. Autorizado según instrumento público Esc. N° 165 de fecha 28/08/2024 Reg. N° 24 ALICIA MARINA STRATICO - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

INYA S.A.

CUIT 30-63577091-7. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 31 de enero de 2024 se resolvió: (i) aumentar el capital social mediante la capitalización de aportes irrevocables, en la suma de \$ 131.695.000, es decir de \$ 7.074.089 a \$ 138.769.089 mediante la emisión de 131.695.000 acciones de \$ 1 (un Peso) valor nominal cada una y un voto por cuota; (ii) en consecuencia, reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente forma: "CUARTA: El capital SOCIAL es de PESOS Ciento treinta y ocho millones setecientos sesenta y nueve mil ochenta y nueve (\$ 138.769.089), representado en 138.769.089 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, y de valor un peso (\$ 1) cada acción."; (iii) Como consecuencia del aumento resuelto, el capital social de la Sociedad queda conformado de la siguiente manera: (a) Zalima Asesores S.L.: titular de 137.547.607 ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, y de valor \$ 1 cada acción; (b) Graciela Margarita Calvi: titular de 1.221.482 ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, y de valor \$ 1 cada acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/01/2024

SEBASTIAN ARIEL MOLINA TAVELLA - T°: 138 F°: 928 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59807/24 v. 03/09/2024

KEYBOARD STYLE S.A.

Rectificación Edicto N° 55516/23, de fecha 19/07/2023. Por Escritura rectificatoria y complementaria N° 458 de fecha 28/08/2024, se aprueba modificar por homonimia la denominación social de Keyboard S.A. por la de Keyboard Style S.A. Consecuentemente, se reforma el artículo primero del estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 362 de fecha 27/06/2023 Reg. N° 1017. Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59925/24 v. 03/09/2024

LATAL S.A.

CUIT 30-71284950-5 decidió (i) Por Asamblea General Extraordinaria del 12/6/14: (a) aumentar el capital de \$ 12.000 a \$ 32.000, compuesto por 32.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción. Las tenencias con posterioridad al aumento: CAT Argentina S.A. 16.000 acciones y Manuel Fernando Antelo 16.000 acciones y; (b) reformar el artículo 4° del estatuto como consecuencia del aumento. (ii) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/12/14: (a) aumentar el capital de \$ 32.000 a \$ 55.000, compuesto por 55.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción. Las tenencias con posterioridad al aumento: CAT Argentina S.A. 27.500 acciones y Manuel Fernando Antelo 27.500 acciones y; (b) reformar el artículo 4° del estatuto como consecuencia del aumento. (iii) por Asamblea General Extraordinaria del 28/9/16: (a) aumentar el capital de \$ 55.000 a \$ 255.905.000, compuesto por 255.905.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción. Las tenencias con posterioridad al aumento: CAT Argentina S.A. 27.500 acciones (b) Manuel Fernando Antelo es titular de 255.877.500 acciones y; (b) reformar el artículo 4° del estatuto como consecuencia del aumento. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/09/2016
Natalia Gisel Sanche - T°: 127 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59893/24 v. 03/09/2024



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar, clickeá en el logo 👔 y descubrilas.





MEDICSYS S.A.

Constitución por escritura pública del 27/08/24. Socios: Darío Alberto Tagliavini, argentino, 07/05/57, casado, empleado, D.N.I. 13.237.126, C.U.I.T. 20-13237126-2, domiciliado en Godoy Cruz 2543 C.A.B.A., y (2) Carlos Patricio Cilibrizzi, argentino, 18/09/48, soltero, empresario, D.N.I. 31.208.183, C.U.I.T. 20-31208183-1, domiciliado en Juramento 2184, piso 2, depto "A", C.A.B.A. Denominación: "MEDICSYS S.A." Sede social: Godoy Cruz 2543 C.A.B.A. Objeto: 1) prestar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros todo tipo de servicios de organización, administración, gerenciamiento, operación, intermediación y comercialización, bajo todo tipo de formas y modalidades, de servicios de salud, médicos, sanitarios, kinesiológicos asistenciales en todas sus especialidades, modalidades y formas, y en especial servicios clínico quirúrgicos de diagnóstico y tratamiento de la salud, en sus tres niveles prestacionales, rehabilitación, tratamiento de patologías agudas, subagudas, y todo tipo de servicios relacionados con la salud y/o en beneficio y/o por cuenta y/o en representación de obras sociales y/o empresas de medicina prepaga y/o todo tipo de empresas o prestadoras o financiadores relacionados con el sector salud, incluyendo a todo tipo de organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas, incluyendo nacionales, provinciales, municipales o de participación mixta o estatal mayoritaria o bajo cualquier modalidad jurídica admitida. Podrá en particular comercializar y/o contratar o subcontratar todo tipo de disponibilidad de capitas, sean fijas, móviles y/o de cualquier naturaleza correspondientes a todo tipo de establecimientos de salud, centro, clínica, sanatorio, hospital y/o cualquier tipo de nosocomio, como asimismo comercializar dichas capitas y/o módulos de internación, subintración, todo tipo de prestaciones en consultorios externos, internos, guardias, hospital de día y/o internación domiciliaria, y en general prestar y/o comercializar y/o intermediar y/o gerenciar y/o representar por si, por cuenta y/o en representación de terceros y/o asociada a terceros dentro del territorio de la República Argentina y/o fuera de ella todo tipo de prestación y/o servicios relacionados directa o indirectamente con la salud. 2) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la construcción, instalación, explotación, locación, asistencia, orientación médica, organización, administración y/o gerenciamiento de todo tipo de centros médicos asistenciales, instituciones de salud, residencias y/o geriátricos de cualquier naturaleza, sanatorios y/o clínicas privadas dedicadas a la atención de pacientes y/o residentes y/o gerontes y/o sujetos a discapacidad, de todo tipo, incluyendo toda clase de servicios de internación y atención, cuidados, incluso paliativos para pacientes y/o convalescientes, consultorios externos y/o atención integral ambulatoria y/o domiciliaria. 3) Prestación de servicios de kinesiología, urgencias, emergencias sin o con internación en materia de salud, prehospitalarias, atención médica, domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad. 4) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de medicina del trabajo, laborales y/o análogos o afines. 5) La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para poder constituirse, organizarse e integrarse como red de prestadores de salud y/o gerenciadora de todo tipo de centros de salud, obras sociales, y/o empresas o prestadoras afines relacionadas con la salud, incluyendo servicios farmacéuticos, en jurisdicciones municipales, provinciales, regionales o nacionales y toda clase de agrupaciones de colaboración empresaria A.C. y U.T. Asimismo podrá celebrar todo tipo de actos jurídicos y/o contratos de organización y ejecución de atención médico asistencial integral, de intermediación, de administración, de concesión, de gerenciamiento y/o mandatos y/o representaciones con obras sociales, empresas prestadoras de servicios médicos y prepagas, compañías de aseguradoras de riesgo del trabajo (A.R.T.), compañías de seguros y con todos los entes públicos y privados existentes en el país como en el extranjero. Podrá también ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones, agencia, gestiones de negocios, administración de bienes y mandatos sobre todos los asuntos vinculados con el objeto social. La dirección técnica del o de los establecimientos que explotare la sociedad, así como cualquier tarea que se refiera al ejercicio profesional, estará a cargo de profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, inclusive importar y exportar productos, insumos, materiales, aparatos e instrumental farmacéutico y médico y todos sus derivados para el suministro, atención y cuidado de la salud, adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades bancarias y/o financieras, y otorgar toda clase de poderes generales o especiales. Está facultada a afianzar, garantizar o avalar operaciones de terceros bajo cualquier forma legal bastando aprobación por el directorio de la sociedad por mayoría simple el otorgamiento de tales garantías. Plazo: 99 años a contar desde escritura de constitución. Capital: \$ 30.000.000 suscripto íntegramente en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 de valor nominal c/u y 1 voto por acción, así: (i) Darío Alberto Tagliavini: 16.500.000 acciones; (ii) Carlos Patricio Cilibrizzi: 13.500.000 acciones. Todos integraron -en sus respectivas proporciones- el 25% de las acciones, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo legal. Órgano de administración: Presidente: Darío Alberto Tagliavini. Director Suplente: Carlos Patricio Cilibrizzi, quienes constituyen domicilio especial en el de la sede social. Representación: Presidente. Se prescinde de Sindicatura. Fecha cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 57 de fecha 27/08/2024 Reg. Nº 78 ENRIQUETA MARIA DE LA MERCED BASAVILBASO - Matrícula: 5173 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2024 N° 59742/24 v. 03/09/2024

MULTICALI S.A.

Sociedad sin CUIT. El presente se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de la SA en AFIP. Por protocolización de fecha 30/08/2024 se protocolizaron tres actas de la sociedad: a) Acta de Directorio del 05/03/2021 donde se trasladó la sede social a Arenales 2332, piso 6 departamento 24, CABA; b) Acta de Asamblea Ordinaria del 20/06/2023 donde se eligió Directorio: Presidente: Oscar Carlos TRIPODI, Directora Suplente: Analía BARTHE PLACENAVE. Cesó en su cargo de Presidenta: Mirna Andrea AVELLI. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Arenales 2332, piso 6 departamento 24, CABA; c) Acta de Asamblea Extraordinaria del 30/07/2024 donde se reformó el estatuto en su artículo TERCERO. quedando redactado así: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Comercial: La compra, venta comercialización, distribución, importación y exportación de automotores usados o 0 kilómetros, motocicletas, camiones, barcos, embarcaciones de cualquier tipo, aviones, helicópteros y en fin cualquier artefacto mecánico o no, que sirva como medio de transporte tanto de personas como de cargas. La administración y explotaciones de concesionarias de automotores y hoteles, moteles u hoteles alojamiento, clubes de campo y/o barrios privados.- Mediante el transporte por cuenta propia o de terceros, ya sea vía terrestre aérea, fluvial o marítima, de todos los elementos que fueran objeto de la compraventa, comercialización o distribución por parte de la sociedad, como así también de semovientes en general, propios o de terceros.- II) Industrial: la fabricación, la industrialización y producción de automotores, bebidas gaseosas, cervezas, vinos, productos lácteos y sus derivados.- III) Constructora: mediante la realización, proyecto, dirección, construcción y administración de obras civiles de todo tipo, obras viales, hidráulicas, energéticas y sanitarias, ya sea de arquitectura o ingeniería, públicas o privadas.- La construcción de hoteles, barrio cerrados, clubes de campo, hoteles alojamiento.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos.- IV) Inmobiliaria y Financiera: la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. V) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros; cría, hibernación, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación de toda clase. VI: Organización de Eventos: a) alquiler de espacios propios y de terceros para eventos, producción, organización y realización integral de fiestas, eventos y espectáculos, sean artísticos, musicales, culturales, literarios, gastronómicos, deportivos, de presentación de indumentaria, servicio de música y Dj, servicio de ambientación, contratación de shows; b) organización de exposiciones, ferias, lanzamientos de productos, congresos, jornadas, servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos, para empresarios, personas físicas, instituciones públicas o privadas, empresas y demás personas jurídicas; c) asesoramiento, búsqueda, preselección, casting y contratación de personal para la celebración de eventos, incluso actores, músicos, conjuntos musicales, cantantes, locutores, animadores y demás personajes encargados de la representación; d) compra, venta, importación y exportación de productos y servicios relacionados, con las actividades detalladas anteriormente, concesión de licencias para la explotación de caracteres y personajes relacionados con dichas actividades (merchandising) y la realización de todos los servicios vinculados a tales actividades no expresamente prohibidas por las leyes de la República Argentina; e) publicidad, marketing, comercio electrónico y todo tipo de promociones y f) explotación del rubro gastronómico, servicios de catering, de lunch, expendio de bebidas con y sin alcohol y toda actividad gastronómica, elaborando productos por cuenta propia o de terceros.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/07/2024 Maria Florencia Cifarelli - T°: 128 F°: 896 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59553/24 v. 03/09/2024

PVCRED S.A.

CUIT. 30-71014697-3. 1. Por Asamblea Ordinaria y directorio, ambas del 28/06/2024, el directorio quedó conformado: Presidente: Francisco Guillermo Cerviño; Vicepresidente: Alberto Luis Nougues; Director Suplente: Guillermo Alejandro Cerviño. Todos con domicilio especial en Bartolomé Mitre 699, piso 1, CABA. 2. Por Asamblea Ordinaria Extraordinaria del 01/08/2024, se reformó el objeto social: "ARTICULO TERCERO: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Adquisición de préstamos, créditos en estado de cumplimiento o incumplimiento y propiedades inmuebles; b) Prestación de servicios relacionados con préstamos, créditos y propiedades; c) Realización de auditorías sobre oportunidades de compra de las anteriores; d) Colaborar y/o participar en procesos de licitación o compra de activos y/o gerenciamiento de los mismos; e) Proveer servicios de cobranza y de administración de cartera de créditos en mora. Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad podrá

realizar las siguientes actividades en la República Argentina o en el extranjero: DE INVERSION: La Sociedad podrá efectuar inversiones en otras sociedades por acciones, cualquiera fuera su objeto, constituida o a constituirse dentro o fuera del territorio de la República Argentina, mediante la adquisición, constitución o enajenación de participaciones, acciones, cuotas, bonos, opciones, obligaciones negociables, convertibles o no. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos u operaciones y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. Asimismo, la Sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. En consecuencia, la Sociedad tiene capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todas las actividades que no se encuentran prohibidas por la ley o por estos estatutos. La Sociedad no desarrollará las operaciones y/o actividades comprendidas en la Ley 21.526 o la que en el futuro la reemplace. Autorizado según instrumento privado Asamblea General de fecha 28/06/2024 Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2024 N° 59771/24 v. 03/09/2024

SCHNEIDER ELECTRIC SYSTEMS ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71088274-2. En Asamblea General Ordinaria del 04/07/2024 se resolvió: (i) Extender a tres ejercicios los mandatos de los directores, reformando el Art. 7 del Estatuto; (ii) designar a Jorge Mauricio de la Rivera Reyes como Presidente, a Glenda Vanina Iturria como Vicepresidente, a Alejandro Mascaro como director titular, y a Antonio Millé como director suplente. Los Sres. De la Rivera Reyes, Iturria y Mascaro aceptaron su cargo y constituyeron domicilio especial en Olga Cossettini 363, Piso 3, CABA. El Sr. Millé aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Suipacha 1111, piso 11, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/07/2024

Maria Isabel Millé - T°: 50 F°: 840 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59723/24 v. 03/09/2024

UNIFARMA S.A.

C.U.I.T. 30568282090.- Por escritura del 27/08/2024, Registro 1290 Cap. Fed., se protocolizó acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/05/2024 que reforma ARTÍCULO SEGUNDO que modifica plazo de duración de la sociedad a 99 años contados a partir del 16/08/1977; y ARTÍCULO DECIMO PRIMERO que modifica monto de garantía de los directores; y se aprueba asimismo texto ordenado del estatuto social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 104 de fecha 27/08/2024 Reg. Nº 1290
Alfredo José Nicolás Cuerda - Matrícula: 3718 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2024 N° 59541/24 v. 03/09/2024



SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

AGROVACA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/06/2024. 1.- GONZALO ALEJANDRO TAGLIABUE, 04/09/1973, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, 11 DE SEPTIEMBRE 4847 piso 2 C, CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 23472623, CUIL/CUIT/CDI Nº 20234726235, . 2.- "AgroVaca SAS". 3.- 11 DE SEPT. DE 1888 4847 piso 2 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que reguiera el concurso y/o ahorro público.. 5.-99 años. 6.- \$ 468631. 7.- Administrador titular: GONZALO ALEJANDRO TAGLIABUE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 11 DE SEPT. DE 1888 4847 piso 2 C, CPA 1429, Administrador suplente: GUSTAVO ALEJANDRO FRATE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 11 DE SEPT. DE 1888 4847 piso 2 C, CPA 1429; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/09/2024 N° 59696/24 v. 03/09/2024

CICLO 2 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/08/2024. 1.- MICHICO SUENAGA HARADA, 29/04/1963, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR EN SUPERMERCADOS, 519 Y 637 0 piso BERAZATEGUI, DNI Nº 92365064, CUIL/CUIT/CDI N° 23923650644, . 2.- "CICLO 2 SAS". 3.- MEXICO 2029 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 524866. 7.- Administrador titular: ANALIA SOLEDAD RODRIGUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MEXICO 2029 piso PB, CPA 1222, Administrador suplente: MICHICO SUENAGA HARADA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MEXICO 2029 piso PB, CPA 1222; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

MEGA MDQ S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/08/2024. 1.- NELSON DANTE FUENTES, 03/08/1963, Soltero/a, Argentina, INSTALACIONES DE GAS, AGUA, SANITARIOS Y DE CLIMATIZACIÓN, CON SUS ARTEFACTOS CONEXOS, RAFAEL DEL RIEGO 1555 piso GENERAL_PUEYRREDÓN, DNI Nº 16386658, CUIL/CUIT/CDI Nº 20163866588, SILVIA GRACIELA DIAZ DE OTAZU, 18/08/1966, Soltero/a, Argentina, EMPRESARIA, GRAL. RAFAEL DE RIEGO 1555 piso GENERAL_ PUEYRREDÓN, DNI Nº 17982026, CUIL/CUIT/CDI Nº 27179820264, . 2.- "MEGA MDQ SAS". 3.- LOLA MORA 420 piso 3 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo: (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 524866. 7.- Administrador titular: NELSON DANTE FUENTES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LOLA MORA 420 piso 3 B, CPA 1107, Administrador suplente: SILVIA GRACIELA DIAZ DE OTAZU, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LOLA MORA 420 piso 3 B, CPA 1107; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/09/2024 N° 59697/24 v. 03/09/2024

OTTERS EQUIPAMIENTOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/08/2024. 1.- MAURO FABRICIO TALLOTI RODRIGUEZ, 15/09/1991, Soltero/a, Argentina, Constructor, JOSE HERNANDEZ 2030 piso PB GENERAL_SAN_MARTÍN, DNI Nº 36716477, CUIL/CUIT/CDI Nº 20367164779, BRIAN EZEQUIEL BARRIONUEVO, 05/09/1995, Soltero/a, Argentina, Constructor, NOLANA 1457 piso B° la esperanza LA_MATANZA, DNI N° 38912252, CUIL/CUIT/CDI N° 20389122522, . 2.- "Otters equipamientos SAS". 3.- RIVADAVIA AV. 2801 piso 1 F, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 524866. 7.- Administrador titular: BRIAN EZEQUIEL BARRIONUEVO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 2801 piso 1 F, CPA 1203, Administrador suplente: MAURO FABRICIO TALLOTI RODRIGUEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 2801 piso 1 F, CPA 1203; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

PRIMERA PLANTA Y CIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/08/2024. 1.- ARACELI PARISI PEREZ, 16/10/1984, Soltero/a, ARGENTINA, SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE COMIDAS PARA EMPRESAS Y EVENTOS, AV INDEPENDENCIA 3729 piso 6 02 CIUDAD DE BUENOS_AIRES, DNI Nº 31171614, CUIL/CUIT/CDI Nº 27311716145, FERNANDO ARIEL FORTINO, 02/03/1976, Casado/a, ARGENTINO, VENTA AL POR MAYOR DE CIGARRILLOS Y PRODUCTOS DE TABACO, COLOMBRES 813 piso P B D CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 25182847, CUIL/CUIT/CDI Nº 20251828475, . 2.- "PRIMERA PLANTA Y CIA SAS". 3.- BORGES JORGE LUIS 1764 piso 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades venta de tabaco, cigarros importados, articulos de tabaqueria, bebidas envasadas, bombones, golosinas, productos de confiteria, articulos personales y regaleria al por menor. El cumplimiento del objeto social debe guardar razonable relación con el capital social. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones.. 5.- 99 años. 6.- \$ 1000000. 7.- Administrador titular: ARACELI PARISI PEREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BORGES JORGE LUIS 1764 piso PB 0, CPA 1414, Administrador suplente: FERNANDO ARIEL FORTINO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BORGES JORGE LUIS 1764 piso PB 0, CPA 1414; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/09/2024 N° 59831/24 v. 03/09/2024

RONIHER EMPRESA DE SERVICIOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/08/2024. 1.- ESTEFANIA RECA, 02/01/1989, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE PULVERIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y FUMIGACIÓN TERRESTRE, MEXICO 1640 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 34250909, CUIL/CUIT/CDI N° 27342509091, . 2.- "RONIHER EMPRESA DE SERVICIOS SAS". 3.- LOPE DE VEGA AV. 3525 piso 3, CABA. 4.- ARTÍCULO TERCERO. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud, y (j) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público y todas aquellas actividades a las que no esté habilitada por el tipo social.. 5.- 20 años. 6.- \$ 524866. 7.- Administrador titular: ESTEFANIA RECA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LOPE DE VEGA AV. 3525 piso 3, CPA 1419, Administrador suplente: ROBERTO NICOLAS CASTRO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LOPE DE VEGA AV. 3525 piso 3, CPA 1419; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/09/2024 N° 59700/24 v. 03/09/2024



TURISTO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/08/2024. 1.- JOSE RICARDO RODRIGUEZ GONZALEZ, 07/01/1998, Casado/a, Venezuela, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, San Martín 945 piso 6, 45 CABA, DNI Nº 96081937, CUIL/CUIT/CDI Nº 20960819374, . 2.- "Turisto SAS". 3.- PELLEGRINI CARLOS 737 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 524866. 7.- Administrador titular: JOSE RICARDO RODRIGUEZ GONZALEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PELLEGRINI CARLOS 737 piso PB, CPA 1009 , Administrador suplente: LILIANA CAROLINA GONZALEZ LIRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PELLEGRINI CARLOS 737 piso PB, CPA 1009; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/09/2024 N° 59698/24 v. 03/09/2024

ZOJA INTERNATIONAL HOLDING S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/08/2024. 1.- HECTOR ARIEL CARMONA PEDRAZA, 11/01/1972, Soltero/a, Colombia, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., INDIO 208 piso SAN_ISIDRO, DNI Nº 96353212, CUIL/CUIT/CDI N° 20963532122, . 2.- "Zoja International Holding SAS". 3.- SAN NICOLAS 1874 piso - -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 524866. 7.- Administrador titular: HECTOR ARIEL CARMONA PEDRAZA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN NICOLAS 1874 piso - -, CPA 1407, Administrador suplente: OLGA ANYUL ROMERO CARDOSO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN NICOLAS 1874 piso - -, CPA 1407; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/09/2024 N° 59695/24 v. 03/09/2024

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACOPLAMED S.R.L.

Constitución de SRL. Esc. 264 del 26/08/2024. Reg. 1357 CABA. Socios: Adrián José ADAMINI, nac. 21/09/1964, D.N.I 17.108.172, C.U.I.T. 20-17108172-7, de estado civil soltero, comerciante, con domicilio real en la calle Biarritz 2017, planta baja, dpto. B CABA y, María CHIRINO, nac. 01/04/2001, D.N.I. 43.001.066, C.U.I.L. 27-43001066-8, soltera, estudiante, con domicilio real en la Avenida Juan B. Justo 6846, piso 2°, departamento "D", CABA; ambos argentinos.- Denominación: "ACOPLAMED S.R.L.".- Sede social: Calle Biarritz 2017, planta baja, departamento B, C.A.B.A.- Plazo: 88 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: 1) Compra, venta mayorista o minorista por cuenta propia o a través de terceros, permuta, distribución, comercialización, consignación, representación, exportación, fabricación y reparación de acoplados, remolques, semirremolques, tractores, rodados y autopartes de todo tipo, repuestos y accesorios de todo tipo, ya sea para automotores, camiones, todo tipo de vehículos, nuevos o usados. 2) Servicio integral de reparaciones, pintura, lustrado, terminación, arreglos, recambio y mantenimiento de carrocerías, acoplados, remolques y semirremolques. 3) Importación de insumos para la fabricación y reparación de autopartes de todo tipo, como partes de carrocerías, repuestos y accesorios de todo tipo, ya sea para automotores, camiones, acoplados, remolques, semirremolques, tractores, rodados y todo tipo de vehículos, nuevos o usados. Capital: \$300.000 Suscripción e Integración de capital: Los socios suscriben el 100% del capital de acuerdo con el siguiente detalle: Adrián José ADAMINI, 1.800 CUOTAS y María CHIRINO, 1.200 CUOTAS.-Todas las cuotas son de \$ 10 c/u, valor nominal, y confieren un voto. Integración: 100% en dinero en efectivo. Administración, Representación y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/05 de cada año. Gerente: Adrián José ADAMINI, fija domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 264 de fecha 26/08/2024 Reg. Nº 1357

Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2024 N° 59928/24 v. 03/09/2024

ANABIA DIAZ CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS S.R.L.

1) Por Instrumento privado del 15/08/2024. 2) ANABIA DIAZ CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS SRL. 3) Joaquín Diaz, DNI 24.535.345, CUIT 20-24535345-7, 21/03/1975; y María Solange ANABIA, DNI 25.568.673, CUIT 27-25568673-4, 30/09/1976; ambos casados, solteros, comerciantes y con domicilio real y especial en Aguado 1869, localidad y partido de San Fernando, Prov. de Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o por medio de terceros, o asociada a terceros ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, en el país como en el extranjero a la Construcción, compra, venta permuta, subdivisión, alquiler, arrendamiento, loteos, fraccionamiento y administración en general de inmuebles urbanos o rurales, edificados o no como asimismo todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal y dedicadas a la formación, promoción, división, subdivisión, y administración de consorcios de propietarios: la realización de obras viales, civiles e industriales, privadas o públicas, nacionales, provinciales o municipales, como también el movimiento de tierras, demoliciones; la importación, exportación y comercialización y asesoramiento de todo tipo de materiales o actividades relacionadas con la construcción.- Cuando en virtud de la materia sea necesaria la intervención de profesionales con matricula habilitante, estos deberá ser contratados por la sociedad. Podrá asimismo celebrar contratos de fideicomiso, quedando expresamente excluida la posibilidad de intervenir en fidecomisos financieros. 5) SARMIENTO 1574, PISO 3°, OF. "B", (C1042ABD) C.A.B.A. 6) 30 años. 7) capital social \$ 200.000.-, dividido en 200.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal y un voto cada una: Joaquín Diaz, aporta y suscribe \$ 100.000.-, es decir 100.000 cuotas, integrando \$ 25.000.-; y María Solange ANABIA, aporta y suscribe \$ 100.000.-, es decir 100.000 cuotas, integrando \$ 25.000.- Suscripción capital \$ 200.000.-, integración \$ 50.000, plazo integración 2 años. Aumento capital conforme Art. 188 Ley 19.550. 8) Cierre ejercicio 31/07. 9) Gerente: Joaquin Diaz, mandato: duración de la sociedad. Autorizado según instrumento privado estatuto constitutivo de fecha 15/08/2024

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

ANALECTAS S.R.L.

Por escritura N°214 del 27/08/2024, se constituye: María Soledad TABLADO, nacida el 16/08/1983, DNI 30.424.788, domiciliada en Vicente Oliden 63, 11° "C", Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; y Fernando Daniel TABLADO, nacido el 12/08/1992, DNI 36.894.820, domiciliado en Rafael Obligado 941, Glew, Almirante brown, Prov. Bs. As. Ambos argentinos, solteros y empresarios. GERENTE: Fernando Daniel TABLADO. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Lavalle 482, piso 3°, depto. "B", CABA. 1) ANALECTAS S.R.L. 2) 99 años. 3) La administración, representación, consignación, gestión de negocios, comisión y mandatos en general. Quedan excluidas las operaciones que requieren el concurso del ahorro público y todas aquellas que de conformidad a la Ley de Entidades Financieras sean exclusivas de entidades autorizadas a operar por el Banco Central de la República Argentina. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas con los profesionales con título habilitante en la materia. 4) Capital \$ 1.000.000.-, 1.000.000 cuotas de \$ 1.- y 1 voto cada una. 100% suscripto: María Soledad TABLADO: 100.000 cuotas. Fernando Daniel TABLADO: 900.000 cuotas. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. N° 214 de fecha 27/08/2024 Reg. N° 1111

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59632/24 v. 03/09/2024

ARENAS VIAJES S.R.L.

Escritura 565 del 27/08/2024, Folio 1478, Registro 1819 CABA. SOCIOS: Juan Cruz BAUZÁ, argentino, nacido el 08/09/1989, DNI 34.772.767, CUIT 23-34772767-9, contador público, soltero, domiciliado en Av. Dorrego 2789, piso 3°, depto. "A", CABA; y Pablo Alejandro ARENAS ROTELA, uruguayo, nacido el 01/09/1989, Documento de Identidad de la República Oriental del Uruguay 4.334.290-4, C.D.I. 20-60483123-8, comerciante, soltero, domiciliado en Daniel Soulier esquina Hodel, ciudad de Nueva Helvecia, partido de Colonia, de la República Oriental del Uruguay. Denominación: ARENAS VIAJES SRL. Duración: 99 años. OBJETO: La sociedad tendrá por OBJETO SOCIAL dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, en el territorio del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a la explotación de agencia de viajes, promoción y organización del turismo en todas sus formas, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales, reservas o locación de cualquier medio de transporte, de personas o de carga de equipaje en general; organización de viajes de carácter individual o colectivo; reservas y ventas de excursiones, cruceros o similares, en el país o en el extranjero; reservas y contratación de servicios hoteleros fuera o dentro del país, alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes establezcan, y cualquier actividad desarrollada en ellos; la recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación de los servicios de guía turístico y despacho de equipajes y cargas de los viajeros; la venta y reserva de entradas para espectáculos de cualquier clase y museos; y la intermediación en todas las actividades antes mencionadas, así como la formalización de los seguros que cubran los servicios contratados. Las actividades sociales que así lo requieran, se realizarán con profesionales habilitados según lo establezcan las leyes reguladoras de la materia. Podrá además realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada, análoga o afín que directa o indirectamente se encuentre relacionada con el objeto social descripto. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. SEDE SOCIAL: Loyola 43, piso 7°, departamento "D", de la ciudad de Buenos Aires. CAPITAL \$ 500.000. Suscripción e integración de capital: Juan Cruz Bauzá 250 cuotas, y Pablo Alejandro Arenas Rotela 250 cuotas, de \$ 1.000 y un voto cada una. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Juan Cruz Bauzá, quien acepta el cargo en el acto y constituye domicilio especial en Loyola 43, piso 7º, depto. "D", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 565 de fecha 27/08/2024 Reg. Nº 1819 Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2024 N° 59561/24 v. 03/09/2024

BC INVESTMENTS S.R.L.

CUIT 30-71817378-3. Por Acta de Reunión de Socios 3 del 23/08/2024, resolvió ampliar el objeto social y reformar el artículo 3º del contrato social: "TERCERO: OBJETO SOCIAL: (a) La administración por cuenta de terceros de negocios financieros, inversiones y bienes de todo tipo. (b) Aceptación, desempeño y otorgamiento de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, cobranzas y asesoramiento, con exclusión de aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. (c) Actuar como Agente Productor inscripto ante la Comisión Nacional de Valores y habilitado por esa entidad de contralor para operar en el mercado de capitales como tal. (d) Tomar y otorgar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación aplicable vigente o sin ellas. (e) Estructurar y organizar emisiones de títulos valores, tanto públicas como privadas. (f) Realizar operaciones de compraventa que tengan por objeto valores negociables, títulos de crédito y activos financieros en general. (g) Prestar asesoramiento financiero integral y realizar todo clase de operaciones financieras en general que la ley autorice, quedando excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Estados Financieros y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. (h) Actuar como fiduciario y/o fiduciario financiero y/o fiduciario ordinario público conforme artículos 5° y 19° de la Ley 24.441. (i) Actuar como Agente de Negociación inscripto ante la Comisión Nacional de Valores y habilitado por esa entidad de contralor para operar en el mercado de capitales como tal, en cualquiera de las subcategorías correspondientes a la categoría de agente indicada. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo actuar como fiduciario, en fideicomisos financieros con o sin oferta pública, fideicomisos de garantía, fideicomisos de administración, depósitos de garantía (escrows agreements) y/o cualquiera otra forma creada o a crearse dentro del marco de la Ley 24.441".

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 222 de fecha 29/08/2024 Reg. Nº 2069 Cristian Vasena Marengo - Matrícula: 4412 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2024 N° 59840/24 v. 03/09/2024

BLISS URBAN HOMES S.R.L.

Se RECTIFICA aviso numero 58628/24 de fecha 30/8/2024. Donde se publico en forma incorrecta el CAPITAL SOCIAL: El Capital social se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL, dividido en QUINIENTAS CUOTAS de PESOS MIL valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios: Ricardo Oscar ESTEVEZ la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA CUOTAS, equivalentes a PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL y Luciana LOHIDOY la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA CUOTAS equivalentes a PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL. DEBE DECIR: Capital social se fija en la suma de PESOS CINCO MILLONES, dividido en CINCO MIL CUOTAS de PESOS MIL valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios: Ricardo Oscar ESTEVEZ la cantidad de DOS MIL QUINIENTAS CUOTAS, equivalentes a PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL y Luciana LOHIDOY la cantidad de DOS MIL QUINIENTAS CUOTAS equivalentes a PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 277 de fecha 27/08/2024 Reg. Nº 2103

PAOLA CECILIA LONGO - Matrícula: 4595 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2024 N° 59924/24 v. 03/09/2024

CABRERA 6016 S.R.L.

Se constituye la sociedad por esc. nº 56 de fecha 30/08/2024, Reg. 1175 de CABA, SOCIOS: Pablo Gastón JAFELLE FRAGA, argentino, nacido 18/01/1979, casado, DNI: 26.920.813, CUIT 23-26920813-9, empresario, domiciliado en Av. Chorroarin 422, 9° C, CABA; y Gerardo Christian SAINT NOM, argentino, nacido 05/08/1967, casado, DNI: 18.470.672, CUIT 20-18470672-6, empresario, domiciliado en Av. Corrientes 1145 PB, depto. 10, CABA; "CABRERA 6016 S.R.L", por el plazo de 99 años, con sede social en Av Corrientes 1145 PB depto. 10, CABA.OBJETO SOCIAL Tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) CONSTRUCTORA: construcción de edificios, sujetos o no al régimen de Propiedad Horizontal, casas, galpones, locales, dirección, administración, ejecución de proyectos, parquización, remodelamiento, demolición, subdivisión, fraccionamiento, parcelamiento, zonificación, loteo, organización y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, clubes de campo, barrios privados y/o consorcios de propietarios, compra, venta, comercialización, explotación, permuta, locación, arrendamiento, explotación y administración de los mencionados inmuebles, prestación de servicios relativos a la construcción, urbanización, formación de barrios cerrados, clubes de campo, y/o cualquier otro emprendimiento urbanístico destinado a la propiedad residencial. B) OPERACIONES INMOBILIARIAS, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el funcionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros y a proveer servicios de asesoramiento y gerenciamiento de proyectos inmobiliarios de todo tipo, como administrador, fiduciante, fiduciario o beneficiario. C) IMPORTAR Y EXPORTAR: importación y exportación de materias primas, bienes, productos y mercaderías, para su comercialización y distribución por cuenta propia o para terceros mandantes, así como también la intermediación en los procesos de importación y exportación. D) La compraventa, representación, intermediación, consignación, distribución y toda clase de comercialización de productos y bienes. Las actividades que así lo requieran serán realizadas exclusivamente por profesionales habilitados legalmente para ellos. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar toda clase de actos jurídicos vinculados, directa o indirectamente, al cumplimiento de su objeto social, que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto.-CAPITAL SOCIAL: \$ 2.000.000 dividido en 20.000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una con derecho a 1 voto por cuota. SUSCRIPCIÓN DE CAPITAL: Pablo Gastón JAFELLE FRAGA: 10.000 cuotas y Gerardo Christian SAINT NOM: 10.000 cuotas. GERENTE: Gerardo Christian SAINT NOM, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. CIERRE DE EJERCICIO: 31/03 de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 30/08/2024 Reg. Nº 1175 JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matrícula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2024 N° 59886/24 v. 03/09/2024

CAFE LA TOSTADORA S.R.L.

1) 23/08/2024 2) Valentín CAIRONI, argentino, comerciante, nacido el 30/06/1987, DNI 33.118.822, CUIT 20-33118822-1, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 929, Piso 4, Departamento "B", Partido de San Miguel, Pcia. de Bs. As.; y Álvaro CAIRONI, argentino, comerciante, nacido el 25/03/1992, DNI 36.716.898, CUIT 20-36716898-7, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle 2590, Barrio Las Acacias, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, ambos solteros. 3) "CAFE LA TOSTADORA S.R.L." 4) Su plazo de duración es de CINCUENTA AÑOS a contar de la fecha de inscripción del presente en la I.G.J.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina y/o del extranjero a las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, intermediación, representación, depósito, comercialización y distribución de café en grano y/o tostado y/o molido y sus derivados; Importación, exportación, distribución, comercialización, consignación de máquinas de café, molinillos, accesorios, así como sus repuestos. Gastronomía: Elaboración, comercialización de productos alimenticios, explotación de Bar, restaurante, cafetería. Producción de eventos. Representación de productos de gastronomia.- 6) El capital social se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000), que se dividen en DOS MIL CUOTAS de MIL PESOS cada una Valentin CAIRONI suscribe 1000 CUOTAS y Álvaro CAIRONI suscribe 1000 CUOTAS. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, quienes actuaran indistintamente. Permanecerán en sus cargos por el término de duración de la sociedad. 8) El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año. 9) SEDE SOCIAL: Suipacha 1161, CABA. 10) Designar GERENTE a Álvaro CAIRONI, quien constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº164 de fecha 23/08/2024 Reg. Nº1791 GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 03/09/2024 N° 59922/24 v. 03/09/2024

CALDERAS Y TERMOTANQUES DEL VALLE S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) Instrumento privado del 15/08/2024 2) DEL VALLE LEGUIZAMON, Carlos Ceferino, D.N.I. N° 28.102.246, CUIT: 20-28102246-7, nacionalidad argentina, nacido el 16/04/1980, empresario, domiciliado en calle Cucha Cucha 1018, CABA, de estado civil soltero; y ALBARRACIN Lorena Noelia DNI. Nro. 30.110.462, cuit: 27-30110462-1, de nacionalidad argentina, soltera, nacida el 20 de julio de 1983, empresaria, domiciliada en calle Cucha Cucha 1018 CABA, 3) Duración: 30 años 4) Sede: calle 24 de noviembre 90 Piso 1º Departamento "C" CABA 5) Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: I) Industriales: mediante la fabricación, industrialización, fusión, producción, de calderas, termotanques, calefones, estufas y calefactores, eléctricos y no eléctricos; sus productos y subproductos mecánicos, electromecánicos, piezas y accesorios de metal y sus combinaciones con otros productos no metálicos, II) Comerciales: mediante la compra venta, permuta, distribución, comercialización, consignación, transporte, importación y exportación de toda clase de objetos relacionados son su actividad industrial, mencionados en el punto I) y de materiales,

implementos, accesorios, materias primas, mercaderías, maquinarias, herramientas, así como de fórmulas, procedimientos, tecnología, patentes, marcas productos elaborados y semi-elaborados de su actividad industrial, así como de los frutos y productos que se relacionen en forma directa con las actividades productivas de la sociedad. III) Servicios; de mantenimiento, reparación y habilitación de maquinarias y equipos relacionados con su actividad industrial, mencionados en el punto I, y de pintura, electricidad, albañilería, impermeabilizaciones, plomería y reparación de edificios residenciales y no residenciales, mantenimiento e instalación de bombas de agua, tanques, matafuegos, e instalaciones contra incendio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y que se relacionen con el objeto social. 6) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de CALDERAS Y TERMOTANQUES DEL VALLE SRL 7) Capital: \$ 600.000 dividido en seiscientas (600) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una. DEL VALLE LEGUIZAMON, Carlos Ceferino, aporta quinientas cuarenta (540.-) cuotas de pesos mil (1000) cada una, equivalente al 90% del capital social y ALBARRACIN Lorena Noelia, aporta sesenta (60.-) cuotas de pesos mil (1000) cada una, equivalente al 10% del capital social 8) Administración: La dirección, administración y fiscalización de la Sociedad, estará a cargo de un socio en calidad de gerente y representará a la sociedad en todos los actos de su actividad y relación comercial, designase gerente al Sr. DEL VALLE LEGUIZAMON, Carlos Ceferino, con domicilio especial en Cucha Cucha 1018 CABA 9) Cierre: 30/09. Autorizado por contrato social Cont. Jorge Alberto Labat – Tº 112 Fº 147 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 15/08/2024 JORGE ALBERTO LABAT - T°: 112 F°: 147 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/09/2024 N° 59763/24 v. 03/09/2024

CONSTRUYENDO OFICIOS S.R.L.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de Agosto de 2024. 1) Socios: Luciano Tiranti, argentino, soltero, docente, D.N.I: 25.675.276, Cuit 20-25675276-0, 47 años, nacido el 29/11/1976 con domicilio en la calle Diagonal F. 4315, Ranelagh, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires y el Sr. Javier Gonzalo Oyola, argentino, divorciado, abogado, con D.N.I: 21.552.285, Cuit 20-21552285-8, 54 años, nacido el 26/04/1970, con domicilio en la calle Armenia Nro. 2260 piso 2° dpto. "C", de CABA. 2) DENOMINACION Y DOMICILIO: La sociedad se denomina CONSTRUYENDO OFICIOS S.R.L, y fija su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. 3) SEGUNDO-DURACION: Su duración es de 30 años contados a partir de la fecha de Inscripción en la Inspección General de Justicia. 4) OBJETO: la sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: A) CONSTRUCTORA: Construcción de inmuebles y edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles e industriales, viales, barrios, fincas, urbanizaciones; mantenimiento y remodelación de inmuebles; realización de obras de ingeniería y arquitectura; y realización servicio y actividad relacionada a la construcción, ya sean obras públicas o privadas, en terrenos propios o de terceros. Construcción de obras civiles, industriales, sanitarias, de electricidad y de equipamiento, por si o mediante la contratación y/o subcontratación de empresas de construcción; compraventa de todo tipo de materiales para la construcción, la electricidad y la actividad de corralón de materiales, planificación, colocación de tinglados, galpones, pisos industriales, construcciones civiles y públicas, como puentes, autopistas, etcétera, pudiendo presentarse en licitaciones privadas, publicas, nacionales, provinciales o municipales; importación, exportación y distribución de productos y materiales para la construcción y B) Organización y realización de talleres artísticos para niños, niñas y adolescentes tendientes al desarrollo óptimo de sus aptitudes y capacidades psicopedagógicas y psicológicas. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad posee plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil dividido en 30000 cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios; 6) Capital: \$ 300.000.- 7) Suscripción: El Sr. Luciano Tiranti suscribe quince mil cuotas (15000) y el Sr. Javier Gonzalo Oyola suscribe quince mil cuotas (15000). 8) Administración y Representación: Se designa socio gerente a Javier Gonzalo Oyola; 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) El socio gerente constituye domicilio especial en Armenia Nro. 2260 piso 2° dpto. "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11) Se establece sede social en Armenia Nro. 2260 piso 2° dpto. "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 12) Germán Gustavo Holzcan, autorizado mediante estatuto constitutivo por instrumento privado del 29/08/2024. Autorizado según instrumento privado con firmas certificadas de fecha 29/08/2024

German Gustavo Holzcan - T°: 64 F°: 128 C.P.A.C.F.

DESIGNER ONE S.R.L.

30709663301. Por contrato del 13/8/24 se resolvió: a) Cristian A. Tolaba, transfirió 5400 cuotas a Andrea Vasen y 600 cuotas a Elsa Buontempo. b) Suscriben el capital de \$ 12.000 de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/ cuota: Andrea Vasen 1140 cuotas y Elsa Buontempo 60 cuotas. c) Reformar artículo quinto del contrato social pasando a tener cada cuota un valor nominal de \$ 10.-. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 13/08/2024

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59779/24 v. 03/09/2024

DOÑA OLIVA S.R.L.

CUIT 30-71213334-8. Por contrato de cesión de cuotas del 21/08/2024 el Sr. Juan Manuel LOPEZ cedió 25.000 cuotas sociales al Sr. Luis Maria LOPEZ (argentino, nacido el 16/02/1985, soltero, comerciante, DNI 31.477.228, CUIT 20-31477228-9, con domicilio en Thames 481, 6° piso dpto "B", CABA) y a José Alberto LOPEZ, (argentino, nacido el 12/12/1982, soltero, comerciante, DNI 29.985.508, CUIT 20-29985508-3, con domicilio real en Humahuaca 4311, CABA), quienes las adquieren en partes iguales, quedando el capital social de \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una suscripto e integrado así: José LOPEZ MENENDEZ: 5.000 cuotas; José Alberto LOPEZ: 37.500 cuotas; Luis Maria LOPEZ: 37.500 cuotas y Mirtha Gladys CARRA: 20.000 cuotas. Por Acta de reunión de socios del 21/08/2024 se reformó el artículo 4º del contrato social. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 21/08/2024

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59706/24 v. 03/09/2024

ERESA S.R.L.

30-71677787-8. Por Asamblea General Extraordinaria del 14/02/2023 se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 29.293.625 a la suma de \$ 34.941.125; y (ii) modificar en consecuencia el artículo 4° del Estatuto Social. Como consecuencia del aumento de capital, se emitieron 564.750 cuotas sociales de valor nominal AR\$ 10 cada una, las cuales fueron suscriptas en su totalidad por Energy Real Estate Solutions LLC Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/02/2023 Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59501/24 v. 03/09/2024

ERESA S.R.L.

30-71677787-8. Por Asamblea General Extraordinaria del 12/10/2023 se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 34.941.125 a la suma de \$ 40.000.000; y (ii) modificar en consecuencia el artículo 4° del Estatuto Social. Como consecuencia del aumento de capital, se emitieron 505.887 cuotas sociales de valor nominal AR\$ 10 cada una, las cuales fueron suscriptas en su totalidad por Energy Real Estate Solutions LLC Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/10/2023 Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59502/24 v. 03/09/2024

ERESA S.R.L.

30-71677787-8. Por Asamblea General Extraordinaria del 08/01/2024 se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 40.000.000 a la suma de \$ 88.000.000; y (ii) modificar en consecuencia el artículo 4° del Estatuto Social. Como consecuencia del aumento de capital, se emitieron 4.800.000 cuotas sociales de valor nominal AR\$ 10 cada una, las cuales fueron suscriptas en su totalidad por Energy Real Estate Solutions LLC. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/01/2024 Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

ERESA S.R.L.

30-71677787-8. Por Asamblea General Extraordinaria del 24/06/2024 se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 88.000.000 a la suma de \$ 138.000.000; y (ii) modificar en consecuencia el artículo 4° del Estatuto Social. Como consecuencia del aumento de capital, se emitieron 5.000.000 cuotas sociales de valor nominal AR\$ 10 cada una, las cuales fueron suscriptas en su totalidad por Energy Real Estate Solutions LLC. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/06/2024 Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59504/24 v. 03/09/2024

ERESA S.R.L.

30-71677787-8. Por Asamblea General Extraordinaria del 15/11/2022 se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 50.000 a la suma de \$ 29.293.625; y (ii) modificar en consecuencia el artículo 4° del Estatuto Social. Como consecuencia del aumento de capital, se emitieron 2.929.363 cuotas sociales de valor nominal AR\$ 10 cada una, las cuales fueron suscriptas en su totalidad por Energy Real Estate Solutions LLC. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/11/2022. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/11/2022

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59511/24 v. 03/09/2024

EXCOR S.R.L.

33-71509498-9. Por acta de Reunión de Socios de fecha 13 de agosto de 2024 que resolvió ampliar el artículo tercero del contrato social el que quedara redactado de la siguiente manera: "OBJETO. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a ellos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: industrialización, comercialización, importación y exportación de bolsones Big bag, bolsas de polipropileno y polietileno, telas e hilos de polipropileno y diferentes tipos de polímeros tejidos y no tejidos; reciclado de todo tipo de plástico relacionado al rubro. AGROPECUARIA Y GANADERA: Realizar todo tipo de actividad agropecuaria y ganadera mediante la explotación de la ganadería, agricultura, en todas sus formas, criar, engordar, producir, vender, comprar, faenar, exportar, importar, recibir en consignación cereales, oleaginosas, bienes semovientes, semillas, hacienda, porcinos, carnes, productos y mercaderías provenientes de las actividades agropecuarias mencionadas, tanto nacionales como extranjeras, las que podrá vender a estilo y condiciones de plaza, en carnicerías, o frigoríficos, o en los mercados que se destinen como corredores o consignatarios, o en las bolsas y centros de comercialización: comprar, vender, arrendar, explotar y administrar por cuenta propia o de terceros, establecimientos agrícolas, ganaderos, porcinos, asesoramientos, producción de semovientes y manejo de campos. INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: Realización de operaciones inmobiliarias en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, locación, sublocación, administración, urbanización, intermediación y explotación de inmuebles, urbanos y/o rurales y toda clase de operaciones bajo el régimen de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. Construcción de Viviendas, Edificios, obras Civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. - A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derecho y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto a fin de cumplir con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesional con título habilitante y/o personal idóneo, en los casos en los que corresponda. - Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 13/08/2024 Julia Galarraga - T°: 114 F°: 119 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59703/24 v. 03/09/2024

FABY MATERIALES S.R.L.

CUIT 30716913321. Por instrumento del 27/8/24: Cesión de cuotas: Cintia Verónica Caballero, 15/1/89, DNI 34412594, Tablada 6125, Moreno, Pcia Bs As y Edgardo Fabián Montero, 8/2/80, DNI 28072543, Diagonal Norte 2562, Moreno, Pcia Bs As. Ambos argentinos, comerciantes y solteros, cedieron, vendieron y transfirieron 50.000 cuotas a Franco Fabián Montero, argentino, 29/4/03, DNI 44834833, comerciante, soltero, Darwin 1767, Moreno, Pcia Bs As. Nueva suscripción: Edgardo Fabián Montero 50.000; Franco Fabián Montero 50.000 cuotas. Las cuotas se encuentran 100% integradas. Capital social \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por cuota. Por actas del 27/8/24 se reformaron artículos: cuarto: Se quitó distribución de cuotas y quinto: se quitó gerencia del articulado social. Se designó y aceptó cargo Gerente Franco Fabián Montero. Domicilio especial Gerente Avenida Independencia 1330 piso 6 departamento 3 CABA. Autorizado según instrumento privado Actas de reunión de socios de fecha 27/08/2024

MARIANGELES BARREA - T°: 143 F°: 937 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59808/24 v. 03/09/2024

FARINA LOPEZ S.R.L.

Cuit 30-71834872-9. Por acta de reunión de socios del 27/08/2024 se modifica cláusula 3° quedando: COMERCIAL: La de proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos, por sí o a través de terceros también profesionales, en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la Ley 20488 ART. 13° para los graduados en Ciencias Económicas que les son propias por su título de Contador Público universitario habilitante. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará según la respectiva incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de los socios conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia, en función de la incumbencia del firmante. Los socios integrantes de la sociedad solo podrán ofrecer los servicios propios de sus incumbencias profesionales, debiendo para ello poseer sus respectivos títulos habilitantes y en el caso que una Ley lo dispusiera, la inscripción en el Colegio o Consejo o ente Nacional o Provincial que ejerza la potestad disciplinaria sobre su actuación profesional. Los graduados en Ciencias Económicas, además, deberán encontrarse matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia que queda excluida de la limitación de responsabilidad propia del tipo de sociedad de la que se trata (SRL) la asumida por los socios en el ejercicio de su profesión.- Se reforma cláusula 5°, 7° y 8°. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 27/08/2024

ALICIA MARINA STRATICO - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/09/2024 N° 59677/24 v. 03/09/2024

FERRETERIA INDUSTRIAL HC S.R.L.

RECTIFICA EDICTO 56843/24 del 23/08/2024. Domicilio correcto de Florencia HERRERO es J. E. Uriburu 1211 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 295 de fecha 16/08/2024 Reg. Nº 1431 erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2024 N° 59873/24 v. 03/09/2024

FERROTECNIA S.R.L.

CUIT 30-62588249-0. Mediante reunión de socios de fecha 11/6/2024 y 8/8/2024 se: (i) modificaron los artículos cuarto y quinto del contrato social, relativos a la composición del capital social y garantías de los gerentes, (ii) designar a Mario Antonio Colella y Marina Ester Rando como gerentes quienes fijaron domicilio especial en Av. Corrientes 6315, piso 5, oficina D, CABA, (iii) aceptar la renuncia de Mario Antonio Colella y Marina Ester Rando como gerentes, y (iv) designar a Martín Colella, Ignacio Colella y Andrés Colella como gerentes quienes fijaron domicilio especial en Av. Corrientes 6315, piso 5, oficina D, CABA.

Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 08/08/2024 Juan Ignacio Sgaramella - T°: 81 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59721/24 v. 03/09/2024

GRUPO EDUCATIVO HOLY CROSS S.R.L.

1) Escritura 30/08/2024. 2) GRUPO EDUCATIVO HOLY CROSS S.R.L. 3) Francisco GIGENA, argentino, 25/06/1987, casado, DNI 33.032.838, CUIT. 20-33032838-0, docente, domiciliado en Comandante Rosales 2638, piso 2, dpto. "B", Olivos, Vicente López, Pcia. Bs. As.; María Julia BOULIN, argentina, 31/07/1987, publicista, DNI 33.094.913, CUIT. 27-33094913-4, casada, domiciliada en Comandante Rosales 2638, piso 2, dpto. "B", Olivos, Vicente López, Pcia. Bs. As.; Margarita María MORENO, argentina, 30/10/1950, casada, DNI 6.519.907, CUIT. 27-06519907-1, docente, domiciliada en José Enrique Rodó 1508, Beccar, San Isidro, Pcia. Bs. As.; 4) Administración, explotación y funcionamiento de colegios de los niveles primarios, secundarios, terciarios, universitarios, pre escolar, jardín de infantes y maternal. Educación integral y la promoción de la cultura. La sociedad desarrollará actividades, afines a las educativas, culturales, recreativas y deportivas tanto en su predio como en el predio de terceros, como así también podrá desarrollar actividades comerciales que impliquen la prestación de servicios a su comunidad, tales como servicios de kiosco, comedor, confección y/o venta de uniformes, artículos de librería y materiales diversos para los alumnos, dicha enumeración es no taxativa. 5) \$ 500.000.- 6) 99 años desde inscripción. 7) Administración y Representación legal: 1 ó más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, con cargo por tiempo indeterminado. Gerente: Francisco GIGENA, que acepta cargo y constituye domicilio en sede social. 8) 28/02 cada año. 9) Sede social: Arroyo 894, piso 1, Of. "1", C.A.B.A. 10) Los socios suscriben 100% del capital social así: Francisco Gigena 40 mil cuotas; María Julia Boulin 5 mil cuotas y Margarita María Moreno 5 mil cuotas, todas de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 92 de fecha 30/08/2024 Reg. Nº 228 florencia soledad prieto - Matrícula: 5654 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2024 N° 59872/24 v. 03/09/2024

HETRA S.R.L.

Se rectifica publicación de 21/08/2024 T.I. N° 55812/24 Debe decir: totalmente suscriptas así: Marcos Adrián Laulhe: 100 cuotas, y Gerardo Javier Benítez: 900 cuotas. Autorizado por Contrato de Constitucion del 07/08/2024 Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59848/24 v. 03/09/2024

KAIZEN AGRO SOLUTIONS S.R.L.

Por instrumento privado del 27/08/2024, se constituyó la sociedad cuyos datos se detallan a continuación: 1) Denominación social: KAIZEN AGRO SOLUTIONS S.R.L.; 2) Socios: JERÓNIMO NICOLÁS ALAZRAKI, nacido el 20 de febrero de 2000, soltero, argentino, Licenciado en Administración y Sistemas, con domicilio real en Av. del Libertador 2732, piso 8, CABA, DNI 42.496.621, y CUIT 20-42496621-6; GUSTAVO EZEQUIEL KOPYTO, nacido el 21 de septiembre de 1966, casado, argentino, Licenciado en Economía, con domicilio real en Av. Santa Fe 2131, piso 13, A, CABA, DNI 18.029.553, CUIT 20-18029553-5; FRANCISCO MERADI, nacido el 30 de marzo de 2000, soltero, argentino, comerciante, con domicilio real en Av. Figueroa Alcorta 3535, Torre Alcorta, piso 28-2, CABA, DNI 42.564.676, CUIT 20-42564676-2; 3) Plazo de Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público; 4) Objeto social: dedicarse, por cuenta propia o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) Importación, exportación y fraccionamiento de productos elaborados o semi elaborados, alcoholes, bencenos, aceites minerales y vegetales, glicoles, aminas, colorantes y pigmentos, vitaminas y complejos vitamínicos, complementos nutricionales, extractos vegetales y aminoácidos, productos plásticos, resinas plásticas, adhesivos, fertilizantes, agroquímicos, productos químicos industriales, ingredientes activos, farmacéuticos y veterinarios, excipientes para elaboración de productos farmacéuticos y veterinarios, productos alimenticios elaborados o semi elaborados y productos alimenticios concertados; B) Producción primaria y explotación agrícola en todas sus manifestaciones, de productos agropecuarios en general tanto sea en campos propios como también mediante el alquiler o arrendamiento de predios rurales pertenecientes a terceros, con el objeto de explotarlos en todas las formas previstas por las leyes vigentes y por los usos y costumbres, y la posterior comercialización, corretaje y/o exportación de cereales, oleaginosas y demás productos obtenidos en dicha explotación y sus derivados. Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, recría, engorde e invernada de ganado bovino, ovino, porcino, equino y cabañeros para la cría de todas las especies de animales de pedigree, incluyendo la compraventa de dicho ganado. Explotación de tambos y la comercialización y/o industrialización de la leche y sus subproductos, tanto de producción propia como de terceros. Prestación de servicios agrícolas y/o agropecuarios, servicios de arada, labranzas, siembra, cosecha, fumigación, aplicación de agroquímicos, ensilado de pasturas, confección de rollos y/o fardos, transporte de cargas en general, ya sea

realizados con medios propios y/o de terceros; C) Construcción, excavación, demolición, movimiento de suelos, transporte, compra y venta de materiales, la realización de toda clase de obras públicas y privadas; D) Realización de operaciones inmobiliarias tanto de compraventa, locación, arrendamiento, permuta subdivisión, usufructo y otros negocios de disposición o administración de inmuebles urbanos o rurales; E) Colaboración en proyectos de investigación relacionados con las actividades anteriores, tanto a nivel nacional como internacional. Organización y participación de talleres, cursos y campañas de concientización para promover prácticas sostenibles; y F) Aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsables en determinada forma y/o condiciones con o sin garantías de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables, descontar, endosar y aceptar letras de cambio, giros cheques, warrants. Operar en las bolsas y mercados de valores del país y del extranjero. Realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público de capitales. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato social; 5) Capital Social: \$ 5.000.000 representado por 5.000.000 cuotas con un valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por cuota; 6) Administración y representación: uno o más gerentes, de forma individual e indistinta; 7) Gerencia: Gerente Titular: Francisco Meradi; Gerente Titular: Jerónimo Nicolás Alazraki; Gerente Titular: Gustavo Ezequiel Kopyto. Los Sres. Gerentes fueron designados por tiempo indeterminado y constituyeron domicilio especial en la calle Juncal 475, piso 8, oficina 1, CABA; 8) Sindicatura: prescinde; 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año; 10) Sede social: Juncal 475, piso 8, oficina 01, CABA; y 11) Suscripción del capital social: i) Francisco Meradi: 1.750.000 cuotas representativas de aproximadamente el 35% del capital social; ii) Jerónimo Nicolás Alazraki: 1.750.000 cuotas representativas de aproximadamente el 35% del capital social; y iii) Gustavo Ezequiel Kopyto: 1.500.000 cuotas representativas de aproximadamente el 30% del capital social. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 27/08/2024 IGNACIO JOSE MARTINEZ SERRA - T°: 120 F°: 42 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59883/24 v. 03/09/2024

KAWSAY NUTRIENTES S.R.L.

Constitución. Contrato del 19/08/2024. Socios: Salcedo Andrés Esteban Marcos, argentino, soltero, 17/03/1982, comerciante, DNI 29.450.971, CUIT 20-29450971-3, domiciliado en Arregui 4460, CABA; Padin Natalia Alejandra, argentina, soltera, 26/10/1981, comerciante, con DNI 29.151.988, CUIT 27-29151988-7, domiciliada en Arregui 4460, CABA. DENOMINACION: KAWSAY NUTRIENTES S.R.L. PLAZO: 99 años.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio del país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comerciales: compraventa, reventa, permuta, representación, consignación, leasing (como dador o tomador), distribución en cualquier punto de la Republica o del exterior de cualquier bien mueble, mercadería, materias primas o productos elaborados. - B) Exportación e importación: de toda clase de mercaderías, vehículos automotores, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas, productos y frutos del país o del extranjero. A esos efectos la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y podrá realizar en general todos los actos jurídicos y operaciones financieras, industriales o comerciales siempre que se relacionen con el logro de su objeto social.- C) Industrial: mediante el desarrollo de procesos de elaboración, fraccionamiento, fabricación, transformación de materia prima, especialmente productos, y subproductos, de limpieza - tanto del hogar, industria, automotor, como así de higiene personal-, y químicos, industriales.- La fabricación de envases de cualquier tipo y material relacionados con los productos y subproductos señalados.- Además, se dedicará a la realización de cualquier acto de lícito comercio relativo a su objeto, afines conexos relacionados con el objeto de la compañía. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. CAPITAL: \$ 100.000 (1.000 cuotas de \$ 100 c/u). SUSCRIPCIÓN:: Salcedo Andrés Esteban Marcos 500 cuotas de \$ 100 VN c/u, o sea \$ 50.000 y Padin Natalia Alejandra 500 cuotas de \$ 100 VN c/u, o sea \$ 50.000- Integración: 25% y el saldo restante dentro del plazo de dos años.- CIERRE EJERCICIO: 31/12.- SEDE SOCIAL: Pasaje Vicente Fidel López 1934, CABA. REPRESENTACIÓN: Gerentes indistintamente, Salcedo Andrés Esteban Marcos y Padin Natalia Alejandra, surgen del contrato social y constituyen domicilio especial en Arregui 4460, CABA Autorizado según instrumento privado Acta 178 F 019496118 de fecha 20/08/2024 ANALIA SILVIA PADIN - T°: 420 F°: 64 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/09/2024 N° 59549/24 v. 03/09/2024

LA BOU BA S.R.L.

CUIT 30-71095423-9. Por contrato de cesión de cuotas del 21/08/2024 el Sr. Juan Manuel LOPEZ cedió 204 cuotas sociales al Sr. Luis Maria LOPEZ (argentino, nacido el 16/02/1985, soltero, comerciante, DNI 31.477.228, CUIT 20-31477228-9, con domicilio en Thames 481, 6° piso dpto "B", CABA), quedando el capital social de \$ 12.000 dividido en 1.200 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una suscripto e integrado así: José LOPEZ MENENDEZ: 180 cuotas; José Alberto LOPEZ: 612 cuotas y Luis Maria LOPEZ: 408 cuotas. Por Acta de reunión de socios del 21/08/2024 se reformó el artículo 4° del contrato social. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 21/08/2024

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59705/24 v. 03/09/2024

LA HORQUETA SPORTS S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. CONSTITUCION: 26/08/2024. SOCIOS: GONZALO EMILIO CRUCES, DNI 16.646.147, CUIT 20-16646147-3, argentino, divorciado, docente, nacido el 18/10/1964, con domicilio real en Vicente López 121, piso 2º "C", Martínez, Provincia de Buenos Aires; MARÍA VANINA GARCÍA SOKOL, DNI 30.398.435, CUIT 27-30398435-1, argentina, soltera, tenista profesional, nacida el 27/12/1983, con domicilio real en Av. Libertador 5470 piso 7º "14" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires; y LEANDRO TOCA, DNI 28.230.806, CUIT 20-28230806-2, argentino, soltero, tenista profesional, nacido el 7/06/1980, con domicilio real en la calle Belgrano 1095, piso 13º "D" de la localidad y partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Denominación: LA HORQUETA SPORTS S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: (a) organización de actividades y prácticas deportivas, torneos, clases, escuelas de tenis, padel tenis y similares y afines como de toda otra actividad recreativa relacionada con el deporte y disciplinas afines, (b) programación, organización, administración, gerenciamiento y realización de todo tipo de eventos deportivos originados tanto en el deporte amateur como en el profesional, (c) Explotación y administración de canchas de tenis, paddle, espacios de recreación deportiva y esparcimiento; gimnasios y salas de entrenamiento; y los servicios conexos de bar, concesión de servicios gastronómicos, buffet, kioscos y afines, y (d) importar y comercializar artículos deportivos. Capital: \$ 9.000.000 dividido en nueve millones cuotas de Pesos uno valor nominal cada una y un voto por cuota, totalmente suscrito por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Gonzalo Emilio Cruces suscribe 3.000.000 cuotas sociales, María Vanina García Sokol suscribe 3.000.000 cuotas sociales y Leandro Toca suscribe 3.000.000 cuotas sociales; integrándose un veinticinco por ciento (25%) en efectivo, el setenta y cinco (75%) restante deberá ser integrado dentro de los dos años contados desde la fecha de constitución de la sociedad. Cierre: 31/12. Sede: Teodoro García 2173, piso 4º departamento "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Gerentes: Gerente Titular: Leandro Toca y Gerente Suplente: María Vanina García Sokol, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 26/08/2024

CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59909/24 v. 03/09/2024

LUIÑA S.R.L.

CUIT 30-70938603-0. Por contrato de cesión de cuotas del 21/08/2024 el Sr. José LOPEZ MENENDEZ cedió 1.000 cuotas sociales al Sr. Juan Manuel LOPEZ (argentino, nacido el 30/09/1980, soltero, comerciante, DNI 28.423.104, CUIT 20-28423104-0, con domicilio real en La Zamba 550 del Barrio El Remanso, de la localidad de Exaltación de la Cruz, Pcia. Bs.As.); el Sr. José Alberto LOPEZ cedió 3.000 cuotas sociales al Sr. Juan Manuel LOPEZ y el Sr. Luis Maria LOPEZ cedió 2.500 cuotas sociales al Sr. Juan Manuel LOPEZ y 500 cuotas sociales a la Srta. Camila Lucia PELLICER (argentina, nacida el 11/05/2002, soltera, estudiante, DNI 44.208.340, CUIT 27-44208340-7, con domicilio en Batalla del pago largo 405, de la localidad de Del Viso, Pcia. Bs.As.). El capital social de \$ 10.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una queda suscripto e integrado así: Juan Manuel LOPEZ: 9.500 cuotas y Camila Lucia PELLICER: 500 cuotas. Por Acta de reunión de socios del 21/08/2024 se reformó el artículo 4º del contrato social. Asimismo renunció a su cargo de gerente el Sr. José LOPEZ MENENDEZ y se designó como gerente al Sr. Juan Manuel LOPEZ, quien constituyó domicilio especial en Caldas 1737, CABA. Se extrajo la designación del gerente del artículo 5º del contrato social, reformándoselo. Se cambió la sede social a Caldas 1737, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 21/08/2024 María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

MATMAX S.R.L.

C.U.I.T.: 30-71614561-8. Por Acta de Reunión de Socios Nro. 10 del 29/07/2024, se resolvió por unanimidad reformar el Artículo Noveno del Estatuto Social, modificando la fecha del cierre del ejercicio social al 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios Nro. 10 de fecha 29/07/2024 Mariana Vazquez - T°: 41 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59745/24 v. 03/09/2024

MIRENALOS S.R.L.

Se rectifica publicación del 26/08/2024 T.I. N° 56948/24. Debe decir: totalmente suscriptas así: Marcos Adrián Laulhe: 100 cuotas, y Gerardo Javier Benítez: 900 cuotas; Autorizado por Contrato de Constitucion del 07/08/2024 Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59846/24 v. 03/09/2024

MR IMPORT S.R.L.

Escritura N° 495 del 27/08/2024.- Constitución.- 1) Socios: I) Guillermina RAPPAZZO, argentina, nacida el 08/09/1981, DNI 29.041.576, abogada, CUIT 23-29041576-4, casada, domiciliada en Belgrano 236, piso 5, dpto. A, Morón, Prov. Bs. As.- II) Diego Alejandro MOUHSEN CARRASCO, argentino, nacido el 29/04/1988, DNI 33.739.791, empresario, CUIT 20-33739791-4, soltero, domiciliado en Beauchef 907, dpto. 109, CABA.- 2) Denominación: MR IMPORT S.R.L.; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, distribución y comercialización, tanto al por mayor como al por menor, de todo tipo de equipos de hardware, periféricos, accesorios y programas informáticos, ya sean nacionales o importados; b) Compra, venta, distribución y comercialización de artículos de ferretería y materiales eléctricos, incluyendo herramientas, equipos, accesorios y demás productos relacionados, tanto nacionales como importados; c) Venta al por mayor y menor de los productos mencionados, a través de Internet y plataformas de comercio electrónico, incluyendo la gestión de tiendas virtuales y Marketplace.- Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene una plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- 5) Capital Social \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Guillermina RAPPAZZO 50.000 cuotas; Diego Alejandro MOUHSEN CARRASCO 50.000 cuotas 6) Administración y representación legal: uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual, alternada o indistinta, con mandato indefinido. 7) Sindicatura: prescinde; 8) Cierre de ejercicio: 30/06; 9) Gerente: Guillermina RAPPAZZO, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Beauchef 907, dpto. 109, CABA.- 10) Sede Social: Beauchef 907, dpto. 109, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 495 de fecha 27/08/2024 Reg. Nº 2040 FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59748/24 v. 03/09/2024

MZM TECH IMPORTS S.R.L.

1) Por Instrumento privado del 29/08/2024. 2) MZM TECH IMPORTS S.R.L. 3) Ignacio MONTSERRAT, DNI 42.643.158, CUIT 20-42643158-1, 16/06/2000, domicilio real y especial en Madariaga 565; Fabrizio Gabriel MONTSERRAT, DNI 39.642.350, CUIT 20-39642350-3, 27/07/1996, domicilio real y especial en Tierra del Fuego 463, dúplex 1; Ezequiel Alejandro MARUZZI, DNI 39.788.099, CUIT 20-39788099-1, 27/07/1996, domicilio real y especial en Cabo Corrientes 453; todos comerciantes; y Federico Agustín ZABATTARO, DNI 40.847.956, CUIT 20-40847956-9, 10/10/1997, Técnico universitario en tecnología electromecánica, domicilio real y especial en Tierra del Fuego 463, dúplex 2, todos argentinos, solteros y de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As. 4) La sociedad tiene como objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades conexas a la compraventa por mayor y menor, importación, exportación comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de productos en general, partes, aparatos, instrumentos, repuestos y accesorios de los ramos de cristalería,

artículos de bazar y hogar, regalería, perfumería, juguetería, librería, artículos y suministros de peluquerías, artículos de ferreterías, artículos electrónicos, artículos de computación y servidores iluminación, y electrodomésticos, todo tipo de herramientas, todo tipo de accesorios de celulares y similares, griferías en general, artículos deportivos de toda clase, artículos de bicicleteria, marroquinería y demás artículos relacionados o conexos con el objeto mencionado, ejercicio de representaciones, asesoramiento, intermediación, mandatos, agencias y gestiones de negocios relacionados a su actividad comercial. 5) LIMA 355 PISO 8º DEPARTAMENTO "E", (C1073AAG) C.A.B.A. 6) 99 años. 7) capital social \$ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal y un voto cada una: Ignacio MONTSERRAT, aporta y suscribe \$ 25.000.-, es decir 25.000 cuotas, integrando \$ 6.250.-; Fabrizio Gabriel MONTSERRAT, aporta y suscribe \$ 25.000.-, es decir 25.000 cuotas, integrando \$ 6.250.-, Ezequiel Alejandro MARUZZI aporta y suscribe \$25.000.-, es decir 25.000 cuotas, integrando \$6.250.- y Federico Agustín ZABATTARO, aporta y suscribe \$ 25.000.-, es decir 25.000 cuotas, integrando \$ 6.250.-. Suscripción capital \$ 100.000.-, integración \$ 25.000, plazo integración 2 años. Aumento capital conforme Art. 188 Ley 19.550. 8) Cierre ejercicio 30/06. 9) Gerente: Ignacio MONTSERRAT, mandato: duración de la sociedad.

Autorizado según instrumento privado estatuto constitutivo de fecha 29/08/2024

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59797/24 v. 03/09/2024

POLI PARKING S.R.L.

30-57367716-8 Por Acta de Reunión de Socios del 13/06/2024: 1) Se notificó Cesión de Cuotas: Carlos Akrabian cedió la totalidad de sus cuotas sociales a favor de: Gabriela Tamara Akrabian 16 cuotas sociales; Valeria Viviana Akrabian 16 cuotas sociales; Gisela Paula Akrabian 16 cuotas sociales; Tomas Carlos Jorge Akrabian 16 cuotas sociales y en condominio en partes iguales entre Gabriela Tamara Akrabian; Valeria Viviana Akrabian; Gisela Paula Akrabian y Tomas Carlos Jorge Akrabian, 1 cuota social. Capital Social: \$ 130.- dividido en 130 cuotas sociales de 1 voto y VN \$ 1.- c/u-. Suscripción del Capital Social: Sarkis Akrabian 65 cuotas sociales; Gabriela Tamara Akrabian 16 cuotas sociales; Valeria Viviana Akrabian 16 cuotas sociales; Gisela Paula Akrabian 16 cuotas sociales; Tomas Carlos Jorge Akrabian 16 cuotas sociales y Condominio en partes iguales entre Gabriela Tamara Akrabian; Valeria Viviana Akrabian; Gisela Paula Akrabian y Tomas Carlos Jorge Akrabian, 1 cuota social. 2) Reforma Cláusula Primera: fijación de sede social por fuera de contrato. Se fija sede social en: Tucumán 1427 Piso 8º Ofic."802" CABA. 3) Reforma Cláusula Cuarta: para disponer por fuera del contrato social la composición del capital social y cantidad de socios. 4) Reforma Cláusula Quinta: Administración y representación legal: 1 o más gerentes, socios o no, en forma alternada, indistinta, por el plazo de la sociedad. 5) Se aceptó la renuncia como gerente titular de Carlos Akrabian y se designa gerente titular a Tomas Carlos Jorge Akrabian, quedando conformado la Gerencia por: Tomas Carlos Jorge Akrabian y Sarkis Akrabian, ambos con domicilio especial en Tucuman 1427 Piso 8º Ofic. "802" CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 13/06/2024 Gladys Gabriela Vazquez - T°: 112 F°: 104 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59552/24 v. 03/09/2024



Podés buscar por: Frases literales entre comillas o palabras claves. Sección y período de búsqueda. Avanzada", escribí la palabra o frase de tu interés y obtené un resultado de forma fácil y rápida.





PUENTEBUENO S.R.L.

Escritura 249. 26/08/2024.- Socios Gonzalo Martin FERNANDEZ PRIETO, 18/11/1972, casado, despachante de aduana, DNI 23.126.608, CUIT 23-23126608-9, Lugones 4556 PB dpto. 2 CABA, Wanda FEDIGATTI, 14/07/1995, soltera, estudiante, DNI 38.925.119, CUIL 23-38925119-4, Tronador 831, Monte Hermoso, Pcia. de Bs. As, Diego SALOM, 12/01/1977, divorciado, Licenciado, DNI 25.769.658, CUIL 20-25769658-9, José Ingenieros 5477, Carapachay, Vte López, Pcia de Bs. As, Nurhayr NAKIS, 07/07/1955, comerciante, casado, DNI 18.711.014, CUIT 23-18711014-9, Figueroa Alcorta 3478, piso 18 "C" CABA y Diego Martin KOUYOUMDJIAN, 14/10/1982 comerciante, casado, DNI 29.789.650, CUIL 20-29789650-5, Los Paraísos 232, Ezeiza, Pcia de Bs As, todos argentinos 1) PUENTEBUENO S.R.L. 2) 99 años. 3) Instalación, explotación y administración de supermercados; importación, compraventa, representación, y consignación de productos alimenticios, carnes, productos cárnicos, lácteos, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza, bebidas con y sin alcohol, gaseosas, jugos frutales, verduras, hortalizas y frutas. - 4) \$ 500.000-50.000 cuotas de \$ 10 c/u. valor nominal. 1 voto. Suscripción: Diego Martin KOUYOUMDJIAN suscribe QUINCE MIL cuotas, representativas de \$ 150.000; Nurhayr NAKIS suscribe QUINCE MIL cuotas, representativas de \$ 150.000; Diego SALOM suscribe SIETE MIL QUINIENTAS cuotas, representativas de \$ 75.000; Wanda FEDIGATTI suscribe SIETE MIL QUINIENTAS cuotas, representativas de \$ 75.000; Gonzalo Martin FERNANDEZ PRIETO suscribe CINCO MIL cuotas, representativas de \$ 50.000.- 5) Cierre del Ejercicio 31/03. 6) Sede social: Ángel Gallardo 758 CABA.- 7) Gerente: Diego Martin KOUYOUMDJIAN acepta el cargo y constituye domicilio especial en Ángel Gallardo 758 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 249 de fecha 26/08/2024 Reg. Nº 899

Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2024 N° 59908/24 v. 03/09/2024

PURESKIN S.R.L.

1) LEANDRO EZEQUIEL BERROA GOMEZ, DNI 31.559.625, CUIT 20-31559625-5, divorciado, farmacéutico, 26/03/1985, Argerich 4859 piso 4 departamento A CABA, LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ VALCARCEL, DNI 31.295.329, CUIT 20-31295329-4, casado, contador público, 12/11/1984, Nueva York 3125 departamento 3 CABA y JAVIER HORACIO RODRIGUEZ, DNI 30.833.780, CUIT 20-30833780-5, soltero, licenciado en administración de empresas, 13/02/1984, Mercedes 3130 timbre 4 CABA, todos ellos argentinos. 2) Instrumento Privado del 22-08-2024 3) PURESKIN S.R.L. 4) Av. Mosconi 3741 piso 1 departamento A CABA 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para representar firmas locales y extranjeras, integrar joint ventures, uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, industrialización, fraccionamiento, almacenamiento y distribución de productos médicos y equipamiento, y todo tipo de insumos y materias primas para la industria alimenticia, cosmética, farmacéutica y veterinaria. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto Social. 6) 99 años 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1000 y 1 voto c/u. Los socios RODRIGUEZ y RODRIGUEZ VALCARCEL suscriben 33 cuotas cada uno. El socio BERROA GOMEZ suscribe 34 cuotas. 8) Administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por toda la vigencia de la sociedad. 9) Gerentes Titulares: Leandro Ezequiel Berroa Gomez y Diana Gabriela Martínez Freitas. Gerentes Suplentes: Javier Horacio Rodríguez y Luis Enrique Rodriguez Valcarcel. Todos con domicilio especial en sede social 10) 31-03. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 22/08/2024

NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/09/2024 N° 59773/24 v. 03/09/2024

PYME FUND S.R.L.

Por Instrumento Privado de fecha 29 de agosto de 2024 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: (1) Daniel Alejandro Salomón Chacón, de nacionalidad argentino, titular del DNI Nº 29.256.462, CUIT 20-29256462-8, fecha de nacimiento el 08/04/1982, de profesión contador, casado, domicilio real en David Luque 45, piso 7, depto. A, torre D. Luque, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina y domicilio especial en Maipú 1300, Piso 9, CABA; y (2) Federico Marcelo Castro, de nacionalidad argentino, titular del DNI N° 34.768.735, CUIT 23-34768735-9, fecha de nacimiento el 22/09/1989, de profesión empresario, soltero, domicilio real en Fray Mamerto Esquiú 753, Torre Sur Piso 24, Dpto 1, Unidad 1241, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina y domicilio especial en Maipú 1300, Piso 9, CABA; 2) Denominación: PYME Fund S.R.L.; 3) Plazo: 99 años; 4) Sede Social: Maipu 1300, Piso 9, CABA; 5) Objeto: a) Administración y operatoria de transferencias a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier otro soporte electrónico, así como también el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden, en todos los casos a través de sistemas de transferencias mediante soporte electrónico; b) Actuación como proveedor de servicios de pago (PSP); c) otorgar créditos dinerarios con fondos propios, con o sin garantías, por medios informáticos, telecomunicaciones, sistemas de computación, comercio electrónico y/o e-commerce, internet y red de telefonía celular; d) realización de aportes o inversiones de capital a personas jurídicas, dentro de los límites establecidos y sujetos al cumplimiento de la legislación aplicable; e) otorgamiento de financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, siendo todas estas operaciones financieras relacionadas con su objeto social; y f) organizar sistemas de cobranza de créditos dinerarios de cualquier tipo, propios o de terceros; 6) Capital: \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota; Daniel Alejandro Salomón Chacón suscribe 8.500 cuotas; Federico Marcelo Castro suscribe 1.500 cuotas; integradas en un 100% en dinero efectivo; 7) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes, según lo resuelva la reunión de socios, en forma individual e indistinta, con mandato de duración indefinida o el plazo que establezca la reunión de socios. La reunión de socios fijará la existencia o no de gerentes suplentes; 8) Gerentes titulares: Daniel Alejandro Salomón Chacón y Federico Marcelo Castro, ambos con domicilio especial en Maipú 1300, Piso 9, CABA.; Gerente suplente: Santiago Parellada, con domicilio especial en Maipú 1300, Piso 9, CABA. Todos los gerentes aceptaron el cargo; 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 29/08/2024 Jimena Paula Fernández - T°: 145 F°: 529 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59507/24 v. 03/09/2024

SUHEC S.R.L.

Por escritura del 30/08/2024 se constituyo la sociedad. Socios: los conyuges en primeras nupcias Michel Ernesto SAID, argentino, 28/06/1986, DNI 32.438.725, comerciante, Avenida Pueyrredon 457, piso 2, departamento 7, CABA y Erika Yael GLESER, argentina, 15/03/1992, DNI 36.729.125, comerciante, Ibera 2131, piso 2, departamento B, CABA; Plazo: 99 años; Objeto: La sociedad tendra por objeto realizar las siguientes actividades: COMERCIAL: Compra, venta y distribucion, locacion, importacion, exportacion, consignacion, comisión y representación, al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, accesorios y componentes, relacionados con toda clase de artículos tales como, cocinas heladeras, lavarropas, aires acondicionados, termo tanques, celulares sus accesorios, aspiradoras, lavavajillas, y todo elemento de uso para el hogar, articulos de uso al aire libre, muebles de jardín, piletas de natacion de plastico, inflables y de lona, todos sus accesorios, bicicletas, rollers, patines, monopatines, equipos electrónicos, equipos de música incluyendo componentes electronicos, elementos e insumos de computacion, computadoras, notebook, tablet, y los accesorios necesarios para su reparacion y funcionamiento, utiles, indumentaria y sus accesorios.- FINANCIERA: el otorgamiento de préstamos y/o financiamiento, con o sin garantías reales, fianza, avales, constitucion de prendas e hipotecas y de instrumentación de fideicomisos financieros. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Capital: \$ 12.000.000, dividido en 1.200.000 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/07; Gerente: Michel Ernesto SAID, con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Pueyrredon 457, piso 2, departamento 7, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 86 de fecha 30/08/2024 Reg. Nº 186

Agustin Badano - T°: 137 F°: 538 C.P.A.C.F.

THE REST 1886 S.R.L.

Por escritura N°216 del 28/08/2024, se constituye: Santiago Higinio Aguero, 24/10/1998, DNI 41.236.976, domiciliado en Correa Morales 420, Almirante Brown, San Martín, Prov. Bs. As.; y Mario Eduardo Aguero, 18/10/1973, DNI 23.509.063, domiciliado en Boulogne Sur Mer 2896, Almirante Brown, San Martín, Prov. Bs. As. Ambos argentinos, solteros y empresarios. GERENTE: Santiago Higinio Aguero. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Migueletes 1678, piso 6°, depto. "B", CABA. 1) THE REST 1886 S.R.L. 2) 99 años. 3) Transporte, distribución, agencia marítima, representación, logística, despacho de aduana, importación y exportación de todo tipo de mercaderías, en el ámbito nacional e internacional, ya sea por medios aéreos, marítimos, fluviales o terrestres, mediante la explotación de cualquier medio de transporte propio y/o de terceros, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, interprovinciales o internacionales. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 4) Capital \$ 1.000.000.-, 1.000.000 cuotas de \$ 1.- y 1 voto cada una. 100% suscripto: Santiago Higinio Aguero 900.000 cuotas. Mario Eduardo Aguero 100.000 cuotas. Integran 25%. 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. N° 216 de fecha 28/08/2024 Reg. N° 1111

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59671/24 v. 03/09/2024

TIRANDO DEL CARRO S.R.L.

1) Leandro Ibañez, 16/06/2021, soltero, argentino, comerciante, DNI 43729718, Brigadier J. M. de Rosas 1042, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; Bincheng Weng, 03/09/1999, soltero, chino, comerciante, DNI 95117099, Paunero 1240, San Miguel, Provincia de Buenos Aires y Federico Ariel Miya Kagaya, 19/11/1999, soltero, argentino, comerciante, DNI 42691063, Av. Gaspar Campos 1345, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; 2) Instrumento privado 29/08/2024; 3) Tirando del carro SRL; 4) Ambrosetti 84 Piso 6, Departamento B, CABA; 5) a) Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. b) Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas, despacho de bebidas con o sin alcohol y demás actividades afines a la gastronomía. b) Organización de eventos sociales, familiares, institucionales o empresariales relacionados con la gastronomía como presentaciones, artistas, shows y eventos gastronómicos como ser demostraciones, degustaciones y similares en espacios o locales privados y todo tipo de espacio abierto o cerrado de carácter público o perteneciente a personas jurídicas privadas o públicas; 6) 90 años; 7) \$ 600.000 en 600 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una. Leandro Ibañez suscribe 200 cuotas, Bincheng Weng suscribe 200 cuotas y Federico Ariel Miya Kagaya suscribe 200 cuotas; 8) De uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad; 9) La representación está a cargo de los Gerentes: Leandro Ibañez, Bincheng Weng y Federico Ariel Miya Kagaya, con domicilio especial en la sede social, quienes aceptan el cargo; 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 29/08/2024 Romina Eliana Casas Ramirez - T°: 125 F°: 296 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59867/24 v. 03/09/2024

TRANSPORTE LYNCH S.R.L.

Contrato privado del 30/08/2024. Socios: Néstor Alejandro Coquette, DNI 24.159.276, CUIT 20-24159276-7, 31/08/1974, argentino, soltero, comerciante, Avenida General Paz 149, Villa Raffo, Provincia de Buenos Aires, Aldo Coquette, DNI 8.263.180, CUIT 20-08263180-2, 22/10/1946, argentino, casado, comerciante, Avenida General Paz 149, localidad de Villa Raffo, Provincia de Buenos Aires; 2) Fray Justo Santa María de Oro 2568 piso 6 oficina 22, CABA, 3) 99 años, 4) a) Transporte: explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes; nacionales o internacionales, por vía terrestre; b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) Servicios: prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general; d) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. Los servicios serán prestados cuando la índole de la materia lo requiera por profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; 5) \$ 1.000.000, 6) La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma

individual e indistinta, socios o no, designados por tiempo indeterminado, siendo reelegibles; 7) 31/12, 8) Gerente: Néstor Alejandro Coquette, domicilio especial Fray Justo Santa María de Oro 2568 piso 6 oficina 22, CABA, 9) Capital social: \$ 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 100 VN cada una, un voto por cuota, que se suscriben e integran: Nestor Alejandro Coquette, 5.000 cuotas, \$ 125.000; Aldo Coquette, 5.000 cuotas, \$ 125.000, es decir, el 25% en efectivo. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 30/08/2024 SANTIAGO JOSE GOROSPE - T°: 87 F°: 150 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59927/24 v. 03/09/2024

UNOAUNO S.R.L.

Constitución por instrumento privado de fecha 15/08/2024; 2) Pablo Martín BARBERA, argentino, nacido el 30/03/1989, casado, comerciante, DNI 34.430.664, CUIT 20-34430664-9, domiciliado en Charlone 2119 piso 1 departamento C de CABA y Francisco Javier MEDINA, argentino, nacido el 14/05/1980, casado, comerciante, DNI 28.062.392, CUIT 20-28062392-0, domiciliado en Tandil 4526, Villa Ballester, General San Martín, Provincia de Buenos Aires; 3) sede social: Cosquin 4936 departamento 2 de CABA; 4) Objeto: a) Comercialización, importación, exportación, distribución y venta presencial u online, sea al por mayor y/o al por menor de productos u objetos de diseño y decoración tales como artículos de decoración para los diferentes ambientes del hogar, oficina y comercio, de producción industrializada así como de objetos únicos de producción artesanal y/o resultante de expresiones artísticas propias de las artes plásticas (pinturas, esculturas, grabados, bajos y altos relieves, entre otros). b) diseño, fabricación, montaje, investigación, desarrollo, decoración y armado de escenarios, escenografías, estructuras, dispositivos electrónicos, iluminación y de todos aquellos dispositivos, estructuras y actividades vinculadas y que se utilicen en la realización de eventos deportivos y culturales. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello; 5) 99 años; 6) \$ 1.000.000 representado por 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Suscripción e integración de capital: El capital fue íntegramente suscripto e integrado en un 25%, según el siguiente detalle: Pablo Martín BARBERA suscribió 50.000 cuotas de un voto por cuota, o sea la suma de \$ 500.000 e integró \$ 125.000 y Francisco Javier MEDINA suscribió 50.000 cuotas de un voto por cuota, o sea la suma de \$ 500.000 e integró \$ 125.000. El saldo restante del 75% será integrado por los socios, en el plazo máximo de dos años; 7) Administración: 1 o más gerentes por el plazo de duración de la sociedad; 8) Representación legal: Gerente; 9) Gerente: Pablo Martín BARBERA; con domicilio especial en la sede social; 10) Prescinde del órgano de fiscalización; 11) Cierre ejercicio: 30 de Junio de cada año Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 15/08/2024

Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59934/24 v. 03/09/2024

WHIRLPOOL ARGENTINA S.R.L.

CUIT N° 30636344776. 1) Por Reunión de Socios del 5/3/2024 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social a \$ 49.713.040.257; 2) Por Reunión de Socios del 20/3/2024, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social a \$ 57.800.659.103; 3) Por Reunión de Socios del 18/4/2024 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social a \$ 58.148.459.103; 4) Por Reunión de Socios del 1/7/2024 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social a \$ 67.048.470.026. Como consecuencia de dichos aumentos, se reformó el artículo 4° del estatuto social, el cual quedo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL°: El capital social es de Pesos Sesenta y Siete Mil Cuarenta y Ocho Millones Cuatrocientos Setenta Mil Veintiséis (\$ 67.048.470.026) y está representado por igual número de cuotas de valor nominal un Peso (\$ 1,00) cada una. En caso que la Sociedad decida aumentar el capital social, dicha decisión se adoptará por la mayoría del capital representado". Whirlpool S.A. resultó titular de 66.585.835.583 cuotas sociales y Bud Comercio de Electrodomésticos Ltda, de 462.634.443 cuotas sociales, de v/n \$ 1 y con derecho a 1 voto c/u. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de socios de fecha 05/03/2024

SOFIA RAVENNA - T°: 144 F°: 659 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59720/24 v. 03/09/2024

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LUJOMARDIN S.C.A.

CUIT 30-61476581-6. Por Reunión de Socios del 02/11/2019 se resolvió: i) Reformar el Art 5° del estatuto, estableciendo que la administración, la representación y la firma social estará a cargo de uno o más socios comanditados y/o de terceros, en forma individual e indistinta; ii) Designar a Aase Dumas como administradora quien constituyó domicilio en Arenales 1132 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 02/11/2019

Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59743/24 v. 03/09/2024

OTRAS SOCIEDADES

CORPORACION BUENOS AIRES SUR S.E.

C.U.I.T. 30-70740071-0. Por Asamblea General Extraordinaria del 27/6/2024 y decreto 2024-260-GCABA-AJG, publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 10/7/2024, se resolvió la Constitución de CORPORACION BUENOS AIRES SUR S.A.U por subsanación, en los términos del Art. 25 de la Ley Nº 19.550, de la sociedad encuadrada en la Sección IV del Capítulo I de la LGS y la adopción del nuevo tipo societario y el texto del estatuto de la SAU. 1) "Corporación Buenos Aires Sur Sociedad del Estado" adopta el tipo societario "Sociedad Anónima Unipersonal", bajo la denominación de "Corporación Buenos Aires Sur S.A.U.", la que se regirá por la Ley N° 19.550.- 2) Único socio: "GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES", C.U.I.T. 34-99903208-9, 3) Domicilio: avenida Intendente Francisco Rabanal 3220 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto favorecer el desarrollo humano, económico y urbano integral de la zona denominada Área de Desarrollo Sur en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de compensar las desigualdades zonales dentro del territorio de la Ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Constitución de la Ciudad, los lineamientos del Plan Estratégico y del Plan Urbano Ambiental, las previsiones del ordenamiento normativo y en concordancia con lo dispuesto por el artículo 8.1.2. del Código de Planeamiento Urbano en materia de renovación urbana, a los efectos de lograr la equiparación con los estándares sociales, políticos, económicos, culturales, sanitarios, recreativos, deportivos, ambientales y de calidad de vida del resto de la Ciudad. Para la concreción de tales fines la sociedad podrá realizar, entre otras, actividades de carácter industrial, comercial, inmobiliario, de consultoría y asesoramiento, de explotación de servicios públicos y concesiones, a fin de generar ingresos para: a) Promover la imagen de la zona, nacional e internacionalmente, revelando sus potencialidades e incentivando las inversiones, dentro del marco de un desarrollo sustentable. b) Articular las relaciones entre la actividad pública y la inversión privada, orientando las iniciativas al logro de un desarrollo sustentable, en el marco de una estructura urbana adecuada e integrada. c) Promover proyectos de infraestructura para garantizar la vinculación entre la zona sur, el resto de la ciudad, y otras jurisdicciones. d) Impulsar planes de infraestructura, que eliminen las restricciones que existan para invertir en la zona, principalmente referidas al parque habitacional, red de transporte, vías de acceso y de comunicaciones y ambiente. e) Colaborar con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el cumplimiento del plan estratégico de revitalización y renovación urbana de la zona sur de la Ciudad. f) Celebrar e intervenir en los acuerdos con organismos de administración de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o con personas físicas o jurídicas, a los efectos del desarrollo de convenios urbanísticos en el marco del Código de Planeamiento Urbano y de los artículos 1° y 2° de la Ley N° 470 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. g) Promover la modernización del parque industrial y empresarial de la zona, a través de acciones de divulgación, transferencia y difusión de nuevas tecnologías, de inversión en capital humano y social, y de fomento de dichas actividades. h) Promover la creación de nuevas empresas, en sectores donde existan ventajas comparativas, en las que se utilicen procesos técnicos ambientalmente compatibles, se desarrollen innovaciones tecnológicas, y se fomente la creación de empleo para los vecinos de la zona y la acumulación de capital humano. Instar, apoyar, facilitar y sostener la creación y desarrollo de todo tipo de empresas pequeñas, familiares y microemprendimientos, en el marco de los objetivos de la Ley N° 470 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. i) Promover la localización y el desarrollo de usos residenciales, comerciales, culturales, recreativos y turísticos en la zona, dentro del marco del Plan Urbano Ambiental. j) Promover la creación de parques y zonas verdes, la apertura y forestación de calles y avenidas para una mejor integración de toda la zona. k) Promover la remoción y

eliminación de los cementerios de coches y basurales a cielo abierto. I) Promover el equipamiento de los barrios y sectores carenciados, instalación de centros cívicos, culturales, artísticos, educativos, universitarios, de calificación laboral y profesional, sanitarios, sociales, deportivos y recreativos en general. m) Potenciar los valores patrimoniales, turísticos y culturales. n) Generar actuaciones urbanísticas, para el mejoramiento físico del entorno y la fijación de la población residente, a los efectos de evitar la emigración. ñ) Promover la rehabilitación de los conjuntos de edificios existentes y promocionar la diversificación de usos del espacio urbano, con el fin de incrementar las comodidades y reducir la marginación. o) Gestionar la construcción de nueva infraestructura y recuperar y hacer eficiente la existente. p) Generar fórmulas de colaboración con instituciones, empresas y comercios para desarrollar proyectos. La sociedad podrá actuar por sí misma o por vía de contratación, acuerdo o asociación con terceros. La sociedad continuará administrando como fiduciario, el fideicomiso constituido con los activos a que hace referencia el artículo 4° de la Ley N° 470 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A su vez, continuará administrando y disponiendo del «Fondo de Desarrollo Buenos Aires Sur», establecido en el Art. 3° de la Ley N° 470 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, para cumplir y realizar su objeto social, la sociedad podrá: (i) Realizar toda clase de actos jurídicos, pudiendo a tal fin: comprar, vender, permutar, alquilar o ceder toda clase de bienes y derechos, realizar todo otro contrato o actos sobre ellos, realizar negocios de inversiones, constituir fideicomisos, fondos de todo tipo, conformar uniones transitorias de empresas, promover o constituir nuevas sociedades o tomar parte de las ya existentes, contratar con ellas o convenir todo tipo de unión o cooperación lícita; (ii) Actuar en carácter de consultora y promotora en cuestiones vinculadas a su objeto, directora de obra, auditora, administradora, financiera e inversora y realizar todos los actos jurídicos comprendidos en el régimen de fideicomiso establecido por el Código Civil y Comercial de la Nación y normas concordantes, asesorar, gestionar, aceptar, desempeñar, sustituir y otorgar mandatos, representaciones y comisiones de todo tipo, especiales y generales. (iii) Contraer préstamos, empréstitos y otras obligaciones con bancos oficiales y privados, organismos de crédito internacionales o de cualquier naturaleza, sociedades o personas jurídicas o de existencia visible, del país y del exterior, solicitar y dar todo tipo de garantías personales y reales con relación a dichos créditos, en los términos previstos por los artículos 89, 90 y concordantes de la Ley N° 70 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (iv) Emitir, en el país o en el extranjero, títulos de deuda de cualquier tipo, en cualquier moneda, con garantía real o sin ella, especial o flotante, en los términos previstos por los artículos 89, 90 y concordantes de la Ley N° 70 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (v) La sociedad podrá contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables, con garantías o sin ellas, convertibles o no con arreglo a lo prescripto por la normativa aplicable en la materia. La asamblea, podrá autorizar la emisión de otros títulos valores en serie ofertables públicamente, de la clase y con las características que se determinen, denominación, plazos, forma de circulación, garantías, rescates, convertibilidad, etcétera, delegando en el directorio todas o algunas de las condiciones de emisión con arreglo a la normativa aplicable. Se excluye la realización de aquellas operaciones que en virtud de lo dispuesto en la ley de entidades financieras pudieren ser únicamente realizadas por estas últimas, vi) Realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones, cualquiera sea su carácter legal, incluso financieros - excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras- que hagan al objeto de la sociedad, o se encuentren relacionados con la misma. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) Plazo: 50 Años; 6) Capital: \$30.000.000, en acciones ordinarias nominativas de \$1000 y 1 voto c/u. "Suscriben \$ 30.000.000". 7) Directorio 7 miembros por 2 ejercicios. PRESIDENTE: Santiago LOPEZ MEDRANO. VICEPRESIDENTE: Matías Daniel Miguel PANTANALI; VOCALES TITULARES/DIRECTORES TITULARES: Benigno Emilio RAPOSO VARELA, Luis Héctor DE PACE, Juan Elías AMADO, Vanina JANECK, Nicolás Sebastián BARI; 8) Fiscalización: Comisión Fiscalizadora: SINDICOS TITULARES: Juan María FURNARI; Federico Luis ARATA y Carlos Ángel GALINA.- Todos constituyen domicilio especial en avenida Intendente Francisco Rabanal 3220 CABA 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 486 de fecha 27/08/2024 Reg. Nº 250

MELINA SOL VIVARES - T°: 132 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59936/24 v. 03/09/2024



¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1. CABA





CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

CAMARA INDUSTRIAL ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA

CUIT 30-52549573-2

Se cita a los asociados a la Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria a la Asamblea General Ordinaria, que habrá de realizarse el día Lunes 30 de Septiembre de 2024 en Avenida Rivadavia 1523 Piso 5° C.A.B.A, a las 17.30 horas y a las 18.00 horas en segunda convocatoria de no obtener para la primera el quórum necesario, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: I. Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta de Asamblea. II. Consideración de Memoria y Balance General, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas del Ejercicio correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, Análisis y Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Revisora de Cuentas. III. Aprobación de lo actuado por la Comisión Directiva. ARTICULO 26 DEL ESTATUTO SOCIAL: "Las Asambleas se celebrarán válidamente (...) sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Una vez constituida la Asamblea, las resoluciones se tomarán por el voto de la mayoría de los asociados presentes."

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y DIRECTORIO 26/9/2023 CLAUDIO RICARDO DRESCHER - Presidente

e. 03/09/2024 N° 59796/24 v. 03/09/2024

DIAGNOSTICO MEDICO S.A.

CUIT. 30-58091092-7. Convócase a accionistas de DIAGNÓSTICO MÉDICO S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 24/9/2024 en Hipólito Yrigoyen 2311, 1°, CABA., a las 11 y 12, en 1° y 2° convocatoria, respectivamente. Orden del día: a. Designación de dos accionistas para firmar el acta. b. Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1° ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 29/2/2024. c. Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración por encima de los límites del art. 261 de la ley 19550 si correspondiera. d. Destino del resultado del ejercicio. e. Justificación de la convocatoria tardía. Los accionistas deberán cumplir con el art. 238, 2° párr. de la ley 19.550 dentro del plazo legal.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de designacion de directorio de fecha 26/10/2022 ALFREDO EUGENIO BUZZI - Presidente

e. 03/09/2024 N° 59521/24 v. 09/09/2024



INGENIO RIO GRANDE S.A. COMPAÑIA ARGENTINA AGRICOLA E INDUSTRIAL

CUIT 30-50053283-8 Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Reconquista N° 336, Piso 1° Oficina "B", C.A.B.A., el día 30 de septiembre de 2024, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234 Inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2024; 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Consideración de la Sindicatura; 5) Honorarios de los Directores aún en exceso de los límites establecidos en el Artículo 261 de la Ley 19.550; 6) Honorarios de la Sindicatura; 7) Destino de los Resultados del ejercicio. Desafectación de reserva facultativa con destino a distribución de dividendos; 8) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes; 9) Elección de Directores Titulares y Suplentes; 10) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente y 11) Elección del Presidente y Vicepresidente.-

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta de Asamblea General Ordinaria N° 138 de fecha 28/9/2022 HUGO ALBERTO JORGE - Presidente

e. 03/09/2024 N° 59809/24 v. 09/09/2024

KIENORRE S.A.

CUIT 30-61795390-7. Convócase a los accionistas de KIENORRE S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 24-9-2024 en Hipólito Yrigoyen 2311, 1°, CABA., a las 13 y 14, en 1° y 2° convocatoria, respectivamente. Orden del día: a. Designación de dos accionistas para firmar el acta. b. Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1° ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2023. c. Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración por encima de los límites del art. 261 de la ley 19550 si correspondiera. d. Destino del resultado del ejercicio. e. Aprobación revalúo inmueble al 31/12/2023 conforme RT 31 FACPCE y RG IGJ 9/2016. f. Justificación de la convocatoria tardía. Sometida la moción a votación, se la aprueba por unanimidad. Los accionistas deberán cumplir con el art. 238, 2° párr. de la ley 19.550 dentro del plazo legal.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/10/2022 MARIA CRISTINA CAIVANO - Presidente e. 03/09/2024 N° 59522/24 v. 09/09/2024

RIO GRANDE ENERGIA S.A.

CUIT 33-71125575-9 CONVOCATORIA - Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Reconquista N° 336, Piso 1° Oficina "B", C.A.B.A., el día 30 de septiembre de 2024, a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234 Inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2024; 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Consideración de la Sindicatura; 5) Honorarios de los Directores; 6) Honorarios de la Sindicatura; 7) Absorción de los resultados del ejercicio; 8) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos y 9) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.- Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA de DIRECTORIO Nro. 329 de fecha 19/10/2022 HUGO ALBERTO JORGE - Presidente

e. 03/09/2024 N° 59888/24 v. 09/09/2024

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial





AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

13 DE DICIEMBRE S.A.

CUIT 30-62681887-7, por asamblea y directorio del 20/12/2021 se designaron autoridades: Presidente: María Martha BIAUS LAMAS Director Titular Emilio Jorge OROMI ESCALADA Director Suplente: Luis Fernando BIAUS Síndico Titular Dr. Diego María OLMEDO. Aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Uruguay 1271, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 362 de fecha 02/09/2024 Reg. Nº 1792 Fernando Bernabe Madero - Matrícula: 5516 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2024 N° 59895/24 v. 03/09/2024

ACEROCORP S.R.L.

CUIT 30716710145. Por acta de reunion de socios de fecha 30/08/2024 se acepta la renuncia al cargo de gerente del Sr. Marcelo Gerardo Foselli y se designa como gerente al Sr. Jose Luis RIOS, D.N.I. 30.546.069, quien constituye domicilio en San Martin 1009, Piso 7, Of A, CABA. El capital social asciende a \$ 100000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 VN cada una, suscriptas por Jose Luis RIOS, en 95.000 cuotas y Ecourban Construcciones Industrializadas SRL en 5.000 cuotas Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 30/08/2024 Francisco Hernan Paiba - T°: 106 F°: 719 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59714/24 v. 03/09/2024

ADELINA GEN S.A.

CUIT 33-71737419-9. Por Acta de Asamblea del 8/08/2024 se resuelve reelegir PRESIDENTE: DIEGO SANTO DE CARLO; y DIRECTOR SUPLENTE: DIEGO HERNAN CAAMAÑO. Ambos denuncian domicilio especial en AV. VARELA 15, 11° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 08/08/2024 Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59679/24 v. 03/09/2024

ADMINISTRADORA TERRAVISTA S.A.

Aviso complementario del publicado el 25.07.2024.N° 48015/24. DESIGNACION DE DIRECTORIO DE S.A 30-71014134-3. Se hace saber que por reunión de Directorio del 29.05.2024 se resolvió dejar constancia del cese en su cargos de vicepresidente y directores suplentes de Héctor Luis Carretto, Esteban Edelstein Pernice y Gaston Hitters respectivamente, por no haber sido reelectos en la Asamblea General Ordinaria del 29.11.2023 y reunión de Directorio del 30.11.2023. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/05/2024 Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2024 N° 59526/24 v. 03/09/2024

AGROINDUSTRIAS CORRIENTES S.A.

30-70746246-5. Por acta de Asamblea Extraordinaria del 05 de agosto del 2022, se trata la renuncia de La Sra. Franchi Graciela Inés a su cargo de PRESIDENTE de la sociedad y se resuelve por unanimidad designar presidente al Sr. Gabas Daniel Hugo, DNI 8.533.311 y como directora suplente a la Sra, Franchi Gaciela Ines, Dni 4.821225, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 05/08/2022

MARCELO HERNAN PALLAVICINI - T°: 290 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

ALPA S.A.

CUIT 30-53508308-4 - Por acta de Asamblea General Ordinaria N 66 y acta de Directorio N 426 ambas del 23/7/24 se fijo el número de Directores Titulares en 4 y designaron Presidente Víctor Hernán Stringhini y Directores Titulares Inés Maria Stringhini, Juan Andrés Rego Calderón y Andrés Cordero. Plazo 1 año. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Av. Corrientes 857 (Altos) CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N 66 de fecha 23/07/2024

Valeria María Ferreira Guerrico - T°: 61 F°: 139 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59505/24 v. 03/09/2024

ALUBASE S.A.

30618725878. Por Acta de Asamblea N° 43 y Acta de Directorio N° 109, ambas del 3/5/24 se reeligió al Directorio y los Síndicos: Presidente: Gerardo Vicente Mónaco, Directora Titular: María Elena Mónaco; Síndico Titular: Héctor Domínguez, Síndico Suplente: Mabel Ester Albelda; todos con domicilio especial en Nuñez 2395, piso 8, depto. "A" C.A.B.A.- Por Acta de Directorio N° 110 del 2/7/24 se cambió la sede social a Mercedes 2480, piso 2, depto. "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea N° 43 de fecha 03/05/2024 FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 03/09/2024 N° 59843/24 v. 03/09/2024

ANAPAT S.A.

CUIT 30-71795332-7.- Por Esc. 129 del 30/08/2024 F° 582 Esc. Lorena V. Mosca Doulay Reg. 1970 CABA: Se transcribió Acta de Directorio del 23/08/2024 que estipula CAMBIAR la SEDE SOCIAL.- Se traslada de Jerónimo Salguero 3361, Modulo 1, Oficina 14, CABA hacia JUNCAL 802, PRIMER PISO, OFICINA "D", CABA.- Autorizado según instrumento público citado.-

Lorena Vanesa Mosca Doulay - Matrícula: 4949 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2024 N° 59524/24 v. 03/09/2024

ANK PLATFORM S.A.

30-70808630-0. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30.05.2024, se designaron por un ejercicio económico los miembros del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Sebastián María Rossi; y Director Suplente: Diego Lanza Landucci. Todos constituyeron domicilio especial en Lavalle 462, piso 6, CABA. Autorizado según Asamblea de fecha 30/05/2024 SEBASTIAN MARIA ROSSI - T°: 70 F°: 762 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59906/24 v. 03/09/2024

ARYE S.A.

CUIT: 30-55273390-4. Por asamblea del 11/04/24, se reeligió directorio: Presidente: JORGE ISAAC LEVY, 8256646; Vicepresidente: AMELIA SUSANA SOUSSE, 10551246, Director suplente: ARIEL SALOMON LEVY, 24043726 y JESSICA ANDREA LEVY, 26000530; aceptan los cargos, con mandato por dos ejercicios y fijan domicilio especial en Paso 535, CABA. Todos han sido reelectos en sus cargos por mandato vencido.

Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 11/04/2024

Alejandro Daniel Dominguez - T°: 77 F°: 850 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59776/24 v. 03/09/2024

ASV ARGENTINA SALUD, VIDA Y PATRIMONIALES COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CUIT. 30-67818477-9 Asamblea 25/10/2023 designa Presidente: Gabriel Gustavo VIDAL, Vicepresidente: Gloria Susana VIDAL, Director Titular: José Luis FLORIDO, Director Titular: Paola Karina DANI, Director Titular: Javier Alejandro RAMÍREZ MAZZELLO, Director Independiente: Ernesto Martin BENSENY y Director Suplente: Gonzalo María NOGUER. Acta Directorio 25/10/2023 aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Avenida del Libertador 5930 piso 12 departamento A CABA. Acta Directorio 30/04/2024 resuelve cambio de sede a Talcahuano 750 Piso 12 oficina B CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 117 de fecha 22/08/2024 Reg. Nº 89 luciana carolina botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2024 N° 59929/24 v. 03/09/2024

AUTODESK DE ARGENTINA S.A.

30-69731660-0. Por Asamblea General Ordinaria del 02/07/2024 se designó a Alejandro Matías de León como Presidente y Director Titular y a Kevin Geoffrey Kuczinski como Director Suplente por el término de un ejercicio, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/07/2024 SANTIAGO ALVAREZ GARCÍA - T°: 138 F°: 952 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59845/24 v. 03/09/2024

AVDA EVA PERON 3701 S.A.

30-71736796-7. Asamblea del 26/04/24 designa Presidente: Cecilia Carina Valenza y Directora suplente: Valeria Noemí Pierri, ambas con domicilio especial en Av. Eva Perón 3701, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/04/2024

JULIETA SALOME RODRIGUEZ - T°: 291 F°: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/09/2024 N° 59633/24 v. 03/09/2024

BAF LATAM CREDIT FUND S.A.U.

CUIT: 30-71718486-2. (i) Según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/07/2023, se resolvió: (a) Aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Lucas Cinto Courtaux, Agustín Herrera y José María Monferran a sus cargos de Directores Titulares; (b) Aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Juan Jose Cossio a su cargo de Síndico Titular y Martín Parada a su cargo de Síndico Suplente. (c) Disolver la Sociedad en los términos del art. 94 inc. 1° de la Ley 19.550; (d) Designar al Sr. Ignacio Adrián Lerer como Liquidador Titular. El liquidador titular con domicilio constituido en Tucumán 1, Piso 4°, CABA. (ii) Según Acta de Liquidador del 20/07/2023, se resolvió trasladar la actual sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Tucumán 1, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/07/2023

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59820/24 v. 03/09/2024

BAHISUR S.A.

CUIT 30-70503425-3 Por vencimiento de mandatos anteriores, se resolvió en Acta de Asamblea del 13/10/2022 renovar el directorio y por Acta de Directorio del 14/10/2022 aceptaron y distribuyeron cargos: PRESIDENTE Pablo Marcelo Reiter, con domicilio especial en Lahual 173 y DIRECTOR SUPLENTE José Ramón García Suarez, domicilio especial en Las Lomas 540, ambos Bahía Blanca, Pcia. Bs.As. Protocolizado en escritura 92 del 30/8/2024, F° 295, Registro 1109 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 30/08/2024 Reg. N° 1109 CATALINA CARBONE - Matrícula: 4728 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2024 N° 59518/24 v. 03/09/2024

BAIRES NORTE CONSTRUCCIONES S.A.

C.U.I.T. 30-65121586-9. Por Asamblea General Ordinaria del 16/05/2024, se resolvió en forma unánime designar, por renovación de mandato, Presidente a Marcelo Horacio Saettone y Director suplente a María Antonella Saettone, todos con domicilio especial en Paraná 774 Piso 1 "D", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de accionistas de fecha 16/05/2024

Germán Gatti - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/09/2024 N° 59825/24 v. 03/09/2024

BANCO DE SANTA CRUZ S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a los Bancos Emisores de Tarjetas de Crédito VISA y MasterCard que se detallan a continuación, que MercadoLibre S.R.L. CUIT 30703088534, con domicilio en Av. Caseros 3039, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha efectuado conforme Solicitud de Cesión de fecha 23/08/2024 en favor del Banco de SANTA CRUZ SA CUIT 30500098801, con domicilio en Av. Pte Néstor C. Kirchner N° 812 (el Banco) cesiones de Créditos por Cupones de Tarjetas de Crédito sin recurso por un monto total de \$1.214.994.301,17 (Pesos Un Mil Doscientos Catorce Millones Novecientos Noventa y Cuatro Mil Trescientos Uno con 17/100). A continuación se detallan los montos de Créditos por Cupones de Tarjeta de Crédito VISA y MASTERCARD (CREDITOS), distinguidos por Banco Emisor de las Tarjetas que generaron los CREDITOS:

i) BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES monto de \$ 47.566,60 (Cuarenta y Siete Mil Quinientos Sesenta y Seis con 60/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 23/09/2024 y último vencimiento en fecha 23/12/2024; ii) BANCO COMAFI monto de \$8.314,86 (Ocho Mil Trescientos Catorce con 86/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 23/09/2024 y último vencimiento en fecha 23/09/2024. iii) BANCO DE CORDOBA monto de \$ 48.678,37 (Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Ocho con 37/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 23/09/2024 y último vencimiento en fecha 23/10/2024. iv) BANCO DE LA NACION ARGENTINA monto de \$ 15.352,31 (Quince Mil Trescientos Cincuenta y Dos con 31/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 23/09/2024 y último vencimiento en fecha 23/12/2024. v) BANCO DE LA PAMPA monto de \$ 10.219,49 (Diez Mil Doscientos Diecinueve con 49/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 23/09/2024 y último vencimiento en fecha 23/10/2024. vi) BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES monto de \$ 327.190.899,18 (Trescientos Veintisiete Millones Ciento Noventa Mil Ochocientos Noventa y Nueve con 18/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 26/08/2024 y último vencimiento en fecha 21/01/2025. vii) BANCO GALICIA monto de \$ 335.115.471,98 (Trescientos Treinta y Cinco Millones Ciento Quince Mil Cuatrocientos Setenta y Uno con 98/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 26/08/2024 y último vencimiento en fecha 19/02/2025. viii) BANCO HIPOTECARIO monto de \$428.242,92 (Cuatrocientos Veintiocho Mil Doscientos Cuarenta y Dos con 92/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 23/09/2024 y último vencimiento en fecha 21/01/2025. ix) BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN monto de \$ 13.236,47 (Trece Mil Doscientos Treinta y Seis con 47/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 23/10/2024 y último vencimiento en fecha 22/11/2024. x) BANCO SUPERVIELLE monto de \$ 70.848,91 (Setenta Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho con 91/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 23/09/2024 y último vencimiento en fecha 19/02/2025. xi) BBVA monto de \$ 327.129.444,43 (Trescientos Veintisiete Millones Ciento Veintinueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro con 43/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 26/08/2024 y último vencimiento en fecha 19/02/2025. xii) BST monto de \$ 228.957,15 (Doscientos Veintiocho Mil Novecientos Cincuenta y Siete con 15/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 23/09/2024 y último vencimiento en fecha 22/11/2024. xiii) HSBC monto de \$ 26.832,35 (Veintiséis Mil Ochocientos Treinta y Dos con 35/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 23/09/2024 y último vencimiento en fecha 21/01/2025. xiv) ICBC monto de \$ 47.776,22 (Cuarenta y Siete Mil Setecientos Setenta y Seis con 22/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 23/09/2024 y último vencimiento en fecha 23/12/2024. xv) ITAU UNIBANCO S.A. monto de \$ 102.856,11 (Ciento Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Seis con 11/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 23/09/2024 y último vencimiento en fecha 23/10/2024. xvi) SANTANDER monto de \$ 224.509.603,82 (Doscientos Veinticuatro Millones Quinientos Nueve Mil Seiscientos Tres con 82/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 26/08/2024 y último vencimiento en fecha 21/01/2025.

El detalle completo de los CREDITOS puede ser consultado por los Bancos Emisores referidos, comunicándose al efecto con el Banco a la casilla de correo electrónico contacto@bancosantacruz.com, quedando en el domicilio del mismo toda la documentación de respaldo a disposición para su consulta. De conformidad con lo expresamente

previsto en la Solicitud de Cesión, se les hace saber a los Bancos Emisores que Mercado Libre S.R.L. ha sido designado Agente de Cobro de los créditos cedidos, salvo que el Banco notifique lo contrario. GERENTE DE OPERACIONES – JAVIER ZAMORA

e. 03/09/2024 N° 59734/24 v. 03/09/2024

BAT OPERACIONES S.A.U.

CUIT: 30-71691728-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/08/2024, se resolvió (i) fijar en cuatro (4) el número de los miembros titulares del Directorio, eligiendo por el término de un (1) ejercicio a los señores Diego Rodolfo Carbone, Gustavo Werfel España, Nicolás Antonio Alvarez y Marcus Simoes Da Cunha; (ii) Por sesión de Directorio de fecha 14/08/2024, los señores Diego Rodolfo Carbone, Gustavo Werfel España y Nicolás Antonio Álvarez y Marcus Simoes Da Cunha, aceptaron el cargo conferido y constituyeron domicilio especial en San Martín 140, piso 14°, C.A.B.A. El Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente del Directorio y Gerente General: Diego Rodolfo Carbone; Vicepresidente: Gustavo Werfel España y Directores Titulares: Nicolás Antonio Alvarez y Marcus Simoes Da Cunha.

Autorizada según instrumento privado (i) Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/08/2024 y (ii) Acta de sesión de Directorio de fecha 14/08/2024

JULIETA MAGALI GRAZIANO - T°: 146 F°: 433 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59741/24 v. 03/09/2024

BERKLEY INTERNATIONAL LATINOAMÉRICA S.A.

CUIT 30-68152251-0. Mediante asamblea general ordinaria del 31/05/2024 y acta de directorio de la misma fecha se resolvió por unanimidad la siguiente composición del directorio: Presidente: Eduardo I. Llobet; Vicepresidente: Osvaldo P. Borghi; Directores Titulares: Diego Miagro, María Alejandra Santurio y Moira Inés Frehner. Todos los nombrados fijan domicilio especial en Carlos Pellegrini 1023, 8° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 31/05/2024

Diego Piñeiro Sorondo - Tº: 45 Fº: 852 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59791/24 v. 03/09/2024

BFMYL S.R.L.

CUIT 30-70917004-6. Por reunión de socios de fecha 24 de junio de 2024 resolvió: (i) aprobar la renuncia de Franca Stafforini a su cargo de Gerente de la Sociedad. Por reunión de socios de fecha 1 de julio de 2024 resolvió: (i) aprobar la renuncia de Maria Laura Rozán a su cargo de Gerente de la Sociedad; (ii) Designar a Maria Cecilia Calosso, Leonardo Rubén Guerra, Manuel Mazza, Mayra Alejandra Mottl, Maria Agustina Muse, Daniela Aldana Perez D' Agosta, Franco Raffinetti, Macarena Rolon y Ramon Augusto Poliche como Gerentes de la Sociedad. Por Reunión de Socios de fecha 22 de julio de 2024 resolvió: (i) Designar a Agustina Rocca como Gerente de la Sociedad. Por Reunión de Socios de fecha 5 de agosto de 2024 resolvió: (i) designar a Hernán Alal como Gerente de la Sociedad. Todos los gerentes designados constituyeron domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 24/06/2024

EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59930/24 v. 03/09/2024

BIG SUR S.A.

CUIT 30617317431. Por asamblea del 09/01/2023 se renovaron por 3 ejercicios los cargos de los Sres. Reinaldo Gert Kook Weskott como Presidente, Alexis Kook Weskott como Vicepresidente y Matías Kook Weskott como director suplente, fijando todos ellos domicilio especial en Suipacha 1380, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 09/01/2023

Mariana Andrea Di stabile - T°: 94 F°: 10 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59810/24 v. 03/09/2024

BRITISH AMERICAN TOBACCO ARGENTINA S.A.I.C. Y F.

CUIT: 30-50111266-2. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/08/2024, por unanimidad de accionistas presentes se resolvió: (i) fijar en tres (3) el número de directores titulares, todos designados por el término de 1 año hasta la celebración de la asamblea que considere el ejercicio en curso, designándose a los señores Diego Rodolfo Carbone, Gustavo Werfel España y Nicolás Antonio Álvarez; (ii) Por sesión de Directorio de fecha 14/08/2024, los señores Diego Rodolfo Carbone, Gustavo Werfel España y Nicolás Antonio Álvarez, aceptaron el cargo conferido y constituyeron domicilio especial en San Martín 140, piso 14°, C.A.B.A. El Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Diego Rodolfo Carbone; Vicepresidente: Gustavo Werfel España y Director Titular: Nicolás Antonio Alvarez.

Autorizada según instrumento privado (i) Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/08/2024 y (ii) Acta de sesión de Directorio de fecha 14/08/2024

JULIETA MAGALI GRAZIANO - T°: 146 F°: 433 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59740/24 v. 03/09/2024

BURVELA S.A.

30-71750605-3. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del día 22/04/2024: (i) se designó Director titular y Presidente a Franco Daniel Burgos y Directora Suplente a Cintia Noelia Burgos (ii) los Sres. Directores aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en la calle Helguera 910, C.A.B.A; y (iii) declaran no ser personas expuestas políticamente en los términos de la Resolución UIF 11/2011. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/04/2024

VALENTINA SPINELLI FERNANDEZ - T°: 146 F°: 488 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59933/24 v. 03/09/2024

CIRCUS BA S.A.

CUIT. 30-71121413-1. Comunica que según Asamblea del 23/08/2024, se resolvió: (i) Fijar en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes; (ii) designar por 3 ejercicios Directorio: Presidente: Miguel Eduardo Barca; Director Suplente: Martín Alejandro Barca. Los directores designados con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 23/08/2024

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59823/24 v. 03/09/2024

COLSERVICE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

C.U.IT. 33-71054961-9. Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 20/02/2024. Designación de Directorio Presidente: Miriam Elisabet Prieto. Vicepresidente: Mara Silvina Prieto. Director Titular: María Soledad Prieto. Comisión Fiscalizadora: Eduardo Andres Brito, Beatriz Ilacqua y Virginia Laura Vigna como Síndicos titulares y Silvina Zanotto, Francisco De Telleria y Barbara Di Francesco como Síndicos suplentes. Todos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1930, 1º Piso, Oficina 106, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 86 de fecha 29/08/2024 Reg. Nº 1838

Augusto Mario Adrian Rossi - Matrícula: 4464 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2024 N° 59548/24 v. 03/09/2024



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar, clickeá en el logo 👔 y descubrilas.





COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CUIT: 30-66314877-6. Por reunión de directorio del 26/06/2024 se aceptó la renuncia del Sr. Sergio Darío Neiffert, quien se desempeñaba en el cargo de Director Titular. En consecuencia, en igual fecha se ha designado en su reemplazo a la Sra. Flavia Vanesa Bevilacqua, quien hasta el momento se desempeñaba como Directora Suplente. Se deja constancia que en el mismo acto la Sra. Bevilacqua ha aceptado el cargo como Directora Titular y ha constituido domicilio en Tucumán 500, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 754 de fecha 24/04/2024 RICARDO ALEJANDRO TORRES - Presidente

e. 03/09/2024 N° 59761/24 v. 03/09/2024

COMPAÑIA INVERSORA EN TRANSMISION ELECTRICA CITELEC S.A.

CUIT: 30-66314747-8. Por reunión de Directorio del 26/06/2024, se aceptó la renuncia del Director Suplente Mauro Damián Risoli.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 592 de fecha 24/04/2024 JUAN CARLOS DONCEL JONES - Presidente

e. 03/09/2024 N° 59884/24 v. 03/09/2024

CONSTRUCCIONES CORPORATIVAS S.R.L.

CUIT: 30-71411401-4. CESION DE CUOTAS SOCIALES – CAPITAL SOCIAL PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000): Elvira Natalia MÁRQUEZ, DNI 28.628.447 y Cristina Ynés BOYER, DNI 17.023.164 CEDEN y TRANSFIEREN a favor de Julio Eduardo LIAUDAT, DNI 4.741.1654 la totalidad de las cuotas sociales que tienen y le corresponden en "CONSTRUCCIONES CORPORATIVAS S.R.L.", es decir la cantidad CUARENTA MIL (40.000) y DIEZ MIL (10.000) CUOTAS SOCIALES respectivamente de valor nominal un peso (\$ 1) y de un voto cada una, las que representan el 100% del capital social y el CESIONARIO adquiere la totalidad de las CUOTAS CEDIDAS. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión Socios de fecha 29/03/2022

Verónica Odila Ramos - T°: 89 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59508/24 v. 03/09/2024

CONSTRUCTORA SAN JOSE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-68631459-2 informa mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/11/2023 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo, sin reforma de estatuto, llevando el mismo de la suma de \$ 84.978.867 a la suma de \$ 236.107.497 emitiéndose un total de \$ 151.128.630 acciones ordinarias nominativas, no endosables de valor nominal de un peso y con derecho a un voto por acción. Se informa que Los accionistas, Jacinto Rey Gonzalez, Constructora San Jose S.A. y San Jose Inmobiliaria Peru S.A.C. suscribieron el aumento en ejercicio de su derecho de preferencia y en proporción a sus participaciones accionarias. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y extraordinaria de fecha 30/11/2023

María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59885/24 v. 03/09/2024

COPETRO HOLDING S.R.L.

CUIT: 33708382359. Por reunión de socios celebrada el 26-06-2024 se fijó en tres el número de gerentes titulares y en uno el número de gerentes suplentes, designándose como gerentes titulares a las siguientes personas: Gordon K. McIntosh, Marcelo L. Jaworski y Héctor Fernando Milani, y como gerente suplente a William D. Parmelee, todos ellos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 822 Piso 11, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 26/06/2024

Mariana Vazquez - T°: 41 F°: 254 C.P.A.C.F.

COPETRO TRADING S.R.L.

CUIT: 30708382341. Por reunión de socios celebrada el 26-06-2024 se fijó en tres el número de gerentes titulares y en uno el número de gerentes suplentes, designándose como gerentes titulares a las siguientes personas: Gordon K. McIntosh, Marcelo L. Jaworski y Héctor Fernando Milani, y como gerente suplente a William D. Parmelee, todos ellos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 822 Piso 11, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de fecha 26/06/2024

Mariana Vazquez - T°: 41 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59738/24 v. 03/09/2024

DIAMANT HOGAR S.R.L.

30709077992. Por Acta de Reunión de Socios N° 35 del 28/2/24, por vencimiento de mandato, cesó en su cargo y fue reelecta como Gerente Melina Estefanía Legrini, con domicilio especial en Paraná 552, Piso 9, Oficina 94, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios N° 35 de fecha 28/02/2024 FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 03/09/2024 N° 59841/24 v. 03/09/2024

DOMEC COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - C.U.I.T.: 30-50199947-0

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de DOMEC COMPAÑÍA DE ARTEFACTOS DOMÉSTICOS SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA del 30/08/2024 y reunión de Directorio de igual fecha se resolvió: 1) que el Directorio quede integrado por las siguientes personas: Presidente: José Luis Terragno; Vicepresidente: Blanca Delia Barros; Directores Titulares: Victoria Cobe, Manuel Augusto Bullrich, y José Luis Castro; Director Suplente: Guillermo Cobe (h). 2) que la Comisión Fiscalizadora quede integrada por las siguientes personas: Síndicos Titulares: Roberto Daniel Cassinelli, María Gabriela Castro Reale y Antonio Pena Requejo y; Síndicos Suplentes: Horacio Enrique Maccagno, Armando Luis Rodriguez, y Ernesto Julio Giunti 3) como Auditores Externos fueron designados: Dr. Armando Luis Rodriguez (titular), y Dr. Horacio Enrique Maccagno (suplente), miembros del Estudio Jorge F. Liguori & Asociados. Los nombrados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111 Piso 15 C.A.B.A.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 31/8/2023 JOSE LUIS TERRAGNO - Presidente e. 03/09/2024 N° 59725/24 v. 03/09/2024

DRADAN S.A.

CUIT 30-70787540-9. Por Asamblea General Ordinaria del 19/03/24 se resolvió aceptar la renuncia presentada por Director Suplente Gabriel Alejandro Gonzalez DNI 12.728.780 y designar a Romina Lorena Gonzalez DNI 29064345 como Director Suplente por lo que resta del mandato, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social sita en Av. Warnes 1354, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea general ordinaria de fecha 19/03/2024

Vanesa Eliana Alvarez - T°: 94 F°: 98 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59772/24 v. 03/09/2024

EDIFICIO VIAMONTE S.A.

CUIT 30-71231401-6. Por Esc. 169 del 15/08/2024 se protocolizó, i) Acta de Asamblea del 29/04/2024 se designó PRESIDENTE a Andrés Maximiliano Chami, DIRECTOR SUPLENTE a Alejandro Levin. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 169 de fecha 15/08/2024 Reg. Nº 1446

Darío Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A.

EL BUEN PORVENIR S.R.L.

Cuit 30-71223629-5. Conforme a la RG IGJ 3/2020 por instrumento privado de cesion de cuotas del 29/8/2024 Raguel Hipolito Coronel cede 2.500 cuotas a Enzo Gaston Coronel Guzman. El capital social es de \$ 50.000-representado por Reiniero Raguel Coronel 2.500 cuotas y Enzo Gaston Coronel Guzman 2.500 cuotas todas de \$ 10- VN cada una y de 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Contrato de cesion de cuotas de fecha 29/08/2024

ALICIA MARINA STRATICO - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/09/2024 N° 59669/24 v. 03/09/2024

EL BUEN PORVENIR S.R.L.

Cuit 30-71223629-5. Por acta de reunión de socios del 30/8/2024 se ratifica como gerente Reiniero Raguel Coronel dni 17375514 por todo el término de duración de la sociedad y fija domicilio especial en la sede social, calle Juramento 4549, C.a.b.a. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 30/08/2024 ALICIA MARINA STRATICO - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/09/2024 N° 59670/24 v. 03/09/2024

EL GALPON DE PEPE S.A.

CUIT 30-71249722-6. En Acta de Asamblea del 31/7/2024 se decidió por unanimidad renovar en los cargos al directorio: Marcos Sebastián BERRONDO GUZMAN, como Presidente e Ingrid Luisa GUZMAN FERREIRA como Directora Suplente; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/07/2024 CATALINA CARBONE - Matrícula: 4728 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2024 N° 59516/24 v. 03/09/2024

ESTABLECIMIENTO METALÚRGICO LA ROMANINA S.A.

CUIT 30-58646339-6 En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea y reunión de directorio del 20/07/2024 se procedió a i) elegir directorio Presidente Paula Lonza Director Suplente Roberto Antonio Lonza. Los directores, han fijado domicilio especial -Art. 256 Ley 19.550- en Av. Córdoba 1351, piso 6, CABA ii) cambio de domicilio social a Av. Córdoba 1351, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/07/2024

Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59724/24 v. 03/09/2024

EVANIA S.A.

CUIT 30708386339. Por acta del 15/8/2024 se resolvió reelegir Presidente: Humberto José Olmos, Director Suplente: Carlos María Gras Córdoba. Todos fijan domicilio especial en Av. Córdoba 1335 piso 7 depto. "C" CABA. Por acta del 15/8/2024 se cambió la sede a Av. Córdoba 1335 piso 7 depto. "C" CABA. Umare Argentina S.A. 11.400 acciones y Ottimo Disegno Construcciones S.A. 600 acciones Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/08/2024

Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59865/24 v. 03/09/2024

EXPEDIA ARGENTINA S.R.L.

30-71197429-2. Por Reunión de Socios del 02/05/2024 se designó a Rubén Juan González como único Gerente Titular por el término de un ejercicio, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 02/05/2024 SANTIAGO ALVAREZ GARCÍA - T°: 138 F°: 952 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59868/24 v. 03/09/2024

F.A.S.A.P. S.C.A.

CUIT 30622578847. a) Esc 118 de fecha 16/05/23 por contrato de donación de acciones el socio Carlos Alberto Saporiti dono la totalidad de su participación comanditada en la Sociedad conforme al siguiente detalle: a Norma Graciela Mattivi 1.680.873 acciones; a Ricardo Andrés Saporiti Ayling 850.094 acciones; a Esteban Carlos Saporiti 850.094 acciones; a Sebastián Matías Saporiti 850.094 acciones; Luciana Saporiti 850.094 acciones; Eduardo Luis Sternlieb 212.525 acciones; Tamara Sternlieb 212.523 acciones; Yael Sternlieb 212.523 acciones y Daniel Sternlieb 212.523 acciones. La composición total del capital comanditado es de \$ 19.950.000. Suscripción: Marcela Del Rio 1.347.886 acciones; Nicolás Saporiti 1.347.886 acciones; Martin Saporiti 1.347.885 acciones; Julieta Saporiti 1.347.885 acciones; Fideicomiso Nimaz 3.235.573 acciones; Adrián Saporiti 5.391.542 acciones; Norma Graciela Mattivi 1.680.873 acciones; Ricardo Andrés Saporiti Ayling 850.094 acciones; Esteban Carlos Saporiti 850.094 acciones; Sebastián Matías Saporiti 850.094 acciones; Luciana Saporiti 850.094 acciones; Eduardo Luis Sternlieb 212.525 acciones; Tamara Sterniel 212.523 acciones; Yael Sternlieb 212.523 acciones y Daniel Sternlieb 212.523 acciones. b) Esc 119 de fecha 16/05/23 por contrato de donación de acciones la socia Norma Graciela Mattivi dono la totalidad de su participación comanditada a Sebastián Matías Saporiti 840.437 acciones y a Luciana Saporiti 840.436 acciones. La composición total del capital comanditado es de \$ 19.950.000. Suscripción: Marcela Del Rio 1.347.886 acciones; Nicolás Saporiti 1.347.886 acciones; Martin Saporiti 1.347.885 acciones; Julieta Saporiti 1.347.885 acciones; Fideicomiso Nimaz, 3.235.573 acciones; Adrián Saporiti 5.391.542 acciones; Ricardo Andrés Saporiti Ayling 850.094 acciones; Esteban Carlos Saporiti 850.094 acciones; Sebastián Matías Saporiti 1.690.531 acciones; Luciana Saporiti1.690.530 acciones; Eduardo Luis Sternlieb 212.525 acciones; Tamara Sternlieb 212.523 acciones; Yael Sternlieb 212.523 acciones y Daniel Sternlieb 212.523 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 118 de fecha 16/05/2023 Reg. Nº 375

Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59863/24 v. 03/09/2024

FARMOYTE S.A.U.

CUIT. 33-71596254-9 Comunica que según Asamblea del 10.07.2024, se resolvió: (i) mantener en uno el número de Directores Titulares; y (ii) designar por un nuevo período de un ejercicio al siguiente Directorio: Presidente: Carlos Ricardo Escobar. El único director designado con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4°, C.A. Bs. As. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10/07/2024 María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59822/24 v. 03/09/2024

FBSCIENCES INC.

30-71114468-0. Comunica que mediante resolución de fecha 24.07.2024 de FBSCIENCES INC. se resolvió revocar la designación de Courtenay Wolfe como representante legal de la sucursal en Argentina y designar a Salman Ali Mir como nuevo representante legal de la sucursal en Argentina, quien constituyó domicilio especial en Olga Cossettini 363, Piso 3, CABA Autorizado según instrumento privado por resolución de fecha 24/07/2024 Noelia Belen Villar - T°: 120 F°: 917 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59794/24 v. 03/09/2024

FIDECO S.A.C.I.F.I.A.

30539841358.Por acta Asamblea del 28/4/23 y de directorio del 5/8/23 se designaron autoridades: Presidente Cristian N. Princz, directora titular Georgina Sica, Directores suplentes Adela C. Princz y Cecilia I. Princz. Todos aceptaron los cargos y constituyeron el domicilio especial en Reconquista 656 de la C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/07/2024

Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59702/24 v. 03/09/2024

FOREVER JEWELS S.A.

FOREVER JEWELS S.A., CUIT 33-71224736-9

Se rectifica aviso N° 58808/24 del 30/08/2024, siendo la fecha correcta de la Asamblea el 24/10/2021 donde se designó el Directorio: ÚNICO DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Gustavo Javier TABAK y como DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Guillermo REIDER. Cargos Aceptados. Domicilios especiales: Tte. Gral. Juan D. PERON 1111 y 1115, piso 11°, Of. 1101 y 1111.C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 228 de fecha 27/08/2024 Reg. N° 2187

Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2024 N° 59533/24 v. 03/09/2024

FRAS LE ARGENTINA S.A.

CUIT. 30-63645624-8 Comunica que según Asamblea del 14.05.2024, se designó por tres ejercicios al siguiente Directorio: Presidente: Paulo Ivan Barbosa Gomes; Vicepresidente: Hemerson Fernando De Souza; Director Titular: Calixto Nicolas Armas Pfirter; Director Suplente: Jorge Slavkin. Los Sres. Directores designados constituyen domicilio especial en Tucumán 1, piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/05/2024

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59806/24 v. 03/09/2024

FUNDACIÓN MATERA

CUIT 30-67666755-1. Por Consejo de Administración del 26/06/24, se aprobó la disolución de la entidad y la designación como liquidador del Dr. Raul Matera, presidente de la fundación, argentino, casado, médico, D.N.I. 4.534.330, 17/12/1945, domicilio especial en Uruguay 1243 piso 1 departamento 4 CABA. Autorizado según instrumento privado Consejo de Administración de fecha 26/06/2024 Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59871/24 v. 03/09/2024

FURFANTO S.A.

CUIT: 30-61627989-7. Por Asamblea General Ordinaria del 18/03/2024 se resolvió designar el directorio vigente: Presidente: Nancy Noemí Antonijevic; Vicepresidente: Verónica Mercedes Antonijevic, Director Titular: Andrés Daniel Laurens; Director Suplente: Mateo Jorge Antonijevic. Todos con domicilio especial en Armenia 2145, piso 9, oficina G, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/03/2024 Julia Galarraga - T°: 114 F°: 119 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59752/24 v. 03/09/2024

GENETICA GENEX S.A.

CUIT 30-60738974-4. Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 13/08/2024, por vencimiento de sus mandatos, cesan en sus cargos: Presidente: Jorge Alberto Rottemberg; Director Suplente: Guillermo Federico Rottemberg. En el mismo acto se designa: Presidente: Jorge Alberto Rottemberg; Director Suplente: Juan Carlos Rottemberg, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Marcelo Torcuato de Alvear 1685, Piso 1, Dpto "B", CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13/08/2024.- Abogado Dr.

FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59722/24 v. 03/09/2024

GIMAX S.A.S.

CUIT 30716313014. Por escritura 63 del 16/7/2024 se protocolizó: a) Acta de Asamblea 6 del 12/12/2023 se designo administrador titular a Darío Ginés Guidi, argentino, soltero, técnico superior mantenimiento industrial, nacido el 23/11/1977, DNI 26.130.152, domiciliado en Cabrera 718, Baradero, Provincia de Buenos Aires, acepta el cargo conferido y fija domicilio especial en Montevideo 1012, Piso 4, Oficina G, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 63 de fecha 16/07/2024 Reg. Nº 1955 RICARDO LUCAS PINTO - Matrícula: 4182 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2024 N° 59704/24 v. 03/09/2024

GRUPO COINSER S.A.

C.U.I.T. 30-71005719-9. Por Asamblea General Ordinaria del 03/05/2024, se resolvió en forma unánime designar presidente al Sr. González Gramajo Ramiro Joaquín y Directores suplentes al Sr. González Gramajo Luis Sebastián y a la Sra. Georgina Gimena González Gramajo todos con domicilio especial en Figueroa Alcorta 3830, San Justo, La Matanza, Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de accionistas de fecha 03/05/2024 Germán Gatti - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/09/2024 N° 59826/24 v. 03/09/2024

GRUPO MALTA S.R.L.

CUIT 33-71419994-9. Por instr. priv. contrato cesión de cuotas del 23/8/2024: Hernán Corominas cedió 200 cuotas a Alejandro Javier Mariñas, siendo la totalidad de las cuotas de su titularidad. Suscripción del capital luego de la cesión: \$ 12.000, representado por 1200 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una suscripto así: Hernán COROMINAS 600 cuotas y Alejandro Javier MARIÑAS 600 cuotas. Las cuotas se encuentran totalmente integradas. Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de fecha 23/08/2024 VERONICA LAURA ANDREANI - T°: 117 F°: 376 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59525/24 v. 03/09/2024

GRUPO MAXIMO S.A.

CUIT 30-66105370-0.- Comunica que por Acta de Asamblea del 16/08/2024 se resuelve la designación de autoridades y la distribución de cargos, quedando como Presidente: Maximo BAGNASCO, como Vicepresidente: Aldo BAGNASCO, como Directores Titulares: Agostina BAGNASCO y Franco BAGNASCO y Directora Suplente: Florencia BAGNASCO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Florida 704, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 131 de fecha 29/08/2024 Reg. Nº 2119 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59668/24 v. 03/09/2024

HAOR S.A.

CUIT 30-70624410-3. Por Acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas con fecha 15/08/2024, protocolizadas por esc. N° 242, del 29/08/2024, Folio 1026, Registro 104 de CABA, se resolvió por unanimidad la Designación del Nuevo Directorio conformado por: PRESIDENTE: Martha Haydee EKSZTAIN; VICEPRESIDENTE: Jacobo GREBER; DIRECTOR SUPLENTE: Leandro EKSZTAIN; quienes aceptaron expresamente los cargos por los que han sido designados y constituyeron domicilio especial en Güemes número 4426, piso 14°, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 242 de fecha 29/08/2024 Reg. N° 104 Sebastián Alberto Szabo - Matrícula: 4535 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2024 N° 59844/24 v. 03/09/2024

HIPERPEL S.A.

CUIT 30-70858973-6 Por Asamblea Unánime del 30/04/2018 se aceptó la renuncia del Presidente: Carlos Mario FARIÑA y Director suplente Jesica Grisel FARIÑA, aprobándose su gestión, y se eligió nuevo Directorio: Presidente: Jesica Grisel FARIÑA DNI 27.203.755 y Director Suplente: Carlos Mario FARIÑA DNI 10.769.452, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Por Asambleas del 30/04/2021 y 30/04/2024, se renuevo el mismo directorio.- Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 15/08/2024 Natalia Margarita Sosa gonzalez - T°: 110 F°: 692 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59751/24 v. 03/09/2024

IBF INDUSTRIA BRASILEIRA DE FILMES S.A. SUCURSAL ARGENTINA

CUIT 30-71550190-9. Por resolución del 29/12/2023 la Casa Matriz aprobó la asignación de capital por la suma de R\$ 13.104.770,97 equivalentes a \$ 2.188.496.752,13. Autorizado según instrumento privado Nota de Representante Legal de fecha 30/08/2024

Joaquín Estanislao Martínez - Tº: 97 Fº: 338 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59870/24 v. 03/09/2024

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

CUIT. 30-63916588-0 Comunica que según Asamblea del 08/08/2024, se resolvió (i) Aceptar la renuncia de Ignacio Mario Bartolomé a su cargo de Presidente y Director Titular de la Sociedad (ii) Que se mantengan en cuatro el número de Directores Titulares y no se designen Directores Suplentes (iii) Se designe al Sr. Máximo Cardini Zar como Director Titular y Presidente del Directorio hasta finalizar el mandato en curso. Directorio: Presidente: Máximo Cardini Zar; Vicepresidente: Carlos Javier Ferraro; Directores Titulares: Santiago Harriague y Guillermo Alejandro Sanchez. Los directores designados con domicilio especial en Maipú 1300, piso 26, C.A. Bs. As. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/08/2024

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59805/24 v. 03/09/2024

INSURTECH POINT DESIGN S.A.S.

CUIT 30716568527. Por Reunión de socios del 23/08/2024 se resolvió por unanimidad: (i) aprobar la revocación ad nutum de los miembros titulares del Órgano de Administración; en virtud de ello, cesa en su cargo: el Sr. Mario Alberto Pignataro como Administrador Titular; y (ii) designar al Sr. Alberto Nicolás Pignataro como Administrador Titular, manteniéndose en el cargo el Sr. Nicolás Daniel Zorzoli como Administrador Suplente, fijando ambos domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 23/08/2024 SAMANTA NOELIA CARRONE - T°: 132 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59760/24 v. 03/09/2024

INTERFAB S.A.

30536703396. 1) Por acta de asamblea del 29/04/2024 se eligen PRESIDENTE: Gonzalo Alfredo Ferrari DIRECTOR TITULAR: Fernando Victor Cavenaghi DIRECTOR SUPLENTE: Atilio Oscar Corubolo, fijan domicilio especial en Arias 1639 piso 11 CABA; 2) Por acta de directorio del 01/07/2024 se cambia SEDE SOCIAL a MAIPU 746 "PB" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/07/2024 erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2024 N° 59910/24 v. 03/09/2024

KAIBO S.A.

CUIT 30-71213567-7.- Por Asamblea General Ordinaria del 13/05/2024 se designó autoridades: Presidente: Miguel Raúl GOLDCHER. Directores Titulares: Hernán Ariel ZALESKI y Leila Giselle GOLDCHER y Director Suplente: Fabian Isaac ZALESKI. Quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial calle Cerrito 388 4° piso CABA.-Por Asamblea General Ordinaria del 13/08/2024 se aceptó la renuncia presentada por los Directores Titulares: Hernán Ariel ZALESKI y Leila Giselle GOLDCHER a sus cargos y se ratificaron en sus cargos al Presidente: Miguel Raúl GOLDCHER y Director Suplente: Fabian Isaac ZALESKI, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial calle Cerrito 388 4° piso CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13/08/2024

MACARENA MESAGLIO - Matrícula: 5769 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2024 N° 59547/24 v. 03/09/2024

KHUAN S.A.

CUIT 30-71845255-0.- Por Esc. 128 del 30/08/2024 F° 579 Esc. Lorena V. Mosca Doulay Reg. 1970 CABA: Se transcribió Acta de Directorio del 23/08/2024 que estipula CAMBIAR la SEDE SOCIAL.- Se traslada de Jerónimo Salguero 3361, Modulo 1, Oficina 14, CABA hacia JUNCAL 802, PRIMER PISO, OFICINA "D", CABA.- Autorizado según instrumento público citado.-

Lorena Vanesa Mosca Doulay - Matrícula: 4949 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2024 N° 59514/24 v. 03/09/2024

KODAK ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT N° 30-52564969-1 Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 105 del 30 de agosto de 2024, se resolvió aprobar la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad en los términos del artículo 94, inciso 1° de la Ley N° 19.550 y designar al Sr. Diego Martín Rodríguez Pizzorno como liquidador, quien ejercerá la representación legal de la Sociedad. El Sr. liquidador constituyó domicilio especial en la calle Avenida Luis María Campos 877, Piso 7, Oficina 2, CP 1426, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/08/2024

JUSTO JAVIER PATRON - T°: 148 F°: 849 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59506/24 v. 03/09/2024

LA ESMERALDA AGROPECUARIA S.A.

CUIT 30-61383753-8. "LA ESMERALDA AGROPECUARIA S.A.". Por escritura 324 del 29/8/2024 se protocolizaron: 1) Acta de Asamblea del 10/07/2024 de elección del directorio, 2) Acta de Directorio del 12/07/2024 distribución de cargos, por las cuales: 1) se designó Presidente a María Isabel LAHARRAGUE DE GOUY D'ARSY, Director Titular y Vicepresidente: Miguel J.A.P. LAHARRAGUE DE GOUY D'ARSY, Director Titular: Carlos Alejo ROSSI y Director Titular: María J. NORO VILLAGRA DE LAHARRAGUE. (quienes fijan domicilio especial en calle Paraguay N° 877, piso 4°, Oficina "G", CABA); y 3) Acta de Directorio del 29/07/2024, por la que se trasladó la sede social de la calle Paraguay N° 877, piso 4°, oficina "G", CABA, a la Av. Eduardo Madero N° 1020, piso 25, CABA. El mismo no implica reforma de Estatuto.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 324 de fecha 29/08/2024 Reg. N° 1405 Juan José Guyot - Matrícula: 5127 C.E.C.B.A.

LA HONORIA S.A.

CUIT 30-71526901-1 Por acta del 15/05/24 ha resuelto su disolución anticipada designando liquidador a Ramiro Irrazabal con domicilio especial en Leandro N Alem 592 Piso 6 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/05/2024

Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59902/24 v. 03/09/2024

LAS HERAS 1840 S.A.

Sociedad sin CUIT y la publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP.- La asamblea y la reunión de directorio, ambas del 31/03/23, resolvieron designar y distribuir los cargos del directorio: Presidente: Jose Manuel Antonio Gallo y Directora Suplente: Lucia Saguier; quienes constituyeron domicilio especial en Avenida Las Heras 1840, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 180 de fecha 07/08/2024 Reg. Nº 1572

ADRIANA VIEITEZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 26358

e. 03/09/2024 N° 59747/24 v. 03/09/2024

LATAL S.A.

30-71284950-5 Por Asamblea General Ordinaria del 3/5/2024 designó a Juan Manuel Lardizabal (Presidente), Carlos Cullen (Vicepresidente) y Tomas Uranga (director titular). Todos los directores aceptaron sus cargos en la asamblea y constituyeron domicilio especial en Av. Santa Fe 1643, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/05/2024

Natalia Gisel Sanche - T°: 127 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59892/24 v. 03/09/2024

LIBERTAD CYCLING S.R.L.

CUIT 30-71849222-6 Por Acta de Reunión de Socios del 30/08/2024 se resolvió y aprobó por unanimidad trasladar la sede social de Avenida Las Heras 1786 piso 6 "B" de CABA a la Avenida del Libertador 4884 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 30/08/2024 MERCEDES MARIA VERON - T°: 120 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59515/24 v. 03/09/2024

LINE OUT SERVICIOS INFORMATICOS S.A.

CUIT 30709965227. Por asamblea del 1/4/2024 se reeligió Directorio: Presidente: Mauricio Sebastián Janín; Vicepresidente: Ingrid Judith Szuchmacher; Director Suplente: Marcos Roberto Janin, todos con domicilio especial en Planes 640 Departamento 7 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/04/2024 marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59517/24 v. 03/09/2024

LOGISTICA SP S.R.L.

30717716120. Por cesión de cuotas del 26/07/24: Lucio Roque Maximiliano RETTENBACHER (CUIT 20303335936) cede 60000 cuotas a Sabrina Emilce TALERICO (CUIT 23299512584). Resultante: Capital social: \$ 100.000, Lucio Roque Maximiliano RETTENBACHER 35000 cuotas, Sabrina Emilce TALERICO 60000 cuotas, Daniel Sergio PILEO 5000 cuotas, todas de \$ 1 VN c/u. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 26/07/2024 GABRIEL CARLOS PATRI - T°: 131 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59554/24 v. 03/09/2024

LOS TRES PILARES S.A.

C.U.I.T. 30-71217204-1 Se protocolizó ACTA DE DIRECTORIO N°12 del 20/02/2024 por la cual se convoca a Asamblea; ACTA DE ASAMBLEA N°12 del 09/03/2024 por la cual designan las autoridades; y ACTA DE DIRECTORIO N°13 del 11/03/2024 donde se distribuyen y aceptan los cargos y se constituye domicilio especial. PRESIDENTE: Claudia Mabel D'ANTONIO. DIRECTOR SUPLENTE: Parsival VEGA VILLAVICENCIO. Ambos fijan domicilio especial en Melián 1902 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 194 de fecha 29/08/2024 Reg. N° 704

Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2024 N° 59550/24 v. 03/09/2024

MALLARINO S.A.

30-70981657-4. Por Asambleas Generales Ordinarias del 03/05/2019 y 25/04/2022 se designó en las dos ocasiones al siguiente Directorio – Presidente: Juan Ignacio Estrada; Directora Suplente: María Carolina Estrada. Los directores designados aceptaron sus cargos suscribiendo las Actas de Asamblea y constituyeron domicilio especial en la calle Marcelo T. de Alvear 636, 6° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/04/2022

Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59544/24 v. 03/09/2024

MIRLO II S.R.L.

33-64617688-9, Por Reunión de socios del 29/08/2024 Juan Roberto CARRERA cede a favor de José Alejandro PEREZ CALZON la cantidad de Doce(12) cuotas. Quedando el capital de 1000 pesos y 100 cuotas así: Ramón Berdullas Martinez 30 cuotas, Onofre Luis de Cos del Corro 20 cuotas, Jose Alejandro Perez Calzon 15 cuotas, Jose Luis Yañez 11 Cuotas, Manuel Alfonso 10 cuotas, Ernesto Fontanet 8 cuotas, Valentin Menendez 3 cuotas, Alfredo Garcia 3 cuotas, de valor nominal \$ 10 cada una y un voto. Renuncia a su cargo de gerente Juan Roberto CARRERA. Autorizado según instrumento público Esc. N°338 de fecha 29/08/2024 Reg. N°753 GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 03/09/2024 N° 59926/24 v. 03/09/2024

NAYA S.A.

CUIT 33-65452224-9. Por Acta de Asamblea y Acta de Directorio ambas con fecha 16/08/2024, protocolizadas por esc. N° 243, del 29/08/2024, Folio 1031, Registro 104 de CABA, se resolvió por unanimidad la Designación del Nuevo Directorio conformado por: PRESIDENTE: Jacobo Greber; VICEPRESIDENTE: Martha Haydee Eksztain; DIRECTOR SUPLENTE: Leandro Eksztain; quienes aceptaron expresamente los cargos por los que han sido designados y constituyeron domicilio especial en Avenida Corrientes número 1832, piso 7"A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 243 de fecha 29/08/2024 Reg. N° 104 Sebastián Alberto Szabo - Matrícula: 4535 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2024 N° 59869/24 v. 03/09/2024

NOSIS LABORATORIO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO S.A.

CUIT 30-62845551-8. Comunica que por Asamblea Ordinaria N° 44 de fecha 19/7/24 y Acta de Directorio N° 210 del 19/7/24, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Daniel Fernando PRECEDO y Vicepresidente: Sonia Viviana SCHWARTZ, quienes han aceptado los cargos y han constituido domicilio especial en la calle San Martín 365, CABA y domicilios electrónicos en dprecedo@nosis.com y sonitaprecedo@gmail.com respectivamente Autorizado según instrumento público Esc. N° 216 de fecha 29/08/2024 Reg. N° 2144 Josefina Vivot - Matrícula: 4311 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2024 N° 59749/24 v. 03/09/2024

NUÑEZ 1621 S.R.L.

CUIT 30-71574943-9. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 7/05/2024, la sra. Irene Leonor MIZRAJI RENUNCIO a su cargo de GERENTE de la sociedad RATIFICANDO como UNICO GERENTE al sr. Francisco MAUAS. Que por escritura 154 del 5/08/2024, Irene Leonor MIZRAJI y Francisco MAUAS CEDIERON la totalidad de las cuotas sociales que representan el 100% del Capital Social de \$ 100.000 representado en 1.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, de acuerdo al siguientes detalle: (i) 250 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, a Ariel GLOT, CUIT 20-28169272-1, DNI 28.169.272, 26/05/1980, casado, arquitecto, domiciliado Avenida Guillermo Udaondo 1288 CABA; (ii) 250 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, a Miguel KUCZER, CUIL 20-29800284-2, DNI 29.800.284, nacido el 22/09/1982, argentino, soltero, licenciado en economía, domicliado en Avenida Guillermo Udaondo 1288, CABA; (iii) 160 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, Pablo Selim MATALON, CUIT 20-13851319-0, DNI 13.851.319, nacido el 21/11/1959, argentino, casado, empresario, domiciliado en calle Castañeda 2020, piso 14, departamento 01, CABA; (iv) 170 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, Carlos Javier LEVIT, CUIT 20-14526652-2, DNI14.526.652, nacido el 11 de febrero de 1962, argentino, casado, arquitecto, domiciliado en calle Ramsay 1895, piso 10, departamento 1001, CABA; (v) 170 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, Rene José Sergio MATALON, CUIT 20-13851319-0, DNI 13.851.319, nacido el 21/11/1959, argentino, casado, empresario, domiciliado en la calle Castañeda 2020, piso 14, departamento 01, CABA.- Asimismo, Francisco MAUAS RENUNCIO a su cargo de GERENTE. Se acepta la renuncia del gerente saliente, se traslada la sede social a la Avenida Guillermo Udaondo 1288, CABA, y se DESIGNA GERENTE a Ariel GLOT, acepta el cargo y constituye domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 154 de fecha 05/08/2024 Reg. Nº 1446 Darío Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2024 N° 59923/24 v. 03/09/2024

OTTIMO DISEGNO CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30711657289. Por acta del 13/8/2024 se resolvió reelegir Presidente: Humberto José Olmos, Director Suplente: Carlos María Gras Córdoba. Todos fijan domicilio especial en Av. Córdoba 1335 piso 7 depto. "C" CABA. Por acta del 13/8/2024 se cambió la sede a Av. Córdoba 1335 piso 7 depto. "C" CABA. Umare Argentina S.A. 11.400 acciones y Evania S.A. 600 acciones

Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 13/08/2024 Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59866/24 v. 03/09/2024

PACÍFICO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-71514171-6. Mediante acta de directorio N° 233 del 22/08/2024 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a la calle Esmeralda 3080, piso 1°, departamento "A", (C.P. 1007ABN) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 22/08/2024 Diego Piñeiro Sorondo - T°: 45 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59792/24 v. 03/09/2024

PARTICIPACIONES PACÍFICO S.R.L.

CUIT 30-70979566-6. Mediante acta de gerencia del 22/08/2024 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a la calle Esmeralda 3080, piso 1°, departamento "A", (C.P. 1007ABN), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de gerencia de fecha 22/08/2024 Diego Piñeiro Sorondo - T°: 45 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59793/24 v. 03/09/2024

PINKO S.A.

Sociedad sin CUIT. La publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP. Por Acta del 25/08/2024: 1) Designan PRESIDENTE: José Luis CLAUSEL y DIRECTOR SUPLENTE: Julián BRUNO. Ambas denuncian domicilio especial en Humboldt 2045, edificio "2", piso 29°, departamento "3", CABA. 2) Establecen NUEVA SEDE SOCIAL en Humboldt 2045, edificio "2", piso 29°, departamento "3", CABA. Autorizado según instrumento privado Libro 1, F°26 de fecha 25/08/2024 NICOLAS RICCIUTO - T°: 121 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59762/24 v. 03/09/2024

PIQUE CORTO S.R.L.

CUIT 30-71694114-7. Esc. 217 del 21/08/2024, Registro 2069, CABA, Jorge Alberto Girola cede a Federico Carlos Manzuoli y a Andrés Guillermo Gorostiaga, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden, 40.000 cuotas VN \$ 1 y 1 voto c/u. Capital social: \$ 120.000, dividido en 120.000 cuotas sociales. Federico Carlos Manzuoli, 60.000 cuotas y Andrés Guillermo Gorostiaga, 60.000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 217 de fecha 21/08/2024 Reg. Nº 2069

Cristian Vasena Marengo - Matrícula: 4412 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2024 N° 59839/24 v. 03/09/2024

PLACARA S.A.

CUIT 30-71567086-7 Por Actas de Asamblea 7 y Directorio 18 ambas del 25.04.2024 elevadas a escritura 108 del 28/08/2024 Reg 1108 CABA, se resolvió por unanimidad designar nuevo Directorio así: Presidente: Roberto Jose Planas, Director Suplente: Jose Antonio Planas. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio legal y especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 108 de fecha 28/08/2024 Reg. Nº 1108 Maria Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2024 N° 59566/24 v. 03/09/2024

PLASWAG S.A.

CUIT: 30647990238. Por Acta de Directorio del 12/07/2024, se resolvió trasladar la sede social de la calle Moldes 1207, piso 7, departamento "A", C.A.B.A. a Avenida Corrientes 330, piso 6, Oficina 612, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/07/2024

FEDERICO ELISEO RUSSO - T°: 149 F°: 598 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59523/24 v. 03/09/2024

QACTIONS S.R.L.

30-71708044-7 Por cesión de cuotas del 01/07/2024 renuncia a su cargo de gerente Emilio Eduardo Arrieta. Emilio Eduardo Arrieta cede a Alfonsina Morgavi 25 cuotas parte y a Javier Felix Marchese 25 cuotas parte de VN \$ 1.000 c/u. Alfonsina Morgavi y Javier Felix Marchese suscriben 75 cuotas partes, cada uno. Total del capital \$ 150.000 Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 01/07/2024 Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59527/24 v. 03/09/2024

QACTIONS SYSTEM S.R.L.

30-71212110-2 Por cesión de cuotas del 01/07/2024 renuncian a su cargo de gerente Alfonsina Morgavi y Javier Felix Marchese. Se designa gerente a Emilio Eduardo Arrieta quien constituye domicilio en Avda. Caseros 3563, piso 6, oficina B, CABA. Alfonsina Morgavi cede 5.880 cuotas parte a Emilio Eduardo Arrieta y Javier Felix Marchese cede 4.680 cuotas parte a Emilio Eduardo Arrieta y 1200 cuotas parte a Carolina Susana Varos, de VN \$ 1 c/u. Emilio Eduardo Arrieta suscribe 10.800 y Carolina Susana Varos suscribe 1.200 cuotas partes. Total del capital \$ 12.000 Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 01/07/2024

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59528/24 v. 03/09/2024

RAFEGOLD S.A.

CUIT 30-69436688-7. Acta de Asamblea del 1/07/2024. Designación de nuevo Directorio: Presidente: Javier Alberto MAZZEA. Director suplente: Leonardo Santiago MAZZEA; fijan domicilio especial en la sede social. Cambio de sede social a Teodoro Garcia 1950, 8 piso, CABA Autorizado según instrumento privado testimonio acta asamblea de fecha 01/07/2024

Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59610/24 v. 03/09/2024

REAL MEDIA S.R.L.

CUIT 30-71607371-4 Cesión de cuotas del 16/8/2024 Cedente: Mariel Ines DI LENARDA, DNI 20.017.107 CUIL 27-20017107-7, Vende y cede la totalidad de sus cuotas, es decir, 7.500 cuotas. Cesionaria: Sandra Josefina BORGHI, DNI 24.529.867 CUIT 27-24529867-1, adquiere 7.500 cuotas.- Precio: \$ 7.500.- Mariel Ines DI LENARDA, RENUNCIA al cargo de gerente que desempeña en la sociedad.- CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD \$ 50.000.- Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 16/08/2024 MERCEDES MARIA VERON - T°: 120 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59510/24 v. 03/09/2024

RECICLADOS SUR S.A.

30710467648 Asamblea del 11/3/2021 se mudó la sede social a Carlos Calvo 954 piso 1 CABA. Asamblea del 6/3/2023 se eligieron directores: Presidente Néstor Alberto CASSANO Suplente Mario Alberto CASSANO ambos domicilio constituido en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 06/03/2023 Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59540/24 v. 03/09/2024

SAPORITI S.A.

CUIT: 30536706433: Por Asamblea Ordinaria del 2/5/2024 se eligió Directorio por 2 años, y por Acta de Directorio del 8/5/2024 se conformó así: Presidente: Adrián Hugo SAPORITI; Vicepresidente: Esteban Carlos SAPORITI; Directores Titulares: Patricia Verónica SAPORITI, Julio César ATTILIO y Gastón Federico PIÑERO; Directoras Suplentes: Luciana SAPORITI; Sofía Guadalupe BOBBIO y Marcela Inés DEL RIO; todos con domicilio especial en Erezcano 2771, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/05/2024 HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 03/09/2024 N° 59737/24 v. 03/09/2024

SARGA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 21/06/2024, SARGA S.A. (CUIT: 30-70821818-5) resolvió (i) determinar en 3 el número de directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes; (ii) designar como Directores Titulares a Sergio Ariel Saban, Patricia Fabiana Rojas y a Marina Andrea Barrionuevo; (iii) designar como Directora Suplente a Laura Verónica Sacca y (iv) designar como Presidente al señor Sergio Ariel Saban. Todos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Máximo Zamudio 5875, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 21/06/2024

Maria Regina Oneto Gaona - T°: 68 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59659/24 v. 03/09/2024

SHOES IN TIME S.R.L.

N° 1.899.068 CUIT 30-71534304-1. En cumplimiento de la RG 3/2020 y 10/2021 se informa que por Contrato de Cesión del 14/08/2024 Carlos Alberto Lagos cede, vende y transfiere 2500 cuotas de valor nominal \$ 10, las que son adquiridas por Domingo Nicolás Scarella y Valentín Scarella (1250 cuotas cada uno). El capital social de \$ 50.000 divididos en 5000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una queda conformado de la siguiente manera: Los socios suscriben el 100%. El socio Domingo Daniel Scarella suscribe la suma de \$ 25.000 divididos en 2500 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y los socios Domingo Nicolás Scarella y Valentín Scarella suscriben cada uno de ellos la suma de \$ 12.250 en 1250 cuotas de \$ 10. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de fecha 14/08/2024

NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/09/2024 N° 59774/24 v. 03/09/2024

SOLIDEZ-EMPRESA FEDERAL DE ALTA COMPLEJIDAD MEDICA S.A.

CUIT 30-68768757-0. Por Asamblea y Directorio del 23/04/2024 se eligió el directorio: Presidente Juan Antonio Pivetta; Vicepresidente José Mendes Teixeira; Directores Titulares Esteban David Bartolucci, Luciano Damián Malpassi, Miguel Angel Troisi, Juan Carlos Arias; Directores Suplentes Pascual Giammarco, Jorge Agustín Fedele, Gustavo Rodolfo Lobalzo, Leonardo Ricardo Giacomozzi, David Andrés Castellano, Juan Manuel Rossi; Síndico Titular Enrique Mario Lingua; Síndico Suplente José María Garriga; todos fijan domicilio especial en Lima 87 piso 9° CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/04/2024 Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59777/24 v. 03/09/2024

SOLUTION GROUP S.A.

30708776412. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 26 del 9/8/24, quedó reelecto el Directorio: Presidente: Melina Soledad Vazquez Nanini, Director Suplente: Diego Martin Vazquez Nanini; ambos con domicilio especial en Av. del Libertador 5296, piso 6°, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria N° 26 de fecha 09/08/2024

FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 03/09/2024 N° 59842/24 v. 03/09/2024

TECHNOLOGIE CONDOR S.A.

CUIT 30-71221487-9. Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/08/2024, por vencimiento de sus mandatos, cesan en sus cargos: Presidente: Jorge Alberto Rottemberg; Director Suplente: Guillermo Federico Rottemberg. En el mismo acto se designa: Presidente: Jorge Alberto Rottemberg; Director Suplente: Juan Carlos Rottemberg, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Marcelo Torcuato de Alvear 1685, Piso 1, Dpto "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/08/2024.- Abogado Dr.

FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

TEIDA S.R.L.

CUIT 30708575689- Oficio judicial del 07/06/2024: Por fallecimiento del socio Martín Santiago GIMENEZ DNI 27.087.306, le suceden en el carácter de universales herederos sus progenitores Juan José GIMENEZ, CUIT/CUIL: 20-8320817-2; estado civil: Casado, domicilio: Champagnat 1050, Pilar (B), Provincia de Buenos Aires al que le corresponden 312 1/2 cuotas; Graciela Amalia MAZETTELLE, CUIT/CUIL 27-10225307-3; estado civil: casada, domicilio: Baigorria 759, Pilar (B), Provincia de Buenos Aires a la que le corresponde 312 1/2 cuotas; y su cónyuge Paula Sabrina MENDEZ, CUIT/CUIL 23-26911198-4; estado civil viuda, domicilio: Zeballos 480, Pilar (B), Provincia de Buenos Aires a la que le corresponden 625 cuotas. Dando un total representativo de 1250 cuota partes correspondiente al 5% del capital social de TEIDA S.R.L. El capital social de \$ 25.000, está dividido en 25.000 cuotas sociales de \$ 1 de valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto cada una de ellas Autorizado según instrumento privado Oficio Judicial de fecha 07/06/2024

Octavio Joaquin Reynoso - T°: 135 F°: 545 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59551/24 v. 03/09/2024

TESIN S.R.L.

CUIT 30-62335609-0. Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 10/07/2024, elevada a escritura pública N° 86 del 29/08/2024, Fo. 293, pasada anti mi Escribana titular del Registro 983 de C.A.B.A. se resolvió trasladar el domicilio social y legal a la calle Esmeralda N° 910, 5to. piso CABA. Quien suscribe el presente lo hace en su carácter de autorizada por escritura pública N° 86 del 29/08/2024, Reg. N° 983 de CABA.- María Sofía Sivori - Matrícula: 4927 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2024 N° 59759/24 v. 03/09/2024

TRANSPORTES RUTA S.R.L.

CUIT 30709083526. Por Cesión del 26/8/2024 Claudio Oscar Valinotti cedió 484 cuotas a Matías Claudio Valinotti. Quedando el capital social Matías Claudio Valinotti posee 484 Cuotas V/N 1\$ C/U; Claudio Oscar Valinotti posee 23716 Cuotas V/N 1\$ C/U; Y Oscar Adolfo Valinotti posee 24200 Cuotas V/N 1\$ C/U. Capital total \$ 48.400 Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 29/08/2024 Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59882/24 v. 03/09/2024

VALON S.A.

CUIT 30-61612686-1.- Por Asamblea General Ordinaria del 22/08/2024 se designó Presidente: Juan Manuel Gomez Quiroga; Sindico Titular: Marcelo Carlos Terzi, Sindico Suplente: Claudia Sonia Galilea, cargos que fueron distribuidos por Acta de Directorio del 22/08/2024, todos constituyen domicilio especial en Las Casas 3450 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/08/2014 GERMAN NICOLAS SEMILLA - T°: 68 F°: 431 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59595/24 v. 03/09/2024

VALVOLINE CUMMINS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-68644954-4. Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del 19/07/2024 se resolvió: (i) fijar en 6 (seis) el número de Directores Titulares, y en 2 (dos) el número de Directores Suplentes, todos ellos por el término de 3 (tres) ejercicios; (ii) designar al Sr. Steven Francis Elder como Director Titular y Presidente de la Sociedad; a los Sres. Jorge Araujo Müller e Ignacio Cirio como Directores Titulares y al Sr. Gustavo Schmidt Abreu como Director Suplente por parte de la Clase A de acciones; y (iii) designar al Sr. Rudy Giovanni López de León como Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad, designar a los Sres. Ricardo Truppel y Rosaura Serrato Fraga como Directores Titulares y designar al Sr. Luis Enrique Martínez Castro como Director Suplente de la Sociedad, por

parte de la Clase B de acciones. Todos los Directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Cecilia Grierson 255, piso 6°, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 19/07/2021 SANTIAGO ALVAREZ GARCÍA - T°: 138 F°: 952 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59770/24 v. 03/09/2024

VIAS PATAGONICAS S.R.L.

CUIT30-70985570-7-En cumplimiento Res. Gral. IGJ10/2021 se informa que según oficio judicial de Declaratoria de herederos y acuerdo de partición expedido el 18/04/2024 por el Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro, y por fallecimiento de Ernesto Daniel Azpillaga heredan sus cuotas sociales (11400) sus hijas Mariana Andrea y Maria Paula Azpillaga. Se comunica que el capital de \$ 11.400 dividido en 11.400 cuotas de v/n \$ 1, queda suscripto asi: Mariana Andrea AZPILLAGA 6.000 cuotas y Maria Paula AZPILLAGA 5400 cuotas. Autorizado según instrumento privado Oficio Judicial y delegacion de facultades de fecha 18/04/2024 Hernan Dario Alcover - T°: 113 F°: 288 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59838/24 v. 03/09/2024

VOLKSWAGEN BROKERS ARGENTINA S.A. (ASESORES DE SEGUROS)

CUIT. 30-71536274-7 Comunica que según Asamblea del 10/06/2024, se resolvió: (i) designar por el término de tres ejercicios, es decir hasta la asamblea que trate los EECC al 31.12.2026, 3 directores titulares y 1 director suplente; (ii) designar al siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Ricardo Auricchio; Directora Titular y Vicepresidente: Mariana Andrea Rodríguez; Director Titular: Gabriel Pellejero; Director Suplente: Marcio Alexandre Pezzo.? Todos los directores designados con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 10/06/2024

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59824/24 v. 03/09/2024

WIRKUNG S.R.L.

CUIT 30716492113. Hace saber que en reunión de socios de fecha 28/08/24 se aceptó la renuncia de la gerente Dolores Rojo Guiñazú Chiozzi, continuando la gerencia a cargo de Sergio Daniel Steppacher, DNI 22279538. Gerencia anterior Sergio Daniel Steppacher y Dolores Rojo Guiñazú Chiozzi, cesando esta última por renuncia. Autorizado según instrumento privado Acta Reunion de Socios de fecha 28/08/2024 Gonzalo Hernan Vidal - T°: 70 F°: 858 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2024 N° 59778/24 v. 03/09/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 - MAR DEL PLATA

El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Heber Daniel Amalfi, Secretaria Única, sito en calle La Rioja 2130, Piso 5° de Mar del Plata, en autos caratulados "ASOCIACION DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES C/BANCO SUPERVIELLE S.A. S/MATERIA A CATEGORIZAR (Expdte. Nº 130405) ", informa que con fecha 4 de Octubre de 2023 la Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores promovió demanda colectiva contra BANCO SUPERVIELLE S.A, con domicilio en AV. Colón 3201 de Mar del Plata con el siguiente objeto: A) Se declaren no escritas las cláusulas en las que el demandado fundamente el cobro a los consumidores de una comisión por "orden de no pagar cheques" emitidos por el consumidor, que se encuentra en el anexo de comisiones. La comisión "orden de no pagar" puede tener distintos nombres y hace mención a cualquier comisión que se le cobre al consumidor cuando cursa el aviso de interrupción del servicio de caja para evitar el pago de cheques de su cuenta, ya sea que el aviso haya sido cursado por el titular de la cuenta o por cualquier tenedor de cheques en los términos de la ley del rubro; B) Se prohíba al demandado comenzar o continuar el cobro de la comisión por "orden de no pagar", y si hubiera comenzado su cobro se ordene el cese del mismo; C) Se ordene el reintegro del dinero percibido por el demandado en concepto de comisión por "orden de no pagar" a cada uno de los consumidores miembros de la clase representada en autos y por el período del presente reclamo; D) Se ordene el pago del reintegro (con más el IVA que se hubiera aplicado a la comisión) con más intereses de devolución del capital, desde la fecha de cada cobro hasta la fecha del reintegro, aplicando para cada mes del período la mayor tasa que haya aplicado el demandado a usuarios de cuentas corrientes (tasa pactada), mediante el mecanismo dispuesto por el art. 54 de la Ley 24.240 (t.o. Ley 26.361). E) Se imponga daños punitivos a pagarle a cada uno de los miembros de la clase. Asimismo, se invita a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y/o a los consumidores a participar del procedimiento y en su caso denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de cinco días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (arts. 54 ley 24240, 28 inc. a) ley 13133).

El presente Edicto se deberá publicar por tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el art. 25 de la ley 13.133.

CORCASI CANO Bruno Nicolás. - AUXILIAR LETRADO

e. 03/09/2024 N° 59878/24 v. 05/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

EDICTO BOLETIN OFICIAL

"LCC S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO - CUIT 30-59427311-3" El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por cinco (5) días en autos: "LCC S.A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. 9886/2023), que el 21.08.2024 se decretó la apertura del concurso preventivo de LCC S.A. (CUIT 30-59427311-3), inscripta en la IGJ el 12.08.1982 bajo el Nº4.924, libro Nº96, Tomo A, de S.A.. Fecha de presentación del concurso: 10.06.2024, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar sus títulos justificativos hasta el 06.11.2024 ante el síndico, Cdor. Néstor Leonidas Zega, con domicilio en la calle Florida 537, piso 1º, Local 424 –CABA-,Cel. 11-4969-5518, vía e-mail: estudiozega@gmail.com y/o por ante la oficina del funcionario concursal en el domicilio señalado, con los recaudos del art. 32 de la LCQ, Se hace saber que los acreedores deberán constituir domicilio en CABA a todos los efectos del juicio y denunciar el DNI y/o CUIT/L, y demás datos que identifiquen al o a los representantes legales. Deberá agregarse comprobante de pago del arancel concursal –si correspondemediante depósito o transferencia a la Cta. Cte. en pesos Nº 033-3597989, CBU: 0720033588000035979890, radicada en el Banco Santander Rio, Sucursal "Tribunales". Se fijan los días 23.12.2024 y 27.03.2025 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ respectivamente. Se fija en el día 09.09.2025 el vto. del periodo de exclusividad previsto art. 43 LCQ y en el día 16.09.2025 a las 11:30 hs en la Sala Audiencias del

Tribunal (M. T. Alvear N° 1840, P.B. ANEXO, CABA) la audiencia informativa prevista en el art. 45 LCQ. En, Buenos Aires, a los 29 días del mes de agosto de 2024.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 03/09/2024 N° 59154/24 v. 09/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial n*20 a cargo del Dr. Eduardo Malde, Secretaria n* 39, a cargo de la Dra. Ana Amaya, sito en M.T. Alvear 1840 piso 4*de esta capital, comunica por (2) dias en los autos: Hadecar s/ Quiebra" (expte nro 139014/1999) la presentación del proyecto de distribución final y regulación de honorarios. Buenos Aires, 26 de agosto 2024. EDUARDO E MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 03/09/2024 N° 59620/24 v. 04/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11, sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede en la calle Libertad 731 7° piso, a cargo del Dr. Alejandro Jorge Nobili, Secretaria Nº 21 a cargo de la Dra. María Victoria Tripiccio, hace saber la existencia, causa, objeto y el estado de este proceso colectivo ambiental, de tramite sumarísimo, caratulado SALLABERRY, DANIEL EDUARDO Y OTROS c/ PRODESUR SA Y OTRO s/ SUMARISIMO" -Expte. N° 7838/2024- y otorga a todas aquellas personas que tengan un interés jurídico relevante en integrar el pleito, ya sea en su fase activa o pasiva, el plazo de diez días hábiles procesales para que se presenten, constituyan domicilio y justifiquen su intervención. Los datos relevantes son: A) La parte actora está constituida por sus derechos y en carácter de abogados en causa propia por los Sres. DANIEL EDUARDO SALLABERRY, MIGUEL ARAYA y HORACIO RODOLFO BELOSSI. B) La parte demandada está constituida por PRODESUR S.A. y el Sr. LIU ZHIJIANG. C) Objeto del juicio: que se condene a los demandados al pago de una suma equivalente al valor del mercado internacional de las 175 toneladas de la especie merluza negra realizada por el buque pesquero B/P TAI AN (bandera argentina), más lo que en más o en menos resulte de aplicar las ecuaciones o modelos matemáticos para el cálculo del valor de recomposición por afectación del ambiente dañado, por alguno de los sistemas de Monetización de Daño Ambiental de uso Internacional; como así también el pago de una suma por daño punitivo. Esos montos son para integrar un fondo de compensación ambiental, fideicomiso o patrimonio de afectación a crearse y administrarse por los entes u organismos públicos que se determine, con el fin de dotar a la Prefectura Naval Argentina de los medios técnicos y/o tecnológicos para el mejoramiento de las operaciones control de la pesca ilegal en todo el mar territorial argentino, Islas Malvinas y Georgias y Sándwich del Sur. D) Causa del proceso: eventual daño ocasionado por la pesca o captura ilegal de 175 toneladas de ejemplares de merluza negra en su mayoría juveniles, realizado por el buque de los demandados los días 04.02.2024 y 11.03.2024 con red de arrastre. Los interesados deberán tener en cuenta que este proceso tramita como un proceso sumarísimo y que deberán presentarse con patrocinio letrado y constituir domicilio electrónico (cfr. arts. 40, 56 y cctes. del C.P.C.C.). A su vez, deberán indicar de modo claro y concreto cuál es su posición jurídica respecto de la pretensión original y en qué calidad desean integrar el frente. Todos los escritos presentados, así como las providencias y resoluciones que se dicten en consecuencia, podrán ser consultados en el Sistema de Consulta Web del Poder Judicial de la Nación (http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam), cuyo contenido es público y está a disposición en formato digital. A quienes le corresponda -vgr.: niños, niñas y adolescentes; personas cuya capacidad jurídica se encuentre cuestionada; en estado de vulnerabilidad; etc.- podrán contar con la intervención del Ministerio Publico de la Defensa de la Nación (conf. Ley N° 27.149 y ver https://www.mpd.gov.ar/ index.php/institucional-n). La resolución que ordena las publicaciones podrá ser consultada ingresando el número de la causa en el link indicado. Firmado por Alejandro Jorge Nobili, juez Nacional en lo Civil y Comercial Federal, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días de agosto del año 2024. ALEJANDRO JORGE NOBILI Juez - MARIA VICTORIA TRIPICCIO SECRETARIA DE JUZGADO

e. 03/09/2024 N° 59635/24 v. 03/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 9 sito en Lavalle N° 1220, 4° Piso CABA a cargo de la Dra. Lucila Califano, secretaría única interinamente a cargo del Dr. Francisco Romero, tramita el Expte n° 49739/2022 "BELTRAN LUCAS BRUNO Y OTROS s/ CONTROL DE LEGALIDAD" donde se dicto resolución que dice: "Buenos Aires, 23 de mayo de 2024. 1.- Atento a lo requerido por el Sr. Defensor de Menores en el dictamen que antecede, teniendo en cuenta las razones expuestas con fecha 27/03/2024 por la letrada patrocinante de la progenitora de los niños de autos, Sra. Gisela Romina Benítez, situación procesal en que se encuentra el progenitor de los mismos, Sr. José Enrique Beltrán, a fin de notificar el estado de adoptabilidad decretado con fecha 22/03/2024 respecto de Lucas Bruno Beltrán (DNI N° 54.698.067), Nicole Abigail Beltrán, (DNI N° 48.388.004), Tomás Benjamín Beltrán (DNI N° 53.084.338) y Elías Ezequiel Beltrán (DNI N° 49.231.991) y evitar posibles y eventuales nulidades...Cúmplase por Secretaría con el pedido de publicación de edictos en el Boletín Oficial por medios electrónicos, haciéndole saber a dicho organismo que el mismo no deberá tributar pago del arancel alguno. LUCILA CALIFANO, JUEZA SUBROGANTE

e. 03/09/2024 N° 59499/24 v. 04/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 40 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO (BOLETIN OFICIAL) En los autos caratulados "ROJOS, SONIA SUSANA c/ LINEA 151 MODO S.A. DE TRANSPORTE Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS(ACC.TRAN.C/LES. O MUERTE), expte nro. 91.851/2014" que tramitan ante el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo de la Dra. Analía Victoria Romero, Secretaría única sito en calle Uruguay 714 P: 4º, C.A.B.A., se cita a los eventuales herederos de Marcos Antonio Ayala Fernández, para que en el término de quince días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Publico Oficial para que los represente. Publíquese por el plazo de dos días.- Analía Romero Juez - Marcelo Mario Pelayo Secretario

e. 03/09/2024 N° 28153/24 v. 04/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 48 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil nº 48 a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Única a cargo de la Dra. Paula Benzecry, sito en Uruguay 714, 3º piso, C.A.B.A, en los autos "Velázquez, Claudio Marcelo c/ Gómez, Irma Exsaltación s/ escrituración" (Exte: 34.288/2014) cita y emplaza el Sr. Aldo Alberto Gómez y herederos de la Sra. Irma Exsaltación Gómez (DNI 267.085), para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Firmado por Paula Benzecry, secretaria.-JULIO CARLOS SPERONI Juez - PAULA BENZECRY SECRETARIA

e. 03/09/2024 N° 42324/24 v. 04/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56 a cargo de la Dra. Vero, María Gabriela, Secretaria Unica sito en calle Lavalle Nº 1212, Piso 2 de C.A.B.A.; ha ordenado en los autos caratulados: "PASGALL José Oscar s/ cambio de nombre", Expediente nro. CIV 54.759/2024 la publicación de edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses, con el fin de hacer saber el pedido de cambio de nombre solicitado por "JOSE OSCAR PASGALL", (DNI 16.591.920) por el de "JORGE OSCAR PASGALL" cuyas oposiciones podrán formularse dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación. CABA...15... de agosto de 2024 MARIA GABRIELA VERO Juez - MARIANA DESIMONE SECRETARIA

e. 03/09/2024 N° 58253/24 v. 03/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 74 - SECRETARÍA ÚNICA

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL 74, SECRETARIA UNICA, SITO EN AVENIDA DE LOS INMIGRANTES 1950 PLANTA BAJA CAPITAL FEDERAL, CITA A LOS HEREDEROS DEL SR. OSCAR ANGEL ROMERO PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE 15 (QUINCE) DIAS COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS "SALVATELLA ENRIQUE DAVID c/ ROMERO OSCAR ANGEL s / DAÑOS Y PERJUICIOS(ACC.TRAN. C/LES. O MUERTE) " (EXPEDIENTE 5875/2013) BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE AL DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LOS REPRESENTE EN EL JUICIO. JUAN ALBERTO CASAS Juez - MARCELA MABEL CHASARES SECRETARIA

e. 03/09/2024 N° 57834/24 v. 04/09/2024

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 1 - ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal nº 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailaque, en autos "IMPUTADO: BULATOVICH, JORGE LUIS Y OTROS s/ INFRACCION LEY 23.737", expte nº FRO 28204/2023, de entrada ante la Secretaría nº 1 a cargo del Dr. Mauricio José Donati, CITA a Kevin Andrés Bulatovich (D.N.I. nº 39.566.598) para que dentro de los CINCO (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. Rosario, 30 de agosto de 2024. MARCELO MARTIN BAILAQUE Juez - MAURICIO JOSE DONATI SECRETARIO

e. 03/09/2024 N° 59685/24 v. 09/09/2024

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO SALA VI

La Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo SALA VI, en autos: "SOCA NICOLAS MATIAS C/ PREVENCIÓN ART SA S/ RECURSO LEY 27.348" (Expediente Nº 29903/2022), cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos de Don SOCA NICOLAS MATIAS, DNI 31790952 para que se presenten a estar a derecho por sí o por apoderado. Publíquese por un (1) día.

GRACIELA L. CRAIG JUEZ - GRACIELA L. CRAIG JUEZA DE CÁMARA

e. 03/09/2024 N° 59803/24 v. 03/09/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

luza	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
Juzg.	_	MAXIMO MUSICH	30/08/2024	SANTANGELO CLARA CECILIA	59239/24
2		MONICA BOBBIO	20/08/2024	\	55840/24
2		MONICA BOBBIO	27/08/2024	JUAN MERCEDES DEL CARMEN	58016/24
2			02/09/2024	FERNANDEZ ALICIA ROSA	59641/24
3		PABLO ALONSO DE ARMIÑO	28/08/2024	CATALDO FRANCISCO	58273/24
3		PABLO ALONSO DE ARMIÑO	30/08/2024	FORNO JUAN CARLOS	59145/24
5	/	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ		3 1 1	58305/24
			28/08/2024	RUGGIERO ELVIRA	
6		MARIELA ODDI JAVIER SANTISO	30/08/2024	DI CAPUA SAVERIO	59425/24
11		MILTON DARIO MARANGON	29/08/2024	LUQUE CATALINO RODRIGUEZ ENRIQUE	59086/24
13	- /	MILTON DARIO MARANGON MILTON DARIO MARANGON	30/08/2024	. 100 1 1	59358/24
13	/ /		30/08/2024	MARTA LUISA ZARAGOZA Y JUAN CARLOS CASTROMÁN	59370/24
13		MILTON DARIO MARANGON	30/08/2024	GONZALEZ ALFREDO CARLOS	59424/24
14	-		27/08/2024	ROZNER FRAIDA	57845/24
15	/	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	28/08/2024	HECTOR ALBERTO NEGRO Y ARIEL EUGENIO NEGRO	58267/24
16		LUCAS ROVATTI	30/08/2024	LARGHI GERARDO FLORENCIO	59153/24
18		MARIA VERONICA MOLINS	30/08/2024	SAUCEDO CARMEN GRACIELA	59176/24
18		MARIA VERONICA MOLINS	30/08/2024	FODERA NELIDA	59416/24
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	30/08/2024	PACCINI TERESA LIBERA	59393/24
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	28/08/2024	GERCOVICH FELIPE GUSTAVO	58274/24
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	28/08/2024	NAVARRO EDUARDO MANUEL	58287/24
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	20/08/2024	MARIA KHATCHIKIAN	55655/24
21	UNICA	Eduardo José Mac Donnell	29/08/2024	INÉS BEATRIZ ALVARADO	58966/24
21	UNICA	Eduardo J. Mac Donnell	29/08/2024	JESÚS LOZANO	59029/24
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	30/08/2024	SILVINA FATTOVICH	59264/24
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	30/08/2024	ORQUIN PEDRO ALBERTO	59404/24
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	02/09/2024	OSVALDO LUIS AMESTOY	59694/24
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	30/08/2024	ELMA CUSANELLI	59186/24
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	28/02/2024	CASTRO JOSE PABLO	9536/24
32	UNICA	MARISA MAZZEO	30/08/2024	VICENTIN AIDA LUZ	59144/24
32	UNICA	MARISA MAZZEO	30/08/2024	VIGNOLI ADRIANA BEATRIZ	59408/24
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	29/08/2024	ACCETTA RINA EGLE	59009/24
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	30/08/2024	ELISCOVICH SUSANA MIRTHA	59371/24
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	26/08/2024	ARENAS MIGUEL Y FERNANDEZ HAYDEE ZULEMA	57610/24
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	27/08/2024	GUGLIELMO ANDRES AVELINO	58033/24
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	28/08/2024	MALERBA FERNANDO JORGE	58527/24
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	02/08/2024	FERNANDEZ MARTA	50468/24
37	/ /	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	16/08/2024	MARIA DEL CARMEN LEIRO	54677/24
39	7 /	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	19/08/2024	ALICIA CRISTINA PETRIZZO	55334/24
40			28/08/2024	JOSE LUIS LITMAN	58709/24
42		MARIA LAURA LUCERO	30/08/2024	70	59341/24
		MARIA LAURA LUCERO	10/07/2024	KEYLIAN ANA	44471/24
44		MIGUEL WALDEMAR ARECHA	29/08/2024	QUIRNO BEMBERG SANTIAGO MIGUEL	58750/24
47		FEDERICO MATIAS MAROZZI	30/08/2024	MARTHA SILVIA TOBARES	59171/24
49		ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	01/09/2024	DI NELLA EVA	59600/24
52		MARIA LAPLUME ELIZALDE	20/08/2024	HECTOR MANUEL SORLI	55922/24
52		MARIA LAPLUME ELIZALDE	28/08/2024	ROBERTO ANTONIO REGUNEGA	58292/24
53	_	JUAN G CHIRICHELLA	21/08/2024	HORACIO HÉCTOR FUSARO	56114/24
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	28/08/2024		58675/24
				JORGE HORACIO ARMOZA	
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	28/08/2024	ZULEMA MOHAMAD	58677/24
54		FABIANA SALGADO	28/08/2024	MARIA ANTONIA FORNITORE Y DORA FORNITORE	58734/24
	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	30/08/2024	FERNANDEZ HORACIO MANUEL	59354/24
55 58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	29/08/2024	ORMANDO MAXIMINO OLGUIN	58938/24

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	27/08/2024	JULIO HORACIO MATAS	58122/24
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	27/08/2024	HUGO MARCELO TRIMARCO	58126/24
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	26/08/2024	MONICA GRACIELA SCHUFER	57515/24
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	30/08/2024	DORA ESTER WURMAN	59177/24
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	29/08/2024	RODOLFO CARLOS CARBALLO	58774/24
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	30/08/2024	ELSA BEATRIZ VAZQUEZ	59232/24
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	30/08/2024	MARIA ROSA VILLASCHI	59238/24
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	28/08/2024	CANESTRARI ANA MARIA	58343/24
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	28/08/2024	DOMATO MARIA VALERIA	58366/24
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	02/09/2024	COEGO MARIA AGRIPINA	59616/24
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	30/08/2024	PACIFICO ANGELA TERESA ROSA	59434/24
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	02/09/2024	NORBERTO MARÍA CLAVERIA	59651/24
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	23/08/2024	FERNANDEZ MARTA SUSANA	56964/24
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	30/08/2024	JULIA SILVIA KORENFELD	59135/24
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	30/08/2024	BEATRIZ NORMA ANGELA CASARETTO	59137/24
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	23/08/2024	MARIA DOLORES LOIS	56997/24
78	UNICA	RODRIGO VILA	30/08/2024	ADRIAN MARASSI	59588/24
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	26/08/2024	TRIGO AVILA MARIA ELENA	57501/24
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	21/08/2024	CORREA SUSANA RAQUEL	56386/24
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	26/08/2024	MARIO ALBERTO LAVRANOS	57446/24
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	27/08/2024	MARÍA OLIMPIA CASTRO	57948/24
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	29/08/2024	QUISPE OZUNA LADISLAO JUAN	58889/24
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	30/08/2024	GALLO ALBERTO OSVALDO	59303/24
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	30/08/2024	DUJAN ESTELA Y POJOMOVSKY ERNESTO MARIO	59306/24
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	26/08/2024	JORGE OSVALDO FEOLA	57594/24
95	UNICA	MATIAS NESTOR NUÑEZ OSTIZ	12/12/2023	QUIROGA GUILLERMINA DEL CARMEN	101695/23
95	UNICA	Mariela Persico	29/08/2024	JORGE LUIS LOPEZ	58782/24
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	21/08/2024	ELIDA CAMPOS	56089/24
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	30/08/2024	PAREDES ELIZABETH ESTELA	59415/24
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	10/06/2024	JUAN CARLOS FUNES	37123/24
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	28/08/2024	TASSARA ANA DELMA	58321/24
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	28/08/2024	JUAN CARLOS RODRIGUEZ	58386/24
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	30/08/2024	GRACIELA FRANCISCA CAMARASA	59575/24
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	30/08/2024	CARLOS MARTIN ASENJO	59321/24
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	30/08/2024	MANUEL FUENTES	59296/24
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	30/08/2024	ARBIZU ALBERTO LUIS	59148/24
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	21/08/2024	AGUIRRE EDGARDO MANUEL	56115/24

e. 03/09/2024 N° 6154 v. 03/09/2024

¿Tenés dudas o consultas?

- 1) Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 31, Secretaría Nº 61, sito en Montevideo 546 Piso 7º, C.A.B.A. comunica por 2 días en los autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS C/ RIVAS MONSALVE, NELSON JAVIER Y OTROS S/EJECUCION PRENDARIA, exp. N°20626/2021, que el martillero Mariano Espina Rawson (h) (CUIT: 20-13407112-6) el jueves 12 de septiembre de 2024 a las 12.15 hs. en la calle Jean Jaurès 545, C.A.B.A., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: de propiedad en un 100% del codemandado Jonathan Emmanuel Fochesatto. D.N.I 32.244.931. un automotor Marca: FORD KA S 1.5L, Tipo: SEDAN 5 PUERTAS Motor Marca: FORD N°XZKCK8213049, CHasis Marca: FORD N° 9BFZH55U4K8213049, Dominio Nº AD236JR. AÑO 2018. BASE: \$4.000.000. Comisión 10%.+ IVA Arancel de subasta 0,25%. Al contado, seña del 30% en el acto del remate. La entrega de los bienes se realizará previo pago total del precio, que deberá depositar el adquirente de acuerdo con lo dispuesto en el art. 574 del Cód. Procesal. Adeuda \$ 275.335,82 por patentes impagas al 31/03/2024 y \$ 1.080.150 por multas, que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del I.V.A. deberá ser solventado por el comprador. No se acepta la compra "en comisión", la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien formule la oferta como comprador. Exhibición: se llevará a cabo los días 10 y 11 de Septiembre de 2024 en el horario de 10 a 12 y de 14 A 16 hs. en el depósito sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 - Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia de Buenos Aires. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (http://www.csjn.gov.ar) ingresando al link -Turnos: central de turnos (https://turnos.csjn.gov.ar) para presentarse el día de la subasta en Jean Jaures 545 Pb, CABA. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de los autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Para el caso de que el adquirente eventualmente planteare la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine", ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. Buenos Aires, a los días del mes de Agosto de 2024.- VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA e. 03/09/2024 N° 55674/24 v. 04/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de CABA comunica por dos días que el martillero Walter Ariel Martín CUIT 20- 21951023-4, designado en los autos caratulados "CHO BYUNG CHUN S /QUIEBRA c/ BANG SEUNG OK Y OTROS s /ORDINARIO" (Expte. COM nro. 55851/2006), el día 18 de septiembre de 2024 a las 11.00 hs. en punto rematará en pública subasta en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de CABA, 50% indiviso correspondiente al codemandado Lim, Man Jae (DNI: 92.458.323) de la unidad funcional diecisiete, ubicada en el cuarto piso con frente a la calle Castelli nro. 256 y 260 entre las de Teniente General Juan Domingo Perón y Sarmiento de la Ciudad de Buenos Aires, matrícula FR 11-825/17, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 3, Parcela 11, partida 1255874. Según constatación del martillero obrante a fs. 1241, el inmueble se encuentra orientado al contrafrente tiene dos habitaciones, cocina, comedor, baño y balcón en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por una persona, quien dijo habitar el lugar en carácter de amigo del inquilino, sin exhibir contrato de locación.BASE: U\$\$ 30.000, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, SEÑA 30%, COMISION del 3%, e IVA de corresponder (según Reglamento del Fuero, modificado mediante Ac. del 29/03/00) con más el arancel fijado por la Acordada 10/99 y sellados de ley correspondientes en el acto del remate. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble, las que según los informes obrantes en autos son: AGIP - GCBA (ABL e inmobiliario) al 1.7.24 no registra deuda; Expensas: al 31.7.24 no registra deudas y AySA: \$ 6441,43 al 28.6.24. Hágase saber que para el caso de imposibilidad de quien resulte comprador en subasta de entregar dólares estadounidenses para abonar, deberá optar por integrar las sumas que correspondan de la siguiente forma: a) mediante el depósito de la cantidad de pesos argentinos necesaria para adquirir dicha moneda de acuerdo a la cotización del dólar MEP o, b) a través del depósito de la cantidad suficiente de pesos para adquirir dicha moneda en el mercado libre de la ciudad de Nueva York o en Zurich, tomándose la cotización del día en que deben efectivizarse los pagos. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de Poder Judicial

de la Nación otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta, el adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de tal petición. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto y para el supuesto de efectuarse la adquisición alegando representación, deberá proceder el martillero - en el mismo acto de subasta- a identificar al mandante a viva voz, y dejará constancia de ello en el boleto de compraventa. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs del mismo día. El adquirente deberá denunciar su CUIT y demás datos personales (DNI, estado civil y nacionalidad) de los que el martillero deberá dejar constancia en el boleto de compraventa, los que deberá acreditar con constancia actualizada con carácter previo a la inscripción del inmueble a su nombre. EXHIBICIÓN: 11 y 12 de septiembre de 2024 de 10 a 12hs. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 30 de Agosto de 2024.

Germán Páez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 03/09/2024 N° 59509/24 v. 04/09/2024

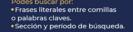
JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 69 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 69, a cargo del Dr. José Ignacio Ramonet, Secretaría única a cargo de la Dra. Cristina Derderian, sito en sito en la calle TTE. GRAL. PERON 990, 10° PISO, comunica por 3 días en los autos: "AGUIRRE CARLOS RAMON (ACT) C/JOVIERO S.R.L. (DDA) S/DESPIDO" Exp. 23370/2009, que el martillero CABEZA EZEQUIEL HERNAN, Te. 11-6207-9493, rematará el día 30/09/2024 a las 11.15 hs, en la calle Jean Jaures 545 CABA, el inmueble sito en la calle Pichincha 1493 esquina Pavón 2301/05/09 - Matricula 8-1028. BASE: U\$\$ 60.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, percibirá 5% en concepto de seña y 3% en concepto de comisión y 0,25% Arancel, en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de laley. Finalmente rendirá cuenta dentro del plazo de tres días de realizado el remate bajo apercibimiento de multa y depositará el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. Se trata de un inmueble: ocupado por Daniel Gamarra Ramírez (DNI Nº: 94.738.446), y dice que ocupa el mismo en carácter de inquilino hace 19 años, sin acreditar título alguno y lo hace conjuntamente con 5 familias y menores de edad. Constato que al ingresar se accede a un patio descubierto donde convergen 4 habitaciones en planta baja y por escalera a otra habitación y sobre Pavón otra habitación, seguido de local el cual se encuentra cerrado en esquina, las habitaciones mencionadas poseen dos baños, todo ello en mal estado de uso y conservación. Superficie total s/título: 13m. 37cm. sobre calle Pichincha, 18m. 45cm. Sobre calle Pavón, linderos por su frente al S. calle Pavón, otro frente al E. calle Pichincha por el O. con lote 7 y por el N. con lote 9 ambos del mismo plano primitivo en el cual figura la mayor extensión que contaba el inmueble. Deudas: AySa al 25-01-2024 \$ 41.064,47 (fs. 304/305); ABL al 2-2-2024 (fs. 306/307). EXHIBICIÓN: 26 y 27/09/24 de 12 a 14 hs. Se hace saber que para concurrir a los remates el público deberá efectuar el trámite a través de trámite: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB CABA con el formulario que indica el sitio aludido, conforme indicara la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN. Buenos Aires, 26 de agosto de 2024. Jose Ignacio Ramonet Juez - Jose Ignacion Ramonet Juez

e. 03/09/2024 N° 59912/24 v. 05/09/2024



Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", escribí la palabra o frase de tu interés y obtené un resultado de forma fácil y rápida.





PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

COALICION CIVICA AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA - ARI

El Sr. Juez Federal Subrogante de la competencia electoral en el Distrito de Río Negro, Dr. Hugo Horacio Greca, hace saber a la población por este medio que en los autos caratulados: "COALICION CIVICA AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA - ARI s/CARTA ORGÁNICA. PODERES, DERECHOS Y OBLIGACIONES PARTIDARIAS", Expediente N° CNE 10104/2018, que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Viedma, 16 de agosto de 2024. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aprobar las reformas efectuadas en el art. 5 y en el inc. j) del art. 22 de la Carta Orgánica del partido Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria - ARI por la Asamblea Provincial conforme Actas de fechas 10/12/2023 y 20/05/2024. II) Publíquese por el término de un (1) en el Boletín Oficial de la República Argentina junto con el texto ordenado de la Carta Orgánica que mediante la presente se aprueba, ello firme que se encuentre. Regístrese, notifíquese electrónicamente por cédula a los apoderados partidarios y al Ministerio Público Fiscal y comuníquese en los términos de lo establecido por el art. 6to, inc. b) del Decreto Nacional N° 937/2010 a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral.- " Fdo. Hugo Horacio Greca - Juez Federal Subrogante. Secretaría Electoral Nacional, 29 de agosto de 2024.-

MARIA SILVINA GUTIERREZ - PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www. boletinoficial.gob.ar-.

e. 03/09/2024 N° 59667/24 v. 03/09/2024

MOVERE SANTA CRUZ

El juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Claudio Marcelo Vazquez, Secretaria Electoral a cargo de la Dra. María Monserrat Campos Alvarez, sita en Pellegrini 106 de Río Gallegos, en autos caratulados: "MOVERE SANTA CRUZ s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte nº 2937/2018, hace saber por el término de un (1) dia que con fecha de 14 de agosto de 2024, S.S ha dictado la siguiente resolución: "Rio gallegos, 14 de agosto de 2024.- AUTOS Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1.REINSCRIBIR en forma provisoria a la agrupación "MOVERE SANTA CRUZ", como partido político - en formación- de este Distrito, con derecho exclusivo al uso del nombre indicado, en los términos y con los alcances del art 7° -último párrafo- y 13 de la ley 23.298(y sus modif) en función de lo dispuesto en el art. 53 del mismo cuerpo legal.- 2. Aprobar la Declaración de Principios, Bases de Acción Política; y Carta Orgánica partidaria (fs. 473 a 484) Fdo. Dr. Claudio Marcelo Vazquez, Juez Federal".-

SECRETARIA ELECTORAL DISTRITO SANTA CRUZ, 29 de agosto de 2024.-

MARIA M. CAMPOS ALVAREZ - SECRETARIA

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www. boletinoficial.gob.ar-.

e. 03/09/2024 N° 59687/24 v. 03/09/2024

SOCIEDAD ORGANIZADA INDEPENDIENTE -SOI-

La Señora Jueza Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger, hace saber por el termino de tres (3) días, que en los autos caratulados: "Sociedad Organizada Independiente-SOI- s/ Reconocimiento de Partido de Distrito" Expte. N° 334/2023, se ha dado inicio al trámite de cambio de nombre partidario bajo la denominación pretendida "La Libertad Avanza"-Distrito Chaco, ello en los términos del art. 14, 2° y 3° párrafo de la Ley 23.298-Organica de los Partidos Politicos-

Resistencia, 29 de Agosto de 2024.

Dr. César Sebastián Vega- Secretario Electoral.

ALIANZA LA LIBERTAD AVANZA

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Leopoldo RAGO GALLO, hace saber, que en autos caratulados "ALIANZA LA LIBERTAD AVANZA" (Expte. CNE Nº 8926/2023), se ha dictado la Resolución Nº 42/24 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-

RESOLUCION Nº 42/24

///JUAN, TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aprobar el Informe de Campaña en Elecciones Generales de Diputados, Senadores Nacionales y Parlamentario del Mercosur de las Elecciones celebradas el 22-10-2023 de la Alianza La Libertad Avanza.- II) Por Secretaría, practíquense las publicaciones ordenadas en el considerando respectivo, como también, practique el partido la publicación dispuesta en el mismo.- III) Firme la presente, remítase copia a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, con la modalidad dispuesta en la Acordada N° 105/08 de la CNE y déjese copia autenticada de la misma en el principal.- IV) Protocolícese y hágase saber.- Firmado: Dr. Leopoldo RAGO GALLO, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.-

DR. LEOPOLDO RAGO GALLO Juez - DRA. PATRICIA PUGLIESE PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

e. 03/09/2024 N° 59819/24 v. 03/09/2024

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Leopoldo RAGO GALLO, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO CONSERVADOR POPULAR" (Expte. CNE Nº 122/2024), se ha dictado la Resolución Nº 44/24 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-

RESOLUCION Nº 44/24

///JUAN, VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aprobar la rendición del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio 2023 del Partido CONSERVADOR POPULAR.- II) Por Secretaría, practíquense las publicaciones ordenadas en el considerando pertinente.- III) Firme la presente, remítase copia a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, con la modalidad establecida en la Acordada N° 105/08 C.N.E. y déjese copia autenticada de la misma en el principal.- IV) Protocolícese y hágase saber.- Firmado: Dr. Leopoldo RAGO GALLO, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.-

DR. LEOPOLDO RAGO GALLO Juez - DRA. PATRICIA PUGLIESE PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

e. 03/09/2024 N° 59875/24 v. 03/09/2024

PARTIDO IDENTIDAD SALTEÑA

El Juzgado Federal Nº 1 de Salta con competencia electoral, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber que en los autos caratulados "PARTIDO IDENTIDAD SALTEÑA s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. Nº CNE 1319/2014, que se tramitan ante estos estrados, se tuvo por autoridades partidarias electas el día 14 de junio de 2.024, por la agrupación política antes mencionada, cuya nómina se detalla a continuación:

Duración de mandatos: 4 (cuatro) años

MESA EJECUTIVA PROVINCIAL

Presidente: Matías Antonio CANEPA, MNº 20.232.011.

Vicepresidente: María Soledad CABRERA, MNº 28.698.331.

Secretario General: Francisco Javier BENAVIDEZ, MN° 31.194.112.

Tesorero: Sócrates Constantino, PAPUTSAKIS CASASOLA, MNº 18.870.698.

Protesorero: Federico Gonzalo PELLEGRINI, MNº 18.230.920.

1° Secretario: María Eugenia DE VITA GARCIA, MN° 36.128.279

2° Secretario: Alba Luz AREVALO, MN° 25.165.276.

- 3° Secretario: Federico Martín NUÑEZ BURGOS, MN° 24.453.094.
- 4° Secretario: Víctor Manuel LAMBERTO, MN° 22.056.929.
- 5° Secretario: Carla Luciana GUIÑEZ, MN° 36.183.220.
- 1° Secretario Suplente: Adriana Isabel LOPEZ, MN° 17.197.066.

CONGRESO PROVINICAL

Presidente: Josefina Eugenia NALLAR, MN° 30.013.128.

- 1° Secretario: Guillermo Alejandro KRIPPER, MN° 26.094.165.
- 2° Secretario: Rubén Fabián FIGUEROA, MN° 18.229.189.
- 1° Fernando Daniel ALABI, MN° 21.314.571.
- 2° Melisa Andrea ARIAS, MN° 30.638.301.
- 3° María Dolores MONTARCE LASTRA, MN° 29.039.812.
- 4° Ángel Marcelo Federico CORDOVA, MN° 18.627.969.
- 5° Néstor Eduardo PARRA RUIZ DE LOS LLANOS, MN° 16.650.997.
- 6° Cynthia Gabriela GUIÑEZ, MN° 32.463.299.
- 7° Dora Isabel SORIA, MN° 26.293.424.
- 8° Santiago ALURRALDE, MN° 32.804.792.

COMISION REVISORA DE CUENTAS

- 1° Titular: Alejandra Elizabeth RUIZ, MN° 22.785.049.
- 2° Titular: Lara Karen HERMANN, MN° 32.804.097.
- 3° Titular: Jorge Eduardo O'BRIEN, MN° 13.131.528.

TRIBUNAL DE CONDUCTA

- 1° Titular: Daniel Horacio LOPEZ, MN° 32.242.505.
- 2° Titular: Gerónimo AMADO, MN° 28.259.621.
- 3° Titular: Mabel Roxana PAPUTSAKIS, MN° 24.799.077.

Secretaría Electoral, 29 de agosto de 2.024. Fdo. Fernando Montaldi – Secretario Electoral y Juan Acosta Sabatini – Prosecreatrio Electoral.

e. 03/09/2024 N° 59811/24 v. 03/09/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672) 5218-8400







CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ALTOS DE PILAR COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 30-65280715-8.Se convoca a los Señores accionistas de Altos de Pilar Country Club S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de septiembre de 2024 en primera convocatoria, a las 17:30 horas, y en segunda convocatoria, a las 18:30 horas del mismo día, en calle Talcahuano 778 Piso 1 de C.A.B.A., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de las cartas poder si las hubieran, y pronunciamiento de la constitución legal de la asamblea. 2) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 3) Consideración de la documentación indicada por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2024. Tratamiento del resultado del ejercicio. 4) Aprobación del sistema de fotomultas por exceso de velocidad, otorgándole al Directorio facultadas para su implementación, reglamentación y aplicación. 5) Modificar el inciso b) del Artículo 18 del Reglamento Interno de Altos de Pilar Country Club S.A., por el siguiente "b) La Sociedad Altos de Pilar Country Club S.A. podrá percibir, en caso de mora en la cancelación de las liquidaciones que emita, un interés sobre el capital adeudado, que se capitalizará mensualmente a una tasa que será fijada por el Directorio en forma trimestral o mensualmente en caso que los índices inflacionarios o las circunstancias económicas del país lo requieran. Se implementa este régimen de cobranzas por adecuarse al orden constitucional de nuestro país por cuanto se trata de créditos originados en los servicios propios de una Sociedad que actúa con carácter mutualista por lo que resulta esencial que sus socios accionistas cancelen sus obligaciones a valores constantes para posibilitar la subsistencia de la ecuación económico financiera en que se asienta la viabilidad de esa comunidad." 6) Consideración de la gestión del directorio. 7) Renuncia del actual Directorio y elección de nuevo Directorio por el término de 2 ejercicios

Designado según instrumento privado ACTA directorio 293 de fecha 17/6/2021 CLAUDIA NORMA CALVO - Presidente

e. 29/08/2024 N° 58538/24 v. 04/09/2024

ARDIN S.A.

CUIT 30-62078014-2. Convóquese a los señores accionistas de ARDIN S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de Septiembre de 2024, a las 11.30 horas en primera convocatoria y 12.30 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Avenida Corrientes 2864, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Razones que motivaron la convocatoria a la presente asamblea fuera de los plazos legales. 2) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022 y 2023. 3) Evaluación de la gestión del Directorio por los ejercicios mencionados, honorarios por dicha gestión y designación de sus miembros por vencimiento del mandato. 4) Aprobación de los sueldos abonados por funciones técnico administrativas y demás retribuciones abonadas a los directores por los ejercicios cerrados el 30/06/2022 y 30/06/2023, por resultar el importe de los mismos superior a los topes establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales con relación a las ganancias del ejercicio y fijación del monto de los mismos para el próximo ejercicio. 5) Tratamiento y destino del resultado de los ejercicios. 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 5/8/2021 CARLOS KARAMANIAN - Presidente

e. 28/08/2024 N° 58144/24 v. 03/09/2024

B-SIDE S.A.

CUIT 30-70999947-4. Se convoca a los Señores Accionistas de B-SIDE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 23/09/2024 a las 11:00 hs en 1ra. convocatoria y a las 12:00 hs. en 2da. convocatoria, en Concepción Arenal 3774, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2022. Su tratamiento fuera de los plazos legales. 2) Consideración del destino de los resultados. 3) Tratamiento de la gestión del directorio. 4) Honorarios de los miembros del directorio. 5) Designación de dos accionistas para la firma del acta. La documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores accionistas en Concepción Arenal 3774, CABA. Designado por Acta de Directorio del 08/02/2023 – Manuel Erico RIVERO Y HORNOS - Presidente.-

Designado según instrumento privado Acta de Directorio Nro. 67 de fecha 8/2/2023 MANUEL ERICO RIVERO Y HORNOS - Presidente

e. 30/08/2024 N° 58723/24 v. 05/09/2024

CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS CEM S.A.

CUIT 30-67620326-1 Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de septiembre de 2024, a las 10:00hs. en primera convocatoria, y 11:00hs. en segunda convocatoria, en la calle 25 de mayo 516, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2. Razones de la convocatoria fuera del término legal previsto. 3. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el día 30 de septiembre de 2022 y 30 de septiembre de 2023. 4. Consideración de los resultados correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el día 30 de septiembre de 2022 y 30 de septiembre de 2023. 5. Remuneración de los miembros del directorio en exceso de los límites dispuestos por el artículo 261 de la Ley 19.550 y consideración de su gestión por los ejercicios bajo consideración. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad en la calle 25 de mayo 516, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 20/5/2022 GERARDO MANUEL MARAMBIO - Presidente

e. 28/08/2024 N° 57776/24 v. 03/09/2024

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA Y LOGISTICA S.A.

CONVOCATORIA: Se convoca a los Sres. accionistas de Compañía Distribuidora y Logística S.A. CUIT 30-70781613-5 a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23/09/2024, a las 13:00 horas en 1° convocatoria y a las 14:00 horas en 2° convocatoria, en el domicilio de la Avenida Garmendia 4805 de la C.A.B.A. a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2024. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Remuneración del Directorio y Disposición de los Resultados. 5) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por vencimiento del plazo por un ejercicio. 6) Elección de Directores titulares y suplentes, por vencimiento del mandato de los anteriores.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 110 de fecha 7/1/2022 MARCELO FABIAN SCAGLIA - Presidente

e. 02/09/2024 N° 59374/24 v. 06/09/2024

CRAVEROLANIS S.A.

CUIT 30-70910483-3. Se convoca a los Señores Accionistas de CRAVEROLANIS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 23/09/2024 a las 9:00 hs en 1ra. convocatoria y a las 10:00 hs. en 2da. convocatoria, en Concepción Arenal 3774, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2022. Su tratamiento fuera de los plazos legales. 2) Consideración del destino de los resultados. 3) Tratamiento de la gestión del directorio. 4) Honorarios de los miembros del directorio. 5) Designación de dos accionistas para la firma del acta. La documentación que

considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores accionistas en Concepción Arenal 3774, CABA. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 06/02/2023 – Gabriel MALONEAY - Presidente.- Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD 06/02/2023 GABRIEL MALONEAY - Presidente e. 30/08/2024 N° 58692/24 v. 05/09/2024

CREATIVE MEDIA S.A.

CUIT 30-70919550-2. Se convoca a los Señores Accionistas de CREATIVE MEDIA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 23/09/2024 a las 15:00 hs en 1ra. convocatoria y a las 16:00 hs. en 2da. convocatoria, en Concepción Arenal 3774, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2022. Su tratamiento fuera de los plazos legales. 2) Consideración del destino de los resultados. 3) Tratamiento de la gestión del directorio. 4) Honorarios de los miembros del directorio. 5) Designación de dos accionistas para la firma del acta. La documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores accionistas en Concepción Arenal 3774, CABA. Designado por Acta de Directorio del 07/02/2023 – Gabriel MALONEAY - Presidente.-

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 82 de fecha 07/02/2023 GABRIEL MALONEAY - Presidente

e. 30/08/2024 N° 58702/24 v. 05/09/2024

EDESAL HOLDING S.A.

(CUIT 30-71250659-4). Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinario a celebrarse el 27 de septiembre de 2024, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 1132, piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las renuncias presentadas por los sres. Carlos Allovatti y Martin Vivo a sus cargos de director titular y suplente de la Sociedad; 3) Consideración de la gestión de los directores renunciantes por el período transcurrido desde sus designaciones hasta el día de la fecha; 4) Consideración de las remuneraciones de los directores renunciantes por su actuación durante el ejercicio que cierra el 31 de diciembre de 2024; 5) Designación de director titular en reemplazo del director renunciante Carlos Allovatti y designación de director suplente en reemplazo del director renunciante Martin Vivo, a los fines de completar los mandatos en curso; 6) Autorizaciones. Asimismo, se informa a los sres. accionistas que: a. Deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Paraguay 1132, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 23 de septiembre de 2024 inclusive. b. Atento lo dispuesto por el Art. 22, capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: (a) nombre y apellido o denominación social completa; (b) tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; (c) domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. c. Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias. d. Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 94 de fecha 26/04/2024 FABIAN ESTANISLAO LOPEZ MORAS - Presidente

e. 30/08/2024 N° 59008/24 v. 05/09/2024

GRUPO LATINOAMERICANO DE TRANSPLANTE S.A.

CUIT 30711403619. Se convoca a los accionistas de Grupo Latinoamericano de Transplante S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 2024, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria en Av. Corrientes 4815 piso 8 oficina 25 de CABA, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones del llamado fuera de los términos legales. 3) Consideración de los documentos citados en el art 234 inc 1) de la ley 19550 del ejercicio económico N 13 cerrado el 31/12/2022 4) Consideración del ejercicio económico N 14 cerrado el 31 de diciembre de 2023. 5) Consideración del destino de los resultados de los ejercicios económicos N 13 y 14. 6) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la memoria en los términos del art 1 de la resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria.

Designado según instrumento privado ACTA de directorio 59 del 12/12/2022 FEDERICO GUILLERMO VILLAMIL - Presidente

e. 02/09/2024 N° 59310/24 v. 06/09/2024

ICG S.A.

CUIT N. 30-70783581-4 convocatoria a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Septiembre del 2.024 a las 15hs. en el domicilio de la sede social de Adolfo Alsina 1.441 Piso 3 Oficina 312, C.A.B.A. para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA. PRIMERO: Analizar los ejercicios de los años 2.019, 2.020, 2.021, 2.022, 2.023 y 2.024. SEGUNDO: Consideración de la gestión del Directorio y de su remuneración. TERCERO: Elección de dos directores titulares y un director suplente por el término de un ejercicio. CUARTO: Firma del acta. designado instrumento privado acta directorio 10/01/2019 HECTOR HUMBERTO FORLENZA - Presidente

e. 30/08/2024 N° 58852/24 v. 05/09/2024

INTERAVALES S.G.R.

CONVOCA a socios de INTERAVALES S.G.R. CUIT 33-71615496-9 a Asamblea General Ordinaria el 27 de Septiembre de 2024 en 1ra. convocatoria a las 17:00 horas, en Av. Corrientes 545, piso 4to. "contrafrente", CABA. Si no se reuniera el quórum exigido, se cita en 2da. convocatoria, en el mismo lugar, una hora después de la fijada para la 1ra., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos socios para firmar el acta; 2º) Razones que motivan la celebración de la asamblea fuera de término; 3°) Tratamiento de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, reservas, estados complementarios, notas y anexos, movimientos y estados del fondo de riesgo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio contable Nº 6 finalizado el 31/12/2023 y la asignación de resultados del ejercicio; de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Gerencia General, y determinación de sus retribuciones; 4°) Informe sobre altas y bajas de socios partícipes, terceros, protectores y transferencias de acciones, ratificación de resoluciones del Consejo de Administración hasta la fecha de la Asamblea General Ordinaria; 5º) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 6º) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y terceros, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 7°) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 8°) Aceptación de la renuncia de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración, consideración de sus respectivas gestiones, designación de nuevos miembros titulares y suplentes del consejo de administración. 9) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por vencimiento de sus mandatos; NOTA 1) Se recuerda a los socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en Av. Corrientes 545, piso 4to, "contrafrente", CABA, como máximo, hasta el 24 de septiembre de 2024 a las 18:00 horas, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. NOTA:

Designado según instrumento privado ACTA CONSEJO DE ADMINISTRACION 147 DE FECHA 20/05/2022 JOSE RAUL FIDALGO - Presidente

e. 29/08/2024 N° 58402/24 v. 04/09/2024

INTERGARANTIAS S.G.R.

CONVOCA a socios de INTERGARANTIAS S.G.R. CUIT 30-70756027-0 a Asamblea General Ordinaria el 27 de septiembre de 2024 en 1ra. convocatoria a las 15:00 horas, en Av. Corrientes 545, piso 4to. "contrafrente", CABA. Si no se reuniera el quórum exigido, se cita en 2da. convocatoria, en el mismo lugar, una hora después de la fijada para la 1ra., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos socios para firmar el acta; 2º) Tratamiento de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, reservas, estados complementarios, notas y anexos, movimientos y estados del fondo de riesgo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio contable Nº 24 finalizado el 30/06/2024 y la asignación de resultados del ejercicio; de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Gerencia General, y determinación de sus retribuciones; 3°) Informe sobre altas y bajas de socios partícipes, terceros, protectores y transferencias de acciones, ratificación de resoluciones del Consejo de Administración hasta la fecha de la Asamblea General Ordinaria; 4º) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 5º) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y terceros, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 6º) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 7°) Aceptación de la renuncia de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración, consideración de sus respectivas gestiones, designación de nuevos miembros titulares y suplentes del consejo de administración. 8º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por vencimiento de sus mandatos; NOTA 1) Se recuerda a los socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en Av. Corrientes 545, piso 4to, "contrafrente", CABA, como máximo, hasta el 24 de septiembre de 2024 a las 18:00 horas, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. NOTA:

Designado según instrumento privado acta consejo administración 1778 de fecha 23/11/2023 JOSE RAUL FIDALGO - Presidente

e. 29/08/2024 N° 58401/24 v. 04/09/2024

INVESTIGACIONES VASCULARES S.A.

CUIT 30-69351190-5. Convócase a accionistas de Investigaciones Vasculares S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 24/9/2024 en Hipólito Yrigoyen 2311, 1°, CABA., a las 17 y 18, en 1° y 2° convocatoria, respectivamente. Orden del día: a. Designación de dos accionistas para firmar el acta. b. Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1° ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/2024. c. Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración por encima de los límites del art. 261 de la ley 19550 si correspondiera. d. Fijación del número de directores y designación de titulares y suplentes por un nuevo período. e.Destino del resultado del ejercicio. f. Justificación de la convocatoria tardía. Los accionistas deberán cumplir con el art. 238, 2° párr. de la ley 19.550 dentro del plazo legal.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de designacion de directorio de fecha 30/6/2017 LEOPOLDO MARCELO KAUFMAN - Presidente

e. 30/08/2024 N° 58976/24 v. 05/09/2024

LANCHAS DEL ESTE S.A.

N° I.G.J. 1.561.765 CUIT 30-65580716-7. CONVOCATORIA. - Convócase a los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24/09/2024, en primera y segunda convocatoria, a las 10 y 11 hs, respectivamente, en Alicia Moreau de Justo 1050 piso 1 oficinas 226/7, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inciso 1° de la Ley 19550 al 30/04/24; 3) Consideración y destino del resultado del ejercicio; 4) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y de su remuneración; 5) Designación del nuevo directorio. EL DIRECTORIO. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL.ORDINARIA de fecha 14/9/2021 Miguel Angel Doñate - Presidente

e. 28/08/2024 N° 58158/24 v. 03/09/2024

LEGUA NORTE S.A.

CUIT 30-70909430-7. - Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Avda. del Libertador 3152, 1er Piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 17 de Septiembre de 2024, a las 11 horas en 1ra convocatoria y en 2da convocatoria a las 12 horas del mismo día, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Motivos del atraso en la Convocatoria a esta Asamblea; 2) Aprobación de la Documentación que prescribe el art. 234, inc. Iro de la ley 19550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 28 de Febrero de 2023 y 29 de Febrero de 2024; 3) Tratamiento y destino de los resultados de ambos ejercicios económicos; 4) Consideración de la Gestión del Directorio durante los ejercicios económicos cerrados el 28 de Febrero de 2023 y 29 de Febrero de 2024 y su remuneración aún en exceso del tope previsto por el art. 261 de la ley 19550; 5) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. Nota: Copias de los Estados Contables y documentación complementaria que serán analizados según el punto 2 del Orden del Día, están a disposición de los Accionistas en Avda. del Libertador 3152, 1er Piso, CABA, dentro del plazo previsto en el art. 67 de la ley 19550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/12/2022 TAMARA CHICHILNISKY DE DI TELLA - Presidente

e. 29/08/2024 N° 58221/24 v. 04/09/2024

MEGADIAGNOSTICO S.A.

CUIT 30-69895054-0. Convócase a accionistas de Megadiagnóstico S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 24/9/2024 en Hipólito Yrigoyen 2311, 1°, CABA., a las 15 y 16, en 1° y 2° convocatoria, respectivamente. Orden del día: Designación de dos accionistas para firmar el acta. b. Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1° ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/2024. c. Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración por encima de los límites del art. 261 de la ley 19550 si correspondiera. d. Destino del resultado del ejercicio. e. Justificación de la convocatoria tardía. Los accionistas deberán cumplir con el art. 238, 2° párr. de la ley 19.550 dentro del plazo legal.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de designacion de directorio y distribucion de cargos de fecha 22/6/2021 LEOPOLDO MARCELO KAUFMAN - Presidente

e. 30/08/2024 N° 58977/24 v. 05/09/2024

MIRTENAS S.A.

30707269339 Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria Y EXTRAORDINARIA en 1era y 2da. convocatoria para el día 16 DE SEPTIEMBRE de 2024 a las 9 hs y 10 hrs. respectivamente en la calle Uruguay 680 Piso 7 "27"., CABA. Orden del día: 1) Designación de accionistas para que suscriban el Acta. 2) Aumento de capital con efectiva e inmediata integración de las acciones. Justificación del mismo. 3) Reforma del ARTICULO CUARTO del estatuto social 4) Autorizaciones. Se deja expresa constancia, que las comunicaciones previstas por el artículo 238 LS deberán ser remitidas con la antelación dispuesta por ley en el domicilio de la calle Uruguay 680 Piso 7 "27"., C.A.B.A Designado según instrumento privado acta de asamblea 21 de fecha 16/3/2018 ANA SUSANA STORERO - Presidente

e. 29/08/2024 N° 58413/24 v. 04/09/2024

MIX SALAD S.A.

CUIT 30-70871675-4. Se convoca a los Señores Accionistas de MIX SALAD S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 23/09/2024 a las 17:00 hs en 1ra. convocatoria y a las 18:00 hs. en 2da. convocatoria, en Concepción Arenal 3774, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2022. Su tratamiento fuera de los plazos legales. 2) Consideración del destino de los resultados. 3) Tratamiento de la gestión del directorio. 4) Honorarios de los miembros del directorio. 5) Designación de dos accionistas para la firma del acta. La documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores accionistas en Concepción Arenal 3774, CABA. Designado por Acta de Directorio del 07/02/2023 – Gabriel MALONEAY - Presidente.-

Designado según instrumento privado acta DIRECTORIO 81 07/02/2023 GABRIEL MALONEAY - Presidente

e. 30/08/2024 N° 58722/24 v. 05/09/2024

NORTH RODEO S.A.

CUIT: 30-65062012-3 -Asamblea General Ordinaria – Convocatoria por 5 días. Convocase a los Sres. Accionistas de NORTH RODEO S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de Septiembre de 2024 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00hs, en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Córdoba 966 Piso 9 "E" - CABA. Para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 14 Cerrado el 31-03-2024. 3) Aprobación de lo actuado por el Directorio; 4) Retribución en concepto de honorarios de Directores; 5) Consideración del Resultado del Ejercicio. Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el artículo 238 de la LSC. Designado según instrumento privado acta de Directorio n°44 de fecha 19/8/2022.ADRIANA VICTORIA MALDINI AGUADO. Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio nº 44 19/08/2022 ADRIANA VICTORIA MALDINI AGUADO - Presidente

e. 02/09/2024 N° 59272/24 v. 06/09/2024

ONE WORLD S.A.

CUIT 30-70920775-6. Se convoca a los Señores Accionistas de ONE WORLD S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 23/09/2024 a las 13:00 hs en 1ra. convocatoria y a las 14:00 hs. en 2da. convocatoria, en Concepción Arenal 3774, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2022. Su tratamiento fuera de los plazos legales. 2) Consideración del destino de los resultados. 3) Tratamiento de la gestión del directorio. 4) Honorarios de los miembros del directorio. 5) Designación de dos accionistas para la firma del acta. La documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores accionistas en Concepción Arenal 3774, CABA. Designado por Acta de Directorio del 08/02/2023 – Gabriel MALONEAY - Presidente.-

Designado según instrumento privado acta DIRECTORIO 83 08/02/2023 GABRIEL MALONEAY - Presidente

e. 30/08/2024 N° 58718/24 v. 05/09/2024

OPDEA - OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACION Y DEMAS ACTIVIDADES EMPRESARIAS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Directorio de la Obra Social del Personal de Dirección de las Empresas de la Alimentación y demás Actividades Empresarias, (CUIT33-54833535-9 asamblea2024@opdea.org.ar) en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17° de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2024, a las 12.30 horas, en su sede Central de la calle Bernardo de Irigoyen 546, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que se realizará en forma presencial y remota a través de la plataforma digital Microsoft Teams, conforme lo previsto en el art. 14 de los Estatutos Sociales, la cual será creada por el usuario presidencia@opdea.org.ar correo electrónico presidencia@opdea.org.ar. Los beneficiarios titulares con derecho a voto que quieran participar en forma remota deberán enviar un correo electrónico con sus datos, nombre de usuario y correo electrónico a asamblea2024@opdea.org.ar a fin de que se le remitan las coordenadas para su participación por ese medio. Se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Ratificación del Medio Audiovisual Elegido
- 2) Designación de dos Beneficiarios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1ro. de Julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, y Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos, Inversiones y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2024/2025. (Artículos 17 y 18 de los Estatutos Sociales).
- 4) Designación de tres beneficiarios para formar la Comisión Escrutadora.
- 5) Elección del Directorio conforme al Artículo 7 de los Estatutos Sociales, siendo sus funciones y término de su gestión los previstos por los Artículos 11 y 12, respectivamente, de los Estatutos Sociales. Las listas de candidatos a integrar la futura Comisión serán comunicadas a los Beneficiarios por el Directorio con una anticipación de 10 días a la fecha fijada para la Asamblea de acuerdo con los Artículos 8° y 9° de los Estatutos Sociales.
- Pueden integrar las mismas los Beneficiarios que reúnan los requisitos del Artículo 10° de los Estatutos Sociales.
- 6) Elección de los revisores de Cuentas Titular y Suplente conforme al Artículo 20° de los Estatutos Sociales.

7) Ratificar todo lo actuado y gestionado por el Directorio que finaliza su mandato. Buenos Aires, 28 de agosto de 2024

NOTA: Se recuerda que, conforme al Artículo 18 de los Estatutos Sociales, la documentación que se someterá a aprobación se encuentra a disposición de los Beneficiarios con derecho a voto a partir de los 10 días previos a la Asamblea, solicitándolo en formato digital a asamblea2024@opdea.org.ar.Les recordamos además que en virtud de lo dispuesto por el Artículo 19, de no reunirse la mitad más uno de los Beneficiarios con derecho a voto a la hora dispuesta, la Asamblea sesionará válidamente media hora después, desde las 13.00 hs., con los Beneficiarios con derecho a voto que se encuentren presentes. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los Beneficiarios presentes. Ningún Beneficiario podrá tener más de un voto. Los miembros del Directorio están impedidos de votar asuntos relacionados con su gestión.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio Nro. 658 de fecha 30/9/2022 RUBEN ALBERTO IEMMA - Presidente

e. 30/08/2024 N° 58875/24 v. 03/09/2024

PIATTI INVERSORA S.A.

30-61965520-2. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 19 de Septiembre de 2024 en Lavalle 1430 6° "A" C.A.B.A., a las 14.00 hs en Primera Convocatoria y a las 15.00 hs en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, 2) Aprobación de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ro) de la LGS correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3) Determinación del número de Directores Titulares y nombramiento de las personas para ocupar los cargos de Directores Titulares por un periodo estatutario completo. 4) Consideración y aprobación de la gestión del directorio saliente. 5) Consideración y aprobación de la gestión de la Sindicatura. 6) Consideración de la retribución del Directorio y Comisión Fiscalizadora, aún en exceso de lo previsto en el art. 261 LGS (LGS, art. 261, 4° párrafo). 7) Designación de nuevos Sindico Titular y Suplente. 8) Destino de los resultados. 9) Aprobación del Balance finalizado el 31 de Diciembre de 2023.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 16/9/2021 JOSE ALFREDO PIZONE - Presidente e. 30/08/2024 N° 58656/24 v. 05/09/2024

SERVIUR S.A.

CUIT 30-62765433-9. Por acta de directorio de fecha 23 de agosto de 2024 se convoca a los Sres. Accionistas de Serviur S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 19/9/2024 en la sede social sita en Amenábar 1247 Piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a realizarse a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 36 finalizado el 30 de abril de 2024. 3°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2024. Absorción de las pérdidas. 4°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración en exceso de los límites impuestos por el Artículo 261 de la Ley 19.550. 5°) Consideración de la gestión de la sindicatura y su remuneración. Prescindencia de la sindicatura en virtud de no encontrarse encuadrada en el art. 299 de la Ley 19.550. 6°) Autorizaciones a fin de realizar presentaciones ante la Inspección General de Justicia. Por último, el Sr. Presidente manifiesta que se hará saber a los Sres. Accionistas que para concurrir y votar a las mencionada Asamblea deberán efectuar la comunicación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 en el plazo de ley. Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 37 DEL 20/10/2022 ERNESTO CANTON - Presidente e. 30/08/2024 N° 58879/24 v. 05/09/2024

S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CUIT 30-50673003-8. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 3 de octubre de 2024, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem 1134, Piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta a labrase de la Asamblea. 2) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inc. 1° y 294, inc. 5° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2024, y del resultado del ejercicio. 3) Aprobación de la gestión de los Directores correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024. 4) Aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico

finalizado el 30 de junio de 2024. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024. 6) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024. 7) Determinación del número de Directores para el ejercicio iniciado el 1º de julio de 2024. 8) Elección de las personas que integrarán el Directorio durante el ejercicio iniciado el 1º de julio de 2024. 9) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 10) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024. 11) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1º de julio de 2024. 12) Determinación de la remuneración del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1º de julio de 2024. 13) Determinación del presupuesto anual con que contará el Comité de Auditoría para el desempeño de sus funciones durante el ejercicio iniciado el 1º de julio de 2024. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar hasta el día 27 de septiembre de 2024 inclusive, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1134, Piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 15 horas, la constancia de su cuenta de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. En los términos de la Resolución General Nº 7/2003 de la Inspección General de Justicia, los accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero deberán acreditar su inscripción a los fines del artículo 123 de la Ley General de Sociedades y sus modificatorias. Cuando se trate de accionistas bajo la forma de personas jurídicas, deberán acreditar sus datos de inscripción societaria en el Registro respectivo, para su correcta individualización en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.

Designado según instrumento privado Acta de directorio 2096 del 19/10/2023 FEDERICO BRAUN - Presidente

e. 30/08/2024 N° 58997/24 v. 05/09/2024

SUCESION DE RUBEN MARTIN S.A.

CUIR 30-58167766-5.Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de septiembre de 2024 a las a las 12 horas en Primera Convocatoria, a celebrarse en Monasterio 331, C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Elección de Accionistas para firmar el Acta. 2.- Exposición de los motivos por celebrar la Asamblea fuera del término. 3.- Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. 4.- Tratamiento de Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores. 5.- Consideración de la documentación prescripta Art. 234, Inc. 1, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2023. 6.- Tratamiento de los Resultados Acumulados Designado según instrumento público Esc. Nº 10 de fecha 3/3/2021 Reg. Nº 527 GABRIEL ALEJANDRO DIEZ - Presidente

e. 30/08/2024 N° 58858/24 v. 05/09/2024

TVGT S.A.

30-70861897-3 Se convoca a los accionistas de TVGT S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Septiembre de 2024, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en Paraná 754, piso 7 Oficina A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea 2) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar lo previsto por el art. 234, inc. 1° y 2° LGS 3) Consideración de los estados contables correspondiente al ejercicio económico al 31 de Diciembre de 2023. 4) Consideración del resultado del ejercicio 5) Designación del nuevo Directorio. 6) Consideración de la gestión del Directorio. Determinación de sus honorarios. Remuneración del Directorio en exceso (art. 261 LGS) Para asistir, los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 LGS, en forma fehaciente. Las copias de los Estados Contables de tratamiento en la Asamblea se encuentran a disposición de los Accionistas en el domicilio de la sede social, en el horario de lunes a viernes de 13:00 a 16:00 y serán entregadas sólo a personas que acrediten fehacientemente autorización o coordinar el retiro comunicándose al 4720-4111.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 05/08/2021 GUSTAVO ALEJANDRO DIAZ - Presidente

e. 02/09/2024 N° 59488/24 v. 06/09/2024

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Rodriguez Amoedo SA representada por Jorge O. Rodriguez corredor inmobiliario, Mat 3544 con oficinas en Rojas 1285 CABA, donde se efectuaran los reclamos de ley, AVISA que CIRILO DELGADO LOPEZ DNI 94.498.226, Cuit 20-94498226-5 con domicilio en Av. San Juan 2878 CABA TRANSFIERE a MAURO COHENE ROMERO DNI 95.822.060 Cuit 20-95822060-0 con domicilio en Lope de Vega 2191 CABA el fondo de comercio de (500198) Fabricación de masas y demás productos de pastelería (500202) Elaboración de productos de panadería con venta directa al publico, sito en AV. DORREGO 1049/1053 PB y Entrepiso CABA

e. 28/08/2024 N° 57790/24 v. 03/09/2024

MARIA INES AUDITORE Abogada T° 113 F° 72 CPACF, California n° 1518 Planta Baja Depto "B", CABA, avisa que OSVALDO LUCIO MEDEOT con domicilio legal en 20 de febrero n° 5684, CABA, transfiere a INDEPENDENCIA NEUMATICOS SRL CUIT 30-71853005-5, inscripta en la I.G.J. bajo N° 3605, Libro N° 172, Tomo de SRL, de fecha 15/04/24, domicilio legal en Av. Independencia n° 2327, CABA, el fondo de comercio para funcionar en el carácter de taller de alineación y balanceo (503103), taller de partes y accesorios de automóviles (503107), reparación de cámaras y cubiertas (gomería) con o sin vinculación (503160), comercio minorista de accesorios para automotores (603305), habilitado por Expediente n° 059910/1998, sito en Avda. Independencia n° 2327, Planta baja, CABA, con una superficie de 834,35 m2, libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en el mismo domicilio del comercio.

e. 29/08/2024 N° 58407/24 v. 04/09/2024

Mariana Counyo, abogada T. 101 F. 544, CPACF, con domicilio en la calle Uruguay Nro. 718 Piso 7, "N" de CABA, comunica que ERNESTO NATALIO BELAS, DNI: 4.161.518, con domicilio en la calle Cosquín 5270 de CABA y CHRISTIAN JAVIER BUSTELO DNI: 23.124.200, con domicilio en la calle Achaval 604 de CABA, transfieren el fondo de comercio sito en la calle CATAMARCA 541 PB de CABA, habilitado por Exp. De Transferencia Nro. 14126/MGEYA/2001, de fecha 22/01/2002, para desarrollar los rubros de (602030) Despacho de Bebidas, Wisqueria, Cerveceria (800121) Cancha de Mini-Futbol y/o Futbol Cinco, Hockey, Volleyball, Handball, ETC, (800123) Servicios de Café-Bar uso complementario de Cancha de Mini-Futbol, y/o Futbol Cinco, Hockey, Voleyball, Handball, ETC, a favor de CHRISTIAN DIEGO DAVILA DNI: 23.873.955, con domicilio en la calle Catamarca 541 PB de CABA. Oposiciones de Ley, en calle Catamarca 541, C.A.B.A.

e. 02/09/2024 N° 59463/24 v. 06/09/2024

Maricel Paula Marcos, Abogada, Tomo 136 Folio 894 CPACF, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2º de la Ley 11.867 INFORMO TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO.Lucio Marcio FIORINO domicilio legal La Rábida 480, San Isidro, Prov Bs As cede vende y transfiere a favor de "FIORINO EQUIPAMIENTOS SRL",CUIT 30-71828974-9, con domicilio legal Condarco 1832, CABA, el fondo de comercio del rubro Importación, Exportación y Distribución de Productos Médicos y Accesorios, sito en la calle Condarco 1832, CABA, libre de toda deuda y gravamen.Reclamos dentro del plazo legal en Condarco 1832, CABA.

e. 30/08/2024 N° 58866/24 v. 05/09/2024

Diego M. Rio, corredor inmobiliario CUCICBA 5869 T1 F129, avisa: Sanepur SA CUIT30-70958957-8 domicilio Cuba 2628, piso 15 "A" CABA, cede y transfiere a Guillermo Ezequiel Escobar CUIT20-35234005-8 domicilio Talcahuano 1064 CABA, negocio garage comercial sito Talcahuano 1064 CABA, expediente 1319340-2009, libre de toda deuda, gravamen y personal empleado. Reclamos Ley calle Malabia 750 CABA.

e. 02/09/2024 N° 59276/24 v. 06/09/2024

Yamila Vanina Gerin, Abogada, T° 140 F° 175 CPACF, informa que VITANOVA SRL, CUIT 30-71505853-3, domiciliada en Mendoza 2779 Piso 10 depto B CABA transfiere a CAFE ZAPIOLA SRL, CUIT 30-71861658-8, domiciliada en Av Independencia 3270 Piso 12 depto A CABA el fondo de comercio de CAFE MARTÍNEZ ubicado en Zapiola 2096/2100 PB CABA, lugar donde se efectuarán los reclamos de ley.

e. 28/08/2024 N° 57930/24 v. 03/09/2024

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

DP FACTORY S.A.U.

CUIT 33-71662964-9, con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, el día 9 de octubre de 2019, bajo el número 20.697, del Libro 97, Tomo --, de Sociedades por Acciones, hace saber por tres días que: 1. Por las Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas del 30 de abril de 2024 y del 23 de agosto de 2024 la sociedad ha aprobado la reducción voluntaria de su capital social, a los valores emergentes de balance especial al 23 de agosto de 2024 y aprobado por Asamblea Extraordinaria de accionistas el 23.8.24, en \$ 5.220.000.000, es decir de \$ 5.752.291.641 a \$ 532.291.641, fijando el nuevo capital social en la suma de \$ 532.291.641. 2. Valuación del activo, del pasivo y monto del patrimonio neto de DP FACTORY S.A.U.: 2.1. Antes de la reducción voluntaria del capital social: Activo: \$ 7.920.553.014. Pasivo: \$ 2.102.917.648. Patrimonio Neto: \$ 5.817.635.366. Después de la reducción voluntaria del capital social: Activo: \$ 7.920.553.014. Pasivo: \$ 7.322.917,648. Patrimonio Neto: \$ 597.635.366. 3. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el siguiente domicilio: Suipacha 1111, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 9 horas a 18 horas. Autorizado según instrumento privado Actas de asamblea de fechas 30/04/2024 y 23/08/2024.

Pablo Gabriel Noseda - T°: 38 F°: 751 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2024 N° 59377/24 v. 04/09/2024

PAREJA GAS S.A.

CUIT 30-64565994-1. Por Asamblea General Extraordinaria del 26/05/09 y cuarto intermedio del 23/06/24 se resolvió aumentar el capital de \$ 1.000 a \$ 806.600; por Asamblea General Extraordinaria del 31/07/24 se resolvió aumentar el capital de \$ 806.600 a \$ 157.469.637; y por Asamblea General Extraordinaria del 23/08/24 se resolvió reducir el capital en forma voluntaria de \$ 157.469.637 a \$ 55.201.021. Valuación antes de la reducción: Activo \$ 975.110.429. Pasivo \$ 332.041. Patrimonio Neto \$ 974.778.388. Después de la reducción: Activo \$ 357.632.688. Pasivo \$ 332.041. Patrimonio Neto \$ 357.300.647. Oposiciones: Cramer 1718 Piso 7 departamento A CABA, en término de ley en la sede social de 12 a 15 hs. Martín Bouza autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 23/08/2024

Martin Daniel Bouza - Matrícula: 5642 C.E.C.B.A.

e. 30/08/2024 N° 58704/24 v. 03/09/2024

TIENDAJUBILO S.A.

CUIT 30-71567291-6. VENTA DE CARTERA DE CRÉDITOS SIN RECURSO. Se hace saber al público en general, y en especial a los deudores cedidos, que con fecha 26 de julio de 2024, TIENDAJÚBILO S.A. cedió y transfirió determinados créditos sin recurso (en adelante, los "Créditos Cedidos") de su propiedad (incluyendo todos sus derechos, garantías y accesorios) a favor de ISOWEAN S.A., CUIT 30-71014278-1. Los servicios de cobro y percepción de los montos correspondientes a los Créditos Cedidos estarán a cargo de ISOWEAN S.A. El listado de los Créditos Cedidos se encuentra a disposición de los deudores para su consulta: (i) online, debiendo solicitar dicha información a la casilla de correo electrónico de TIENDAJUBILO S.A: info@jubilo.com.ar y/o (ii) en las oficinas de TIENDAJUBILO S.A. sitas en Maipú 1210, piso 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 hs., debiendo coordinarse previamente a través del correo electrónico referido. Los derechos conferidos en virtud de los Créditos Cedidos, podrán ser reclamados por ISOWEAN S.A a partir del 01/08/2028. El presente aviso importa notificación por acto público en los términos del artículo 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, autorizado por Acta de Directorio N° 111 de fecha 26/07/2024.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 111 de fecha 26/07/2024

FIAMMA MARTINEZ SCHULMAN - T°: 141 F°: 615 C.P.A.C.F.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA FISCAL - CÓRDOBA

El Juzgado Federal N° 2 de la ciudad de Córdoba hace saber que procederá a la destrucción de expedientes de ejecuciones fiscales y apremios que se encuentran paralizados en el archivo del Tribunal hasta el año 2014, tramitados ante la Secretaría de Ejecuciones Fiscales y Leyes Especiales, los que no contienen informaciones, testimonios o documentos vinculados con las causas conocidas con el nombre de "Derechos Humanos" que se ventilan ante la Justicia Federal de esta ciudad (Decreto Ley 6848/63, cc y modif.). Alejandro Sánchez Freytes Juez - Alejandro Sánchez Freytes Juez Federal de 1ra Instancia

e. 30/08/2024 N° 58645/24 v. 03/09/2024

JUZGADO FEDERAL DE ZAPALA - SECRETARÍA PENAL

El Dr. Hugo Horacio GRECA, Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Zapala, Provincia de Neuquén, Secretaría Penal a cargo del Dr. Matías Daniel ALVAREZ, cita y emplaza a Juan Martín ROMÁN DNI N° 36.693.249, cuyo último domicilio conocido es el de Chaneton N° 1690 de la ciudad de Zapala –prov. de Neuquén-, a estar a derecho en estos autos caratulados: "ROMAN, JUAN MARTÍN S/INFRACCIÓN LEY 23.737" EXPTE. FGR N° 3296/2024, dentro del (5) día de la publicación del presente a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Dr. HUGO HORACIO GRECA - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE. Ante mí: Dr. MATÍAS DANIEL ALVAREZ – SECRETARIO PENAL FEDERAL.- Zapala, de agosto de 2024.- HUGO HORACIO GRECA Juez - MATÍAS DANIEL ALVAREZ SECRETARIO PENAL FEDERAL

e. 02/09/2024 N° 59448/24 v. 06/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1º Inst. Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco días que el 19/08/2024 se decretó la quiebra de SANTILLAN, CECILIA DE LOS ANGELES s/QUIEBRA (COM 2441/2023) 27-24840098-1, con domicilio en Beruti 3372 9º "B" Palermo, CABA. Síndico: contador Mariano Hernán Barbaresi Coratella, Marcelo T. de Alvear 1252 "304" CABA, tel: 1567571279. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 09/10/2024 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 22/11/2024. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs y 2) se intima a la fallida para que constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 29 de agosto de 2024. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ. Juez Juez - THELMA L. LOSA Secretaria

e. 30/08/2024 N° 58980/24 v. 05/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo del Juez Hernán Diego Papa, Secretaría nº 57 a cargo interinamente del Dr. Juan Sebastian Forciniti, con sede en Montevideo 546 piso 4º de la CABA, en los autos VALENTINO, DARIO s/QUIEBRA 7120/2023 comunica por cinco días el estado de quiebra, DARIO VALENTINO (DNI 25.358.734), decretada con fecha 14.08.24. La síndico actuante es la contadora Mariana J. Suez, con domicilio constituido en Directorio 248 piso 2 dep. 205 CABA, mail marianasuez@hotmail.com, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06.11.24. Se deja constancia que el 18.12.24 y el 26.02.25 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 29 agosto de 2024. HERNAN DIEGO PAPA Juez - JUAN SEBASTIAN FORCINITI SECRETARIO INTERINO

e. 30/08/2024 N° 58979/24 v. 05/09/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 49, de fecha 23 abril de 2024, en la causa Nº FCT 1731/2022/ TO1 caratulada: "ACUÑA, Claudio Adrián y Otra S/ Infracción Ley 23.737", respecto de: CLAUDIO ADRIÁN ACUÑA, D.N.I. 42.740.356, de nacionalidad Argentina, de 22 años, nacido en la ciudad de Corrientes, capital, el 27 de octubre de 2000, instruido, soltero, estudiante y técnico en refrigeración, con domicilio en calle Juan Broll y Brasil de la localidad de Itá Ibaté, provincia de Corrientes, es hijo de Marisel Recalde y de Raúl adrián Acuña. -, la que dispone: "SENTENCIA Nº 49. CORRIENTES, 23 de abril de 2024.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a CLAUDIO ADRIÁN ACUÑA, D.N.I. N° 42.740.356, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara - Dr. Fermín Amado Ceroleni - Juez de Cámara - Dr. Juan Manuel Iglesias - Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal - Corrientes. - Ante mí: Dr. José Alfredo Rach. -Secretario de juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes. - DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 30/08/2024 N° 58794/24 v. 05/09/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 23, de fecha 13 de marzo de 2024, en la causa N.º FCT 3762/2023/TO1 caratulada: "ALMEIDA JORGE ANTONIO S/INF. LEY 23737", respecto de: JORGE ANTONIO ALMEIDA, D.N.I. N° 20.397.871, de nacionalidad Argentina, de 54 años, nacido en la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, el 05 de octubre de 1969, instruido, casado, albañil y comerciante, con domicilio en calle Salvador Di Tomaso N° 425 de la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes; hijo de Gregoria Almeida. - la que dispone: "SENTENCIA N° 23. CORRIENTES, 13 de marzo de 2024.- Y VISTOS: Por los fundamentos esgrimidos precedentemente; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a JORGE ANTONIO ALMEIDA DNI 20.397.871, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos cien mil (\$ 100.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la presente sentencia, por habérsele hallado autor penalmente responsable del delito de "Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5° inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41, 42 y 45 del Código Penal; artículos 530, 531, 533 del CPPN 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar

por secretaria los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Juan Manuel Iglesias-Juez de Cámara-; Ante mí: Dr. José Alfredo Rach-Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes. - DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 30/08/2024 N° 58795/24 v. 05/09/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 104, de fecha 2 de Agosto de 2024, en la causa Nº FCT 2513/2022/TO1 caratulada: "NUÑEZ FLORENCIA MARIA Y OTROS S/INFRACCION LEY 23737", respecto de: SÁNCHEZ MARCELO FABIAN, D.N.I. Nº 31.848.594, de nacionalidad argentina, de 43 años de edad, nacido el día 15 de junio del año 1981 en la ciudad de Corrientes capital de la provincia homónima, hijo Florentina Leonor Meza y Sánchez Lorenzo, que sabe leer y escribir con estudios primarios incompletos, de ocupación comerciante, domiciliado en el Barrio Anahí, calle Nueva Zelanda Nº 4420 de esta ciudad capital de la provincia de Corrientes. -, la que dispone: "SENTENCIA Nº 104. CORRIENTES, 2 de Agosto de 2024 .- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a MARCELO FABIAN SANCHEZ DNI 31.848.594 ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérsele hallado autora penalmente responsable del delito de "Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5° inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531, 533 y 535 del CPPN). Asimismo corresponde declarar su reincidencia por primera vez (art. 50 del CP); 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Dr. Juan Manuel Iglesias - Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal - Corrientes. - Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero. - Secretaria de juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes. - DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE **EJECUCION PENAL**

e. 30/08/2024 N° 58796/24 v. 05/09/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 71, de fecha 4 de junio de 2024, en la causa Nº FCT 1919/2020/ TO1 caratulada: "VALLEJOS, WALTER OSCAR Y OTROS S/INFRACCION LEY 23.737", respecto de: GUSTAVO ARIEL SOTELO DNI Nº 30.359.923, de nacionalidad argentina, nacido en la ciudad de Corrientes el 27 de julio de 1983, instruido, de ocupación: empleado en construcción, con domicilio en calle Finlandia entre Cuba y Loreto, Sector 100 viviendas, grupo 12 casa 16 del barrio "Serantes"; es hijo de Eduardo Sotelo y de Mercedes del Carmen Barrios. -, la que dispone: "SENTENCIA Nº 71. CORRIENTES, 4 de junio de 2024.- Por los fundamentos esgrimidos precedentemente el Tribunal RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a GUSTAVO ARIEL SOTELO DNI N° 30.359.923, argentino, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) de prisión, y multa de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberlo hallado coautor penalmente responsable del delito de "Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN); 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso- Juez de Cámara-. Ante mí: Dra. José Alfredo Rach. - Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes. - DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 30/08/2024 N° 58793/24 v. 05/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, en el marco de la causa N° CPE 984/2022, caratulada: "ANUNTIS SEGUNDAMANO ARGENTINA S.A. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", el día 11/10/2023 dispuso el sobreseimiento total de ANUNTIS SEGUNDAMANO ARGENTINA S.A. (C.U.I.T. N° 33578969409), Ariel Eduardo CILENTO (D.N.I. N° 26583973) y Gareth BANNAN (C.U.I.T. N° 20-60439385-0). A tales fines, se transcriben a continuación las partes pertinentes de dicho resolutorio: "Buenos Aires, 11 de octubre de 2023. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en la presente causa N° CPE 984/2022, caratulada: "ANUNTIS SEGUNDAMANO A RGENTINA S.A.", del registro de la Secretaría N° 3 de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a mi cargo. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- SOBRESEER a ANUNTIS SEGUNDAMANO ARGENTINA S.A. (C.U.I.T. N° 33578969409), Ariel Eduardo CILENTO (D.N.I. N° 26583973) y Gareth BANNAN (C.U.I.T. N° 20-60439385-0) en las presentes actuaciones, en orden a la presunta evasión del pago del Impuesto a las Salidas No Documentadas correspondiente al período fiscal 2016, por la suma de \$ 2.339.838, dejándose expresa constancia de que el presente proceso no ha afectad o el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados (artículos 334, 335, 336 -inciso 3° - y 337 del C.P.P.N.). II.- SIN COSTAS (artículo 531 y concordantes del C.P.P.N.)... Fdo. Pablo YADAROLA JUEZ-. Ante mí: Hernán Vicente PANDIELLA -SECRETARIO-". PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ

e. 29/08/2024 N° 58323/24 v. 04/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría Nº 3, en el marco de la causa N° CPE 1418/2019, caratulada: "BENA FIT S.R.L. Y OTROS S/INF. LEY 24.769", el día 27/8/2024 ordenó publicar edictos a los fines de notificar a Pablo Salvador BENADIBA (D.N.I. Nº 18.258.165) de lo siguiente: "Buenos Aires, 27 de agosto de 2024...toda vez que las diligencias efectuadas en autos para notificar a Pablo Salvador BENADIBA (D.N.I. N° 18.258.165) con el objeto de que preste declaración indagatoria en estos autos N° CPE 1418/2019, arrojaron resultado negativo, dado que se habrían agotado las medidas tendientes a su localización, cítese al nombrado BENADIBA por edictos, a publicarse en el Boletín Oficial, por el lapso de cinco (5) días, a fin de que el nombrado preste declaración indagatoria, a los fines ordenados y referidos por el decreto obrante a fojas 252, dictado el 27/12/2023; debiendo comparecer en este juzgado dentro del quinto día a contar desde la última publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su comparecencia por la fuerza pública (artículo 150 C.P.P.N.). Hágase saber que podrá designar defensa de su confianza y que en su caso será designado el defensor de oficio que por turno corresponda. Firmado: Pablo YADAROLA, Juez. Ante mí: Hernán Vicente PANDIELLA, Secretario.". "Buenos Aires, 27 de diciembre de 2023... En función de las pruebas recabadas en la causa N° CFP 14402/2017 (que se encuentra acumulada jurídicamente a la presente) y estimando el Suscripto que, por las conductas vinculadas a la presunta simulación dolosa de pago de las obligaciones tributarias de la contribuyente BENA FIT S.R.L. correspondiente a los hechos cometidos entre el 4/2/2018 y el 22/6/2018, existe el estado de sospecha exigido por el artículo 294 del C.P.P.N. respecto de Pablo Salvador BENADIBA (D.N.I. N° 18.258.165), cítese al nombrado a prestar declaración indagatoria en el marco de las presentes actuaciones, quien deberá concurrir bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada (cfr. artículos 282 -segundo párrafo-, 288 y 289 del C.P.N.N.). Firmado: Pablo YADAROLA, Juez. Ante mí: Hernán Vicente PANDIELLA, Secretario".

PABLO YADAROLA JUEZ - PABLO YADAROLA JUEZ PABLO YADAROLA JUEZ - PABLO YADAROLA JUEZ

e. 29/08/2024 N° 58325/24 v. 04/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría Nº 3, en el marco de la causa N° CFP 14402/2017, caratulada: "BENADIVA PABLO SALVADOR Y OTROS S/INF. LEY 24.769", el día 27/8/24 ordenó publicar edictos a los fines de notificar a Pablo Salvador BENADIBA (D.N.I. Nº 18.258.165) lo siguiente: "... cítese a Pablo Salvador BENADIBA (D.N.I. Nº 18.258.165) por edictos, a publicarse en el Boletín Oficial, por el lapso de cinco (5) días, a fin de que el nombrado preste declaración indagatoria, a los fines ordenados y referidos por el decreto obrante a fojas 644, dictado el 27/12/23; debiendo comparecer en este juzgado dentro del quinto día a contar desde la última publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada (cfr. artículos 282 -segundo párrafo-, 288 y 289 del C.P.N.N.). Hágase saber que podrá designar defensa de su confianza, y que en su caso, será designado el defensor de oficio que por turno corresponda. Firmado: Pablo YADAROLA, Juez. Ante mí: Hernán Vicente PANDIELLA, Secretario." "Buenos Aires, 27 de diciembre de 2023... Estimando el Suscripto que por los hechos por los cuales se instruyó sumario en estos autos existe el estado de sospecha exigido por el artículo 294 del C.P.P.N. respecto de Pablo Salvador BENADIBA (D.N.I. Nº 18.258.165), cítese al nombrado a prestar declaración indagatoria en el marco de las presentes actuaciones, quien deberá concurrir bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada (cfr. artículos 282 -segundo párrafo-, 288 y 289 del C.P.N.N.)... Asimismo, póngase en conocimiento de la persona mencionada que le asiste el derecho a designar letrado defensor de la matrícula de su confianza y que, en caso de no hacerlo, a los tres días de notificado, se designará de oficio al defensor oficial que por turno corresponda (artículo 104 y concordantes del C.P.P.N.). Firmado: Pablo YADAROLA, Juez. Ante mí: Hernán Vicente PANDIELLA, Secretario.". PABLO YADAROLA JUEZ - PABLO YADAROLA JUEZ

e. 29/08/2024 N° 58331/24 v. 04/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, notifica de lo dispuesto por el tribunal en la causa N° 1121/2023, caratulada: "SUPPORT PRO TRADING S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430" a Cristian Gastón CABANAY (D.N.I. N° 24.535.187) y SUPPORT PRO TRADING S.A. (C.U.I.T. N° 30-71525477-4: "Buenos Aires, 28 de agosto de 2024. ... III.- Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, cítese por edictos, a publicar por el término de ley a Cristian Gastón CABANAY y SUPPORT PRO TRADING S.A. para que presten declaración indagatoria (artículo 294, del C.P.P.N.), debiendo comparecer los nombrados, en las audiencias previstas para el 13 de noviembre de 2024, a las 10:30 y 11:00 horas, respectivamente, ello bajo apercibimiento de decretar sus rebeldías, en caso de ausencias injustificadas.- Fdo.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY. juez. Ante mí: ANDREA MARIANA ZABALA DUFFAU. secretaria" Juan GALVÁN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria e. 30/08/2024 N° 58813/24 v. 05/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, Secretaría N 2, a cargo del Dr. Sebastián Eduardo Martínez, sito en la Avenida Comodoro Py Nro. 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa Nro. 2.076/2024 (B21.466/24), caratulada: "ARANDA JOHANNA NATIA Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 23737...", cita y emplaza a JONATHAN PAUL VEGA BUSTAMANTE, Documento Nacional de Identidad Nro. 94.094.252, con último domicilio conocido en la Avda. Cobo Nro. 1476, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien deberá comparecer ante los estrados de este tribunal dentro del tercer día de publicado el presente edicto, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin el Defensor Oficial en turno.

Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura." María Romilda Servini Juez - Sebastián Martínez Secretario

e. 02/09/2024 N° 59175/24 v. 06/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 5, a cargo del Dr. Sergio Alfredo Ruiz, cita y emplaza a Lionel Elissamburu DNI N° 42721092, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3ro. de Capital Federal, en los autos nro. 43300/2023 caratulados "Elissamburu, Lionel s/ falsificación documento privado y uso de documento adulterado o falso (art. 296). Denunciante: Salomon, Yamila Eliana" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de notificarlo del procesamiento dictado por el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 7 Secretaría nro. 121 en fecha 24 de octubre del 2023, como así también intimarlo al embargo dispuesto en la misma fecha, ello bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarar su rebeldía y ordenar su paradero. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría nro. 5, 27 de agosto de 2024. Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 30/08/2024 N° 58771/24 v. 05/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia - juez subrogante, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, sito en R.S.Peña 1211 P. 1º CABA, comunica por 5 días que con fecha 9/8/2024 fue decretada la quiebra de "ALFA LINCE S.A. - CUIT 30714388688", en los autos caratulados "ALFA LINCE S.A. s/Quiebra, Expte. 19169/2022", habiéndose designado síndico al Ctdor ESTEBAN ALCARAZ, con domicilio en la calle BRAGADO 4980 y TE 1540665325, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/10/2024. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y /o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de agosto de 2024. Gerardo D. Santicchia Juez - HERNAN OSVALDO TORRES SECRETARIO

e. 30/08/2024 N° 58786/24 v. 05/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia - juez subrogante, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, sito en R.S.Peña 1211 P. 1º CABA, comunica por 5 días que con fecha 9/8/2024 fue decretada la quiebra de "ALFA LINCE S.A. - CUIT 30714388688", en los autos caratulados "ALFA LINCE S.A. s/Quiebra, Expte. 19169/2022", habiéndose designado síndico al Ctdor ESTEBAN ALCARAZ, con domicilio en la calle BRAGADO 4980 y TE 1540665325, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/10/2024. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y /o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de agosto de 2024 Gerardo D. Santicchia Juez - HERNAN OSVALDO TORRES SECRETARIO

e. 30/08/2024 N° 58790/24 v. 05/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, Secretaría nº 9, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 PB (CABA) hace saber por el plazo de cinco días, que en los autos "GREPPI GUILLERMO ALEJANDRO S / QUIEBRA" Expte. 4160/2021, con fecha 29 de julio de 2024, se decretó la quiebra de GUILLERMO ALEJANDRO GREPPI (CUIT 20-13530502-3), con domicilio en la calle Maipú 311 piso 20 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico: Teresa N. Fiscina: Gurruchaga 2266, Torre B, 2° Piso, Departamento n° 2, CBA; cuyo móvil de contacto y CBU a los fines de la transferencia del arancel ha sido informado en autos, debiendo cursar el reclamo al mail tfiscina@gmail.com, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de

sus créditos hasta el día 1 de octubre de 2024, junto con la documentación respectiva, debiendo acreditar la transferencia del arancel vigente (bajo procedimiento mixto conforme protoloco adjunto al decreto de quiebra). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ el 19 de noviembre de 2024 y 14 de febrero de 2025 respectivamente. El juzgado contará con plazo para dictar la providencia que prescribe el art. 36 de la LCQ hasta el día 03 de diciembre de 2024 y los interesados podrán observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico hasta el día 19 de marzo de 2024. Se intima al fallido a entregar sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88: inc. 4 LCQ). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Se intima al fallido a constituir domicilio bajo apercibimiento del art. 88: 7 LC. El presente edicto se publicará, sin previo pago. Buenos Aires, 28 de agosto de 2024.

MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 30/08/2024 N° 58833/24 v. 05/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. Nº 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por dos días en autos "ASOCIACION CIVIL POR LOS CONSUMIDORES Y EL MEDIO AMBIENTE (ACYMA) c/ BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN S.A. S/ORDINARIO" (Exp. Nro. 356/2024) a todas aquellas personas que pudieran tener un interés en el resultado del litigio que se trata de un proceso colectivo que involucra a todos los consumidores y usuarios financieros -personas físicas- a quienes se le practicaron reintegros y/o devoluciones de ciertos conceptos que fueran cobrados indebidamente y/o adeudados por la demandada sin el pago o reconocimiento de los respectivos intereses fijados por la normativa aplicable emitida por BCRA. La acción esta destinada a obtener el reintegro de "...los importes percibidos indebidamente en concepto de tasas de interés, comisiones, cargos no autorizados y /o en exceso, incumplimiento de lo oportunamente acordado con el consumidor, así como los importes adeudados al no haber aplicado o haberlo realizado de forma errónea..." y que "... la entidad debe abonar a los consumidores los intereses compensatorios correspondientes que establece el BCRA en el Punto 2.3.5 de las Normas PUSF (Comunicación "A" 7944 y normas precedentes), que resultan ser 1,5 veces la tasa promedio correspondiente al período comprendido entre el momento en que la citada diferencia hubiera sido exigible y el de su efectiva cancelación, computado a partir de la encuesta diaria de tasas de interés de depósitos a plazo fijo de 30 a 59 días -en pesos o dólares estadounidenses, según la moneda de la operación- difundida por el Banco Central de la República Argentina....". Hágase saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en las condiciones antes descriptas, excepto de aquéllos que manifiesten en el expediente su voluntad en contrario previo a la sentencia (art. 54 LDC). Buenos Aires, 28 de agosto de 2024. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 02/09/2024 N° 59141/24 v. 03/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por dos días en autos "ASOCIACION CIVIL POR LOS CONSUMIDORES Y EL MEDIO AMBIENTE (ACYMA) c/ COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. S/ ORDINARIO" (Exp. Nro. 25118/2023) a todas aquellas personas que pudieran tener un interés en el resultado del litigio que se trata de un proceso colectivo que involucra a todos los consumidores y usuarios financieros -personas físicas- a quienes se le practicaron reintegros y/o devoluciones de ciertos conceptos que fueran cobrados indebidamente y/o adeudados por la demandada sin el pago o reconocimiento de los respectivos intereses fijados por la normativa aplicable emitida por BCRA. La acción esta destinada a obtener el reintegro de "...los importes percibidos indebidamente en concepto de tasas de interés, comisiones, cargos no autorizados y /o en exceso, incumplimiento de lo oportunamente acordado con el consumidor, así como los importes adeudados al no haber aplicado o haberlo realizado de forma errónea..." y que "... la entidad debe abonar a los consumidores los intereses compensatorios correspondientes que establece el BCRA en el Punto 2.3.5 de las Normas PUSF (Comunicación "A" 7944 y normas precedentes), que resultan ser 1,5 veces la tasa promedio correspondiente al período comprendido entre el momento en que la citada diferencia hubiera sido exigible y el de su efectiva cancelación, computado a partir de la encuesta diaria de tasas de interés de depósitos a plazo fijo de 30 a 59 días en pesos o dólares estadounidenses, según la moneda de la operación— difundida por el Banco Central de la República Argentina....". Hágase saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en las condiciones antes descriptas, excepto de aquéllos que manifiesten en el expediente su voluntad en contrario previo a la sentencia (art. 54 LDC). Buenos Aires, 28 de agosto de 2024 PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 02/09/2024 N° 59140/24 v. 03/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por dos días en autos "ASOCIACION CIVIL POR LOS CONSUMIDORES Y EL MEDIO AMBIENTE (ACYMA) c/ WILOBANK S.A.U. S/ORDINARIO" (Exp. Nro. 25417/2023) a todas aquellas personas que pudieran tener un interés en el resultado del litigio que se trata de un proceso colectivo que involucra a todos los consumidores y usuarios financieros -personas físicas- a quienes se le practicaron reintegros y/o devoluciones de ciertos conceptos que fueran cobrados indebidamente y/o adeudados por la demandada sin el pago o reconocimiento de los respectivos intereses fijados por la normativa aplicable emitida por BCRA. La acción esta destinada a obtener el reintegro de "...los importes percibidos indebidamente en concepto de tasas de interés, comisiones, cargos no autorizados y /o en exceso, incumplimiento de lo oportunamente acordado con el consumidor, así como los importes adeudados al no haber aplicado o haberlo realizado de forma errónea..." y que "... la entidad debe abonar a los consumidores los intereses compensatorios correspondientes que establece el BCRA en el Punto 2.3.5 de las Normas PUSF (Comunicación "A" 7944 y normas precedentes), que resultan ser 1,5 veces la tasa promedio correspondiente al período comprendido entre el momento en que la citada diferencia hubiera sido exigible y el de su efectiva cancelación, computado a partir de la encuesta diaria de tasas de interés de depósitos a plazo fijo de 30 a 59 días - en pesos o dólares estadounidenses, según la moneda de la operación— difundida por el Banco Central de la República Argentina....". Hágase saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en las condiciones antes descriptas, excepto de aquéllos que manifiesten en el expediente su voluntad en contrario previo a la sentencia (art. 54 LDC). Buenos Aires 28 de agosto de 2024. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 02/09/2024 N° 59138/24 v. 03/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, CABA, hace saber por 5 días la quiebra de GAMARRA, ELENA BEATRIZ (CUIT 27-20119086-5) decretada el 8/8/24 en el exp. 10266/2022. Se ha fijado hasta el 23/10/24 para que los acreedores presenten ante el síndico Julio Raúl De Mendonça con domicilio en Lavalle 1619 Piso 3 Depto. B CABA sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 lcq, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, lo que serán ineficaces (lcq: 88 inc. 5). Marta G. Cirulli Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 29/08/2024 N° 58511/24 v. 04/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4° CABA, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: (Exp. 4878/2024) - DENIM BA S.A. s/QUIEBRA, hace saber que con fecha 13.08.2024 se decretó la quiebra de DENIM BA S.A. (CUIT 30-71401028-6) y que los acreedores podrán verificar sus créditos art. 32 LCQ en forma presencial en el domicilio constituido por la sindicatura hasta el 30.09.2024, siguiendo la modalidad establecida en el pto. 5 del decreto de quiebra, para lo cual deberán consultar el expediente. La síndico es Liliana Beatriz Basualdo, con domicilio constituido en Uruguay N° 743 4 Piso Of "406" (CABA), correo electrónico: verificacioncreditos@gmail.com y datos bancarios: Titular: Liliana Beatriz Basualdo CBU: 0140014403401451382135, Entidad: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta: CA \$ 4014-513821/3. La síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, los días 12.11.2024 y 27.12.2024 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder y dentro de las 24 hs., sus libros de comercio y demás documentación

societaria, contable, revisional e impositivos. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 27 de agosto de 2024. Firmado: Ana V. Amaya. Secretaria. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 28/08/2024 N° 58101/24 v. 03/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Jueza Subrogante, Secretaría Nº 45 interinamente a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, PB, CABA, comunica por cinco (5) días, en los autos caratulados "HYDROGAS S.A. s/ QUIEBRA" (Expte. Nº 1128/2023), que con fecha 15 de agosto de 2024 se decretó la quiebra de HYDROGAS S.A., CUIT Nº 33-66005861-9, con sede social en Aráoz 2339 Piso 9 CABA y establecimiento en Gutiérrez 3074, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. La síndica interviniente es la Cdora. Adriana Lilia Caro, con domicilio en Valentín Gómez 3861 Piso 3º "A" CABA y correo electrónico acaro1@consejo.org.ar. Los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10/10/24 (bajo procedimiento mixto - enlace de ingreso: https://sites.google.com/view/ hydrogasquiebra?usp=sharing). La síndica deberá presentar el informe individual de créditos del art. 35 LCQ el 25/11/24 y el informe general del art. 39 LCQ el 10/02/25. La resolución del art. 36 LCQ se dictará el 09/12/24. Los interesados podrán observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos que sea propuesta por la sindicatura hasta el 27/03/25. Se intima a la fallida y los terceros que entreguen a la síndica los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 30 de agosto de 2024 MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - FERNANDO CAMOZZI SECRETARIO

e. 02/09/2024 N° 59284/24 v. 06/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 7 de agosto de 2024 en los autos caratulados "EDIFICIO MIGUELETES 1268 S.R.L. s/QUIEBRA" Expte. 9468/2020 se ha decretado la quiebra de EDIFICIO MIGUELETES 1268 S.R.L. CUIT Nº 30-67770779-4. los acreedores quedan emplazados a presentar las peticiones de verificación en los términos del art. 32 LCQ hasta el día 4 de octubre de 2024 ante la síndico ANA MARÍA NACCARI, con domicilio en la calle Senillosa 2695, piso 5 "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio electrónico 27120795266, y patrocinio letrado del Dr. Ernesto Repun y mail denunciado anamarianaccari@fibertel.com.ar La funcionaria presentará el informe que prevé el art. 35 LCQ el día 19 de noviembre de 2024 y el que prevé el art. 39 el día 5 de febrero de 2025. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días sin previo pago. Buenos Aires, agosto de 2024. HORACIO F. ROBLEDO Juez SONIA A.SANTISO SECRETARIA

e. 29/08/2024 N° 58304/24 v. 04/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "LOGISTICA SAN MARTIN S.A. s/QUIEBRA", EXPTE. COM 8148/2024, que con fecha 19/08/2024 se decretó la quiebra de LOGÍSTICA SAN MARTIN SA CUIT 30-71132847-1, con domicilio en la calle Jose Barros Pazos n° 3152, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 30/09/2024 ante la síndico Giselle Noelia Colangelo, quien habilitó a tales efectos y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ la dirección de mail estudioyaryurarivello@gmail.com, quien constituyó domicilio en la calle Jaramillo 3446 piso 2, Capital Federal, quién presentará el informe individual de los créditos el día

12/11/2024 y el informe general el día 26/12/2024. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a su administrador para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entreguen al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 27 de agosto de 2024. HERNAN DIEGO PAPA Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 29/08/2024 N° 58490/24 v. 04/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, CABA, en los autos "AVIAN LINEAS AEREAS S.A. s/ Quiebra", Expte. No. 20164/2019, comunica por cinco días que se han fijado nuevas fechas a los fines de cumplir con el cronograma procesal de la quiebra. Se designó síndico al Estudio Estudio Liberman-Tulio, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/10 /24, en el incidente de consulta 20164/2019/21 y en soporte papel en el domicilio sindical sito en Cerrito 1136, piso 2 CABA (teléfonos 4813-1228 y 156186-5980). Se hace saber a los pretensos acreedores que podrán compulsar el sistema implementado a fin de presentarse a insinuar sus créditos detalladamente en el decreto de quiebra de fecha 18/4/24, el cual podrán visualizar a través de la página de consulta pública del PJN. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 19/11/24 y 5/2/25, respectivamente. La resolución prevista en el art. 36 de la Ley 24.522 será dictada por el Tribunal el día 3/12/24. Buenos Aires, 28 de agosto de 2024. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA e. 30/08/2024 N° 58853/24 v. 05/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal nº 2, a cargo del Dr. Marcelo Bruno dos Santos, Juez Federal Subrogante, Secretaría 3, a cargo de la Dra. Luciana Montórfano, sito en Libertad 731, 4º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "ASOCIACION DE COOPERATIVAS ARGENTINAS COOP LTDA c/ CAP Y/O ARM Y/O PROP BQ AMITY Y OTROS s/COBRO DE SUMAS DE DINERO" – EXPTE nº 7681/2016, que tramitan ante este juzgado, hace saber la existencia del presente juicio, debiéndose publicar el edicto por el término de tres día en el BOLETIN OFICIAL. Buenos Aires, 6 de julio de 2023.- Marcelo Bruno dos Santos Juez - Luciana Montórfano Secretaria Federal

e. 02/09/2024 N° 59430/24 v. 04/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81 a cargo de la Dra. Samanta Claudia Biscardi, Secretaría Única a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso sexto CABA en autos "FLORES, ALEJANDRO CESAR c/ QUEBRADA ARIAS, JHONNY ANTONIO s/DIVORCIO" (Expte 94660/2021), hace saber al Sr. Jhonny Antonio Quebrada Arias que se ha decretado sentencia de divorcio con fecha 06/03/2024 la cual en su parte dispositiva resolvió lo que a continuación se transcribe: Buenos Aires, 6 de marzo de 2024...Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por la Fiscal, FALLO: PRIMERO: Hacer lugar a la petición formulada. En consecuencia, decretar el divorcio de los cónyuges FLORES ALEJANDRO CESAR y QUEBRADA ARIAS JHONNY ANTONIO en los términos y con los alcances previstos en los artículos 437 y 438 del CCCN (conf. art. 163 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, en delante "CPCCN"). SEGUNDO: Declarar extinguida la comunidad de bienes de conformidad con lo dispuesto por el artículo 480 del CCCN. TERCERO: Imponer las costas en el orden causado (art. 68, segunda parte, del CPCCN). CUARTO: Notifíquese al peticionante por Secretaría y hágasele saber que queda a su cargo la notificación a QUEBRADA ARIAS JHONNY ANTONIO. QUINTO: Notifiquese por evento a la Fiscal. SEXTO: A los fines de la inscripción, líbrese oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas o, en su caso, testimonio en los términos de la Ley N° 22.172 al Registro que corresponda. Oportunamente, expídase testimonio para las partes. Cumplido, archívese el expediente con conocimiento del Centro de Informática". El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial durante dos días. Buenos Aires, 12 de

SAMANTA CLAUDIA BISCARDI Juez - GONZALO GARCIA MINZONI SECRETARIO

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	28/08/2024	ORODINA ISABEL FINARDI	58330/24

e. 30/08/2024 N° 6151 v. 03/09/2024

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIÁN LUIS GIMENEZ ARENAS	28/08/2024	VELIA MARÍA ANA DI TOMASO	58279/24

e. 02/09/2024 N° 6153 v. 04/09/2024

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

Juz. Nac. de 1º Inst. Comercial 3, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Sec. 5 a mi cargo, sita en Av. Callao 635 piso 6TO CABA, comunica en autos "DAIN, ANDREA IRIS c/ DAIN, LUISA INES s/EJECUTIVO" Exp. Nº 15984/2019,, que el Martillero Esteban Juan Hernán Benito, CUIT 23-17910680-9, TE 41854804, rematará el 9 de septiembre de 2024, a las 11:30 hs en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales (Jean Jaures 545 CABA), un tercio indiviso de titularidad de Luisa Inés DAIN (DNI11.774.150) del inmueble sito en la calle MOLDES 2010/16/18/24 /28/32/42/44 esq. ECHEVERRIA 2711/13, PISO 4to "B" UF 27, de esta ciudad de Buenos Aires, Mat 16-4645/27, NC Circ 16 Sec 39 Mz 76 Pc 5. Se trata de un departamento de tres ambientes al frente, de aproximadamente 61,11m2 totales. Posee living comedor, y dos dormitorios con placard, todo alfombrado, una cocina lavadero, un toilette y un baño completo, todo en buen estado de conservación. Ocupado por Florencia Carla Santagata DNI 23.553.119 quien manifiesta ocupar en carácter de inquilina sin tener instrumento que acredita dicho extremo. La venta es al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico en que se encuentra. BASE USD20.000, SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel acordada 10/99 del 0,25% y sellado de ley todo a cargo del comprador. Al suscribir el boleto de compraventa se exigirá a quien resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme Art. 133 CPCCN. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El adquirente solo responde por las deudas que pesen sobre el inmueble a partir a la entrega de su posesión. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa deberá ser solventado por el comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la horas 10:00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 9:30 hs. del citado día. No procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Adeuda: AySA s/d a fs 223/32 se abonan por expensas, GCBA ABL part 1617172 sin vencer \$ 34,476.05 al 05/08/24 a fs223 /32, expensas s/d a fs223/32 al 05/08/24, Expensas mes agosto 2024 \$ 110.051,27. Exhibición: 5 y 6 de Septiembre d 2024 de 16 a 18hs. El pago de la seña podrá ser percibida en dólares billetes o, en su caso, atento las restricciones cambiarias imperantes en el país, se autoriza al enajenador a percibir la seña, el saldo de precio y la comisión del martillero en moneda de curso legal tomando al efecto la cotización del dólar MEP del día de cierre anterior a las fechas de pago. Para concurrir a la subasta los interesados deberán inscribirse previamente a través de la web www.csjn.gov.ar ingresando al link Oficina de Subastas - Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en diario "LA NACION". Buenos Aires, 21 de agosto de 2024. JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO SANTIAGO TORRES SECRETARIO

e. 02/09/2024 N° 58005/24 v. 03/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 10, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nº 20, interinamente a cargo de la Dra. Magdalena M. Taboada, sito en AV. Callao 635 PB, CABA, comunica por 5 días que en los autos caratulados "COSSO HECTOR LUIS S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA" (Expte.:30666/2019/3) el martillero Ricardo Alfredo Agulleiro (tel. 1131170310), rematará el día 11 de septiembre de 2024 a las 11:00 hs. en punto, en la Oficina de Subastas de la calle Jean Jaures 545 PB, C.A.B.A. al contado y al mejor postor, (i) la cuarta parte del inmueble sito en Bartolomé Mitre 1475/83 /85/91/95/99 Esq, Paraná 111/15/17/21/25, Unidad 104 piso 6, Nomenclatura catastral: Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 28, Parcela 19, Unidad Funcional 12, matrícula 14-505/104, el sillón cama y la mesa de escritorio que obran dentro del mismo; (ii) Notebook Lenovo. Los días de exhibición del inmueble se realizaran el día 09 y 10 de septiembre de 2024 de 12 a 14 hs. El inmueble se encuentra ocupado por los Sres. Víctor Hugo Arenas y Claudio Horacio Rodríguez. Base de subasta: US\$ 6.937,50 (dólares estadounidenses seis mil novecientos treinta y siete con cincuenta centavos) correspondiente a la cuarta parte del inmueble señalado. En cuanto al sillón cama, mesa de escritorio y Notebook Lenovo, sin base. Se hace saber que: (i) el saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Dichos fondos deberán ser depositados en la cuenta de las presentes actuaciones abierta ante en Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso, (ii) con relación al bien inmueble, las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate, (iii) se excluye la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta, (iv) habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico, (v) los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión y su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el inmueble correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna, (vi) se hará entrega al adquirente a más tardar dentro del décimo día de aprobarse la subasta, por mandamiento a diligenciarse por intermedio del síndico como oficial de justicia ad hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, tasa, gravamen, etc. ocurridos desde esa fecha, (vii) el precio de venta de los bienes podrán ser abonados por quien resulte adquirente, en dólares estadounidenses billete o en su caso, mediante el pago en moneda de curso legal a la cotización del tipo de cambio conocido como "dólar MEP" vigente a la fecha de subasta. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas-Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. El comprador abonará en el acto del remate: a) la seña 30% del precio de venta-; b) la comisión el 3% sobre el precio de venta y c) el arancel del salón de remates según acordada 10/99 del 0,25%. Buenos Aires, 29 de agosto de 2024.- VALERIA PÉREZ CASADO Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA INTERINA

e. 30/08/2024 N° 58947/24 v. 05/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, Secretaria Nº 32 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 Planta Baja Cap. Fed., comunica por CINCO días en los autos "RAVAGNAN, MARIA DELIA S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DEL AUTOMOTOR BUICK SPECIAL DOBLE PHAETON DOMINIO WJP351" Expte. N° 8745/2023/3", que el martillero Patricio L. López Malbran (CUIT N° 20-13735513-3), rematará el JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 10:15 hs EN PUNTO, Jean Jaures 545 Cap. Fed., del automotor Buick Special Doble Phaeton Dominio WJP351. En regular estado de conservación con faltantes (capot, carburador y distribuidor). EXHIBICIÓN el día 13 y 14 de septiembre de 16 a 17 horas en la calle Amoroso 864 de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. CONDICIONES DE VENTA: Base U\$\$ 4.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, COMISIÓN 10% Y EL 0,25% ARANCEL DISPUESTO POR ACORDADA 24/00, el pago de dicha suma deberá ser realizado en la moneda fijada -dólar estadounidense- o en su equivalente en moneda de curso legal, al tipo de cambio del denominado dólar "MEP" o dólar "Bolsa", del día anterior a la fecha de subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal (arts. 568, 576 y 579 del C.P.C.C.). Queda expresamente excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta y el otorgamiento por parte del comprador de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a resultas de la decisión sobre el planteo nulidificatorio. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. La venta se realiza en las condiciones en que se encuentra y se exhibe, por ende se entenderá que quien resulte comprador constató previamente las condiciones del automóvil, por lo que no se admitirán posteriores reclamos. Los impuestos que detenten los rodados en subasta, resultarán a cargo del comprador únicamente aquellas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión. El pago del IVA, caso de corresponder, no se encuentra incluido en el precio y deberá ser solventado por el comprador. Se hace saber que para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 26 de agosto de 2024. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO

e. 28/08/2024 N° 57928/24 v. 03/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39 sito en M. T. de Alvear 1840, 4° Piso, comunica por CUATRO días en autos "KICO S.R.L. S/ QUIEBRA" Expte. Nº 31866/2015, que la martillera Magdalena Lopez Malbran CUIT 27-04932951-8 Tel. 114092-7340 rematará el día MARTES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024 a las 10:30 Hs. EN PUNTO, en la Oficina de Subastas sita la calle Jean Jaures 545 C.A.B.A., en block EL 100% de la propiedad ubicada en el Partido de Lanús, de la Pcia. de Buenos Aires, paraje "Villa Victoriano Arenas" calle Choele Choel hoy 312 formando esquina con la calle Brasil Matricula 17756 NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCIÓN I SECCION A MANZANA 100 FRACCION 1, Partida Municipal: 001249 SUPERFICIE 252,63 m y los automóviles VOLKSWAGEN modelo GOL 2 Dominio EGO622; MERCEDES BENZ 500 SEC Dominio XFL209; MERCEDES BENZ Modelos 300 CE Dominio XFZ523 y MERCEDES BENZ Modelos E 240 Dominios CTQ820. La venta de los bienes se realiza en las en las condiciones en que se encuentran y se exhiben, por ende se entenderá que quien resulte comprador constató previamente tales condiciones, por lo que no se admitirán posteriores reclamos. En cuanto a los automóviles el comprador se harácargo de todo gasto que genere el retiro y/o traslado de los automotores. EXHIBICIÓN 19 y 20 de SEPTIEMBRE de 16 a 18 horas. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR BASE EN BLOCK U\$S50.000.- SEÑA 30% LA COMISIÓN SE COMPONE POR EL 3% Sobre el 80% del precio de Venta Más el 10% Sobre el 20% de venta restante Y EL 0,25% ARANCEL DISPUESTO POR ACORDADA 24/00. Debiendo el adjudicatario efectuar el pago en pesos tomando al efecto, la cotización del dólar MEP, tipo vendedor, de cierre del día inmediato anterior al de cada pago informado en la web en la página www.cronista.com Se hace saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. En el acto de suscribir el boleto el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal, el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso de conformidad con lo dispuesto por el art. 580 Cod. Procesal y de hacerlo responsable por los daños y perjuicios que su actitud irrogue a esta quiebra, no se admitirá la compra en comisión, ni por poder, ni la eventual cesión del boleto de compraventa del bien puesto a subasta, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias postconcursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Se hace saber que para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Consultas, fotografías y planos en Internet: www.inforemate. com (código MLM2402). Buenos Aires, 28 de agosto de 2024. Firmado: Ana V. Amaya. Secretaria. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 02/09/2024 N° 59182/24 v. 05/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso, C.A.B.A, comunica por dos días en los autos "FLORES, SEBASTIAN ESTEBAN s/QUIEBRA", expte. 5369/2022, que el martillero Roberto Diego Gómez CUIT 20-16973438-1, rematará el día Jueves 19 de Septiembre de 2024 a las 11:30 hs. en Jean Jaurés 545, C.A.B.A., el rodado del fallido, Marca Ford Modelo XG- Focus SP 2.0L N MT SE Plus, Tipo Sedan 5 puertas. AÑO 2014, Nro de Motor RPA654504, Nro de Chasis 8AFBZZFHCFJ243175, dominio OGL380. Según constatación se pudo abrir el auto e incluso ponerlo en marcha, comprobando que el mismo se encuentra en regular estado de conservación, es de color gris claro, tiene detalles de chapa y pintura en capot, paragolpes, guardabarros delantero y trasero del lado del conductor.

Posee asientos de cuero, cuenta con rueda de auxilio y radio. El techo de vidrio se encuentra encintado para evitar filtraciones. Se pudo verificar que tiene 73.546 km. CONDICIONES DE VENTA: BASE: U\$S 5.300.-. Al contado y al mejor postor, 100% en el acto de subasta. COMISIÓN 10%,

ARANCEL 0,25%, IVA 21%. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente.

Hágase saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias postconcursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Dispónese la recepción de ofertas bajo sobre en Secretaría con relación al bien a subastar, hasta dos días antes de la fecha que se fije oportunamente para su realización, haciéndose saber que se procederá a la apertura por ante el Actuario a las 11:00 hs. del referido día, con presencia del martillero y los interesados. Las ofertas deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero. No está permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. EXHIBICIÓN: el día Martes 17 de Septiembre de 2024 de 10 a 12 hs. en la Playa de la Policía de la Ciudad De Bs. As., sita en el ex Mercado de Hacienda de Liniers, Av. Lisandro de la Torre 2455 (portón verde). Para concurrir al remate público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ir a la Oficina de Subastas Trámites: turnos registro y deberá presentarse el dia y hora asignado en Jean Jaures 545, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 19 de agosto de 2024 GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 02/09/2024 N° 59183/24 v. 03/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 7 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 7, Secretaría Única, con sede en la sito en la calle Talcahuano 490, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos: "OLIVERA, MARCELA ALEJANDRA C/ VAZQUEZ, LUCIANO JOSE s/ AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA (VIGENTE HASTA 31/07/2015) ", expte. N° 64926/2015, que el Martillero Alejandro M. Alvarez Noblia (TE 11-4372-0587 C.U.I.T. 20-12076311-4) subastará en la calle Jean Jaures 545 PB de esta Ciudad, el día 09 de septiembre de 2024, a las 12:15 horas en punto, el 100% del inmueble ubicado en calle PICHEUTA 1403/1405/1407 ESQ. SANTANDER 1102/1104/1106, piso 3 Dpto. 11; F.R.: 1-851 /12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; consta de una superficie total de 37,74 m2; Porcentual 5,60%, NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 1; Sección 44; Manzana 175; Parcela 1. Según constatación el inmueble se encuentra OCUPADO por el demandado. Se trata de un departamento de dos ambientes donde solo se accede por escalera, está ubicado en un tercer piso al frente sobre la calle Picheuta. Posee living comedor, dormitorio con placard, baño completo y cocina con lavadero, en regular estado de conservación. Deudas: AGIP del G.C.B.A. Partida: 00001234718-01 \$ 2.361,85 22 /03/2022 (fs 450); METROGAS sin servicio por estar dado de baja el 25/07/2016 según lo informado el 30/05/2022 (fs. 449); EDESUR \$ 917,22 al 21/12/2021 (fs 436) y AySA \$ 685,28 28/06/2022 (fs. 451). Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE \$ 13.433.608 SEÑA 30%; COMISION 3% mas I.V.A., Acordada Nº 24/00 de la C.S.J.N. 0,25%, Sellado de Ley. Se hace saber que el comprador podrá abonar en dólares estadounidenses billete o en su defecto en pesos a la cotización del denominado dólar MEP o bolsa, a elección del postor al día del remate. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá a quién o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Hágase saber a quién resulte comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del Cód. Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, excepto respecto de las expensas comunes, donde no cabe una solución análoga, conforme la doctrina legal obligatoria fijada en el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria". EXHIBICION: Los días 05 y 06 de septiembre de 2024 dentro del horario de 14,00 hrs. a 16,00 hrs. BUENOS AIRES, 26 de agosto de 2024.

Myriam Marisa Cataldi Juez - María Silvina Romero Secretaria Interina Myriam Marisa Cataldi Juez - María Silvina Romero Secretaria Interina

e. 02/09/2024 N° 59139/24 v. 03/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 76 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 76, Secretaría Unica, comunica por dos (2) días, en los autos "CABRERA, MIRTA BEATRIZ C/ ROSSI, LUIS ALBERTO S/ FIJACIÓN DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA ARTS. 441 Y 442 CCCN", EXPTE. 17.542/2016, que el martillero Pablo Sebastián Livio, CUIT 20-23823327-6, subastará el 9-9-2024, a las 10.30 hs., en el salón de ventas de la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, los inmuebles y porcentuales siguientes: 1) 50% indiviso y en block, calle HUBAC 5521/25/27/29, entre Albariño y Miralla, U.F. 2 y U.F. 3, PISO P.B. de la CABA, Circunscripción: 1, Sección: 64, Manzana: 44, Parcela: 23 A, Matrícula: 1-35834, las cuales componen un amplio galpón (796,12 m2) con oficinas y depósito (48,43 m2) en muy buen estado, desarrollados en Propiedad Horizontal (sobre lote doble frente de 17,34 x 54,67 aprox.), en el cual funciona un garaje para vehículos, y se encuentra ocupado por la empresa de mudanzas LUCAR. Base U\$S 62.500. 2) 100% indiviso, calle JOSE BATLLE Y ORDÓÑEZ 5756 /62, entre M. Leguizamón y Murguiondo, U.F. 7, piso 2, y su Comp. I (cochera), de la CABA, Circunscripción: 1, Sección: 80, Manzana: 98, Parcela: 5, Matrícula: 1-60237, el cual se trata de un departamento de 2 ambientes desarrollado en el segundo piso de un edificio de unos 10 años de antigüedad, al cual le corresponde la U.C. I (cochera) de la P.B. Superficie: 37,71 m2. Muy buen estado. Ocupado por el Sr. Cristian Ghiglione, quien dice hacerlo en carácter de inquilino sin exhibir contrato que lo acredite. Base U\$S 36.000. 3) 25% indiviso, calle MIRALLA 2828/30 entre Zuviría y Pje. Dr. Horacio Casco, U.F.

1, P.B. de la CABA, Circunscripción: 01, Sección: 64, Manzana: 41 A, Parcela: 24, Matrícula: 01- 35686/1, el cual se trata de un departamento tipo PH, con ingreso independiente por el frente del edificio. Cuenta con living comedor, cocina, baño, 2 dormitorios y patio semicubierto, todo en regular estado de mantenimiento y ocupado por la Sra. Mónica Dora Di Paola desde hace más de 30 años, por habérselo alquilado a los padres del Sr. Luis Rossi. Base U\$\$ 7.500. SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, ACORDADA 24/00 (CSJN) 0,25%. SELLADO DE LEY. El comprador deberá abonar tanto la seña como el saldo del precio en la moneda de curso legal (pesos argentinos), actualizándose la misma en función del valor del dólar MEP tipo vendedor vigente a la fecha de cada uno de dichos pagos, fijado según la página del medio especializado "cronista.com". Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al

mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de CABA., bajo apercibimiento de proceder conforme Cpr: 41 y 133. Deberá, además, constituir domicilio electrónico y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco Ciudad Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cpr: 580. DEUDAS: 1) Hubac 5521/25/27/29, UF 2 y 3: expensas al 25/08/2022, sin deuda (fs. 810); Aysa al 4/3 /2022, sin deuda (fs. 776); AGIP al 23/02/2022, \$ 2.883,22 la UF2, y sin deuda la UF3 (fs. 771/2); 2) José Batlle y Ordoñez 5756/62, UF 7 y Comp. I: expensas al 25/08/2022, sin deuda (fs. 810); Aysa al 13/06 /2024, \$ 549.191,89 (fs. 946); AGIP al 23/02/2022, \$ 700,27 (fs. 771 /2); y 3) Miralla 2828/30, UF 1: expensas al 16/09/2022, sin deuda (fs. 117/8 expte. 17546/2016/1), AySA al 10/03/2022 \$ 898,27 (fs. 98 expte. 17546/2016/1), y AGIP al 13/09/2022, \$ 1365,18 (fs. 117/8 expte. 17546/2016/1). Las presentes se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. En caso de que el monto obtenido en la subasta no alcance a solventar la deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión, el adquirente sólo responderá por las deudas posteriores. El público deberá inscribirse previamente a través de la web de la CSJN (www.csjn.gov. ar) ingresando al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, C. AB.A., con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICION: 5 y 6 de Setiembre de 2024, de 9:30 a 10:30hs. inmuebles de calle Hubac y Batlle y Ordóñez, y de 11 a 12 hs inmueble calle Miralla. Informes en el Juzgado o al martillero al cel. 15-5138-6067. El auto que ordena dice: Buenos Aires, 25 de agosto de 2022.- smdf....V.- Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, en los cuales se hará constar que dentro del quinto día de aprobado el remate de los bienes el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en una cuenta a nombre de autos y a la orden de este juzgado, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 Cód. Procesal). FDO DR. DIEGO MARTIN CORIA JUEZ.- En Buenos Aires, 12 Agosto de 2024 DIEGO MARTIN CORIA Juez - MARTIN J. RUSSO SECRETARIO

e. 02/09/2024 N° 53459/24 v. 03/09/2024



